

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 6

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 15 de septiembre de 2021, de manera presencial, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Orden del día. 3.- Declaración del Quórum. 4.- Votación del Orden del día. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de Dictámenes. 7.- Presentación de Iniciativas. 8.- Asuntos Generales. 9.- Se levanta la sesión.

#### 1.

##### APERTURA DE LA SESIÓN

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, muy buenos días.

Se abre esta sesión [11:20 hrs].

En este momento da inicio al sistema electrónico de asistencia.

Mientras tanto, procedemos al desahogo de los trabajos de la cuarta sesión ordinaria del Primer Periodo [Ordinario], dentro del primer año de ejercicio constitucional.

#### 2.

##### ORDEN DEL DÍA

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Correspondencia.

III.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta:

1. La Junta de Coordinación Política.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o

punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Lo solicitará de urgente resolución.

Diputa...

2. Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, que también lo solicitará de urgente resolución.

3. Marisela Terrazas Muñoz... Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que también solicitará de urgente resolución.

4. La Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Diputada Ivón... Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

se...

6. Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Octavo...

8. Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA... del Partido MORENA.
9. Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quien presentará 3 iniciativas.

VI.- Asuntos Generales.

Un tema del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

### 3.

#### DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Antes de continuar con el desahogo... -perdón- Okey.

Antes de continuar con el desahogo de la sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Segunda Secretaria, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, nos informe el resultado del registro del sistema electrónico de asistencia.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 28 diputados de las 33 diputadas y diputados que integran la Legislatura.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Hago notar la presencia y la visita, y por supuesto la bienvenida, a las y los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

¡Bienvenidos!

[Aplausos].

Por tanto, reunidos en el Recinto Oficial del Poder

Legislativo, se declara la existencia del quórum para la cuarta sesión ordinaria del día 15 de septiembre de 2021.

Por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán plena validez legal.

Diputadas y diputados, con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema electrónico incorporado en cada una de sus curules, de lo contrario su voto no quedará registrado.

[Se encuentran presentes las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

Se incorporan después de iniciada la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

### 4.

#### VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe a esta Presidencia del resultado de la misma.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados, respecto del contenido del orden del día leído por el Diputado Presidente, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de manifestar quien este por la afirmativa, quien este por la negativa, asimismo, a quien se abstenga.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se encuentran registrados electrónicamente 31 votos a favor; se anexa a esta votación, a favor, de la Diputada Zapata, cero votos en contra y cero abstenciones.

Serían 32 votos a favor, Diputado Presidente.

[Se manifiestan 32 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez

Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Leticia Ortega Máñez (MORENA).]

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

## 5.

### CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia enviada a este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva a otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, así como... asimismo la Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA:

15 de septiembre de 2021

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 1474-1/2021 y 1474-10/2021 XIII P.E. ALJ-PLeg, enviados el 03 y 06 de septiembre de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y a los Integrantes de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/NOMBR/1043/2021 XIII P.E., por el que se integra la Comisión de Selección que se encargará de conformar el Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

2. Oficio No. 1497/2021 XIV P.E. ALJ-PLeg, enviado el 03 de septiembre de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVII/RFDEC/1059/2021 XIV P.E., por el que se reforman diversas disposiciones de los Decretos No. 545/97 II P.O., 546/97 II P.O. y LXV/RFDEC/0857/2018 XVI P.E., relativos a los Fideicomisos "Policía Amigo" y "Tránsito Amigo", a fin de adecuarlos con la legislación vigente.

3. Oficios No. 1499-1/2021 y 1499-2/2021 XIV P.E. ALJ-PLeg, enviados el 03 de septiembre de 2021, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Director General de Pensiones Civiles del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLYC/1061/2021 XIV P.E., por el que se reforman diversos ordenamientos jurídicos del Estado, a efecto de dotar de los mecanismos legales al organismo descentralizado Pensiones Civiles del Estado, permitiéndole hacer efectiva y expedita la función de recaudar los recursos destinados a las prestaciones socioeconómicas por concepto de pensiones y préstamos, así como para el pago de los servicios de atención médica que requieren sus derechohabientes.

4. Oficio No. 1500/2021 XIV P.E. ALJ-PLeg, enviado el 03 de septiembre de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, y 1517-1/2021 al 1517-67/2021 XIV P.E. ALJ-PLeg, enviados el 08 de septiembre de 2021, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/AUOBF/1062/2021 XIV P.E., por el que se autoriza a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para la contratación de uno o varios financiamientos, en su modalidad de crédito simple, y afectar como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo General de Participaciones, durante

el periodo constitucional de las administraciones municipales 2021-2024, por el importe que así se determine, y que se destinará a financiar el costo de inversiones públicas productivas contempladas en sus programas de inversión municipal.

5. Oficio No. 1501/2021 XIV P.E. ALJ-PLeg, enviado el 03 de septiembre de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, y 1518-1/2021 al 1518-67/2021 XIV P.E. ALJ-PLeg, enviados el 08 de septiembre de 2021, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/AUAPF/1063/2021 XIV P.E., por el que se autoriza a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para afectar como fuente de pago de adelanto por aportaciones, hasta el 25% del derecho y los ingresos que les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), durante el periodo constitucional de las administraciones municipales 2021-2024, por la cantidad que así se determine, y que se destinará a financiar el costo de inversiones públicas productivas de infraestructura social.

6. Oficio No. 1502/2021 XIV P.E. ALJ-PLeg, enviado el 03 de septiembre de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVII/EXLEY/1064/2021 XIV P.E., por el que se expide la Ley de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua.

7. Oficio No. 1508/2021 XIV P.E. ALJ-PLeg, enviado el 03 de septiembre de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVII/RFCOD/1067/2021 XIV P.E., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones, a efecto de tipificar el delito de Fraude Familiar en el Código Penal del Estado; así como derogar instrumentos del Rapto y Adulterio, del Código Civil del Estado, entre otras cuestiones.

8. Oficio No. 1509/2021 XIV P.E. ALJ-PLeg, enviado el 03 de septiembre de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVII/RFCOD/1068/2021 XIV P.E., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado, a efecto de crear el delito de Maltrato Infantil, agravar las penas en la violencia familiar y crear calificativas cuando se utilicen a personas menores de 18 años para cometer homicidios o lesiones.

9. Oficios No. 1513-2/2021 y 1513-3/2021 XIV P.E. ALJ-PLeg, enviados el 08 de septiembre de 2021, dirigidos al Auditor Superior del Estado y al Rector de la Universidad Autónoma

de Ciudad Juárez, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/EDFIN/1070/2021 XIV P.E., por el que se fiscalizaron los estados financieros de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, correspondientes al ejercicio fiscal de 2018.

10. Oficios No. 1519-1/2021 al 1519-67/2021 XIV P.E. ALJ-PLeg, enviados el 08 de septiembre de 2021, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Decreto No. LXVI/RFCOD/1065/2021 XIV P.E., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 13 Bis del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, sobre la determinación de las categorías de los centros de población municipal].

[TURNOS A COMISIONES:

15 de septiembre de 2021

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a efecto de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua y la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, en materia de discriminación. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA).

Se remite a la Presidencia del H. Congreso del Estado, hasta en tanto se constituyen las Comisiones y Comités.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de expedir la Ley de Austeridad en el Ejercicio y Asignación de Recursos Públicos del Estado de Chihuahua.

Se remite a la Presidencia del H. Congreso del Estado, hasta en tanto se constituyen las Comisiones y Comités.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción II, del artículo 29, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer la obligatoriedad para que los presidentes municipales nombren a los funcionarios a que hace referencia el artículo 60, de dicho ordenamiento, en estricto cumplimiento al principio de paridad de género, es decir, que se designe a hombres y mujeres equitativamente con independencia de la denominación de las áreas con las que cuente la Administración Municipal.

Se remite a la Presidencia del H. Congreso del Estado, hasta en tanto se constituyen las Comisiones y Comités.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados Magdalena Rentería Pérez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Leticia Ortega Máñez, María Antonieta Pérez Reyes y Adriana Terrazas Porras (MORENA), a efecto de reformar los artículos 66 fracción X, y 124, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con el propósito de que en el nombramiento de los titulares de los órganos auxiliares se realice en estricto apego al principio de paridad de género.

Se remite a la Presidencia del H. Congreso del Estado, hasta en tanto se constituyen las Comisiones y Comités].

## 6.

### PRESENTACION DE DICTÁMENES

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ilse América García Soto, para en representación de la Junta de Coordinación Política de lectura al dictamen que ha aprobado.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Buenos días.

Con su permiso, señor Presidente.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Adelante.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:**

Honorable Congreso del Estado  
De Chihuahua  
Presente.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a consideración del Pleno la presente propuesta elaborada en base a las siguientes

### CONSIDERACIONES:

I.- La Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su

artículo 66, fac... fracción III, concede facultades a la Junta de Coordinación Política para proponer al Pleno, para su aprobación, la conformación de las comisiones y comités del Congreso del Estado.

II.- Ahora bien, esta Junta de Coordinación Política, después de llevar a cabo un análisis y un estudio para la integración de las comisiones de dictamen legislativo, de Fiscalización, la Jurisdiccional y los Comités, sin perder nunca de vista las razones que les dieron origen, encuentra este el momento preciso para proponer al Pleno su conformación, tomando en cuenta las disposiciones que rigen para los efectos antes descritos.

III.- El artículo 95 de la Ley Orgánica en mención señala que: Las Comisiones de Dictamen Legislativo y la de Fiscalización, se denominarán ordinarias, tendrán el carácter de permanentes y desempeñarán sus trabajos durante el período de la Legislatura que corresponda. En su integración reflejarán la composición plural del Congreso y la paridad de género.

El al... el artículo 97 del ordenamiento citado en el párrafo que antecede establece las condiciones necesarias para la integración de las comisiones ordinarias de dictamen legislativo, al precisar que estarán constituidas con un mínimo de 3 integrantes y un máximo de 5, las contempladas en las fracciones I, III, IV, VIII y XXII del artículo 96 de dicho ordenamiento, estarán conformadas con un mínimo de 5 integrantes y un máximo de 7.

Al efecto, cabe señalar que los órganos dictaminadores que se encuentran referidos en dichas fracciones son las comisiones: De Gobernación y Puntos Constitucionales, de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, de Seguridad Pública y Protección Civil, de Justicia y de Igualdad.

Por su parte, la Comisión de Fiscalización se conformará con un máximo de 7 integrantes y un mínimo de 5.

Es de mencionarse que la Mesa Directiva, de

las comisiones ordinarias antes aludidas, se conformará con una Presidencia, una Secretaría y el resto por las vocalías, quienes serán designadas por el Pleno de esta Soberanía, a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

Por lo que respecta a la Comisión Jurisdiccional, se debe señalar que la referida Ley Orgánica, dispone en su artículo 97 que se constituirá en la misma temporalidad que las comisiones ordinarias, es decir, en la cuarta sesión posterior a la instalación de la Legislatura, la cual, se conformará con 5 miembros propietarios y 3 suplencias, quienes entrarán en funciones según el ordenamiento de prelación en que hayan sido designadas.

Así mismo, el numeral 98 del multicitado ordenamiento señala que las y los diputados podrán formar parte de hasta 8 Comisiones Ordinarias, pero solamente podrán presidir una.

Resulta indispensable precisar que en el estudio y escrutinio efectuado por esta Junta de Coordinación Política para designar a quienes habrán de conformar las comisiones y comités de este Honorable Congreso, se conservaron los principios de pluralidad y paridad de género para su integración; de forma que las fuerzas políticas que componen esta Soberanía estuvieran representadas de manera proporcional en dichos órganos, así como que también se atendió que las diputadas y diputados pudieran acceder en condiciones de equidad a las mesas directivas correspondientes.

Lo anterior, pone en evidencia que es prioridad para esta Junta de Coordinación Política que el ejercicio de las actividades legislativas, con especial énfasis en los trabajos de las comisiones y comités en este caso, se lleve a cabo de una manera plural y paritaria, donde todas las fuerzas políticas que componen esta Representación Social, así como las diputadas y diputados, sin distinción de su género, puedan participar en condiciones de equidad en la consecución de los fines que la ciudadanía les ha conferido, siempre desde la óptica de que

esas dinámicas participativas permitirán generar una legislación que efectivamente garantice los derechos humanos de las y los chihuahuenses y con ello, se abone a la construcción de un verdadero Estado de Derecho en la Entidad.

Así pues, de las 29 comisiones ordinarias, se tiene que 16 habrán de ser pres... presididas por mujeres y 13 por hombres.

Cabe destacar que la Sesión Ordinaria de este día es precisamente la cuarta posterior a la de la instalación de esta Legislatura, dándose cumplimiento así a lo dispuesto por la normatividad orgánica aplicable, para la integración de dichos cuerpos colegiados de trabajo legislativo.

En virtud de que todos los supuestos y requisitos legales antes mencionados se cumplan a cabalidad, es que se hace posible someter a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, después de un amplio análisis, la propuesta de integración de las comisiones de dictamen legislativo, de Fiscalización, Jurisdiccional y comités de este Honorable Congreso.

Con base en los razonamientos anteriormente expuestos, quienes integramos la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de Pleno el siguiente proyecto de

Decreto:

Artículo Primero.- Las Comisiones de Dictamen Legislativo del Honorable Congreso del Estado, quedan integradas de la siguiente manera:

**- DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES:**

Presidente, Diputado Omar Bazán Flores;  
Secretaria, Diputada Adriana Terrazas Porras;  
Vocal, Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz;  
Vocal, Diputado José Alfredo Chávez Madrid;  
Vocal, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos;  
Vocal, Diputado Gabriel Ángel García Cantú;

Vocal, Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

**- DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA:**

Presidente, Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente;  
Secretario, Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya;  
Vocal, Diputado Édgar José Piñón Domínguez;  
Vocal, Diputado Ilse América García Soto;  
Vocal, Diputado Benjamín Carrera Chávez;  
Vocal, Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez;  
Vocal, Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

**- DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL:**

Presidente, Diputado David Óscar Castrejón Rivas;  
Secretaria, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos;  
Vocal, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero;  
Vocal, Diputado Óscar Daniel Avita... Avitia Arellanes;  
Vocal, Diputado Gabriel Ángel García Cantú;  
Vocal, Diputado Ismael Pérez Pavía;  
Vocal, Diputada Ilse América García Soto.

**- DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO:**

Presidenta, Diputada Ilse América García Soto;  
Secretaria, Diputada Marisela Terrazas Muñoz;  
Vocal, Diputado Omar Bazán Flores;  
Vocal, Diputado David Óscar Castrejón Rivas;  
Vocal, Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

**- DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE:**

Presidente, Diputado Óscar Daniel Avita... Avitia Arellanes;  
Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías;  
Vocal, Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino;  
Vocal, Diputada Marisela Terrazas Muñoz;  
Vocal, Diputada Ilse América García Soto.

**- DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:**

Presidenta, Diputada María Antonieta Pérez Reyes;  
Secretario, Diputado Édgar José Piñón Domínguez;  
Vocal, Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

**- DE JUSTICIA:**

Presidenta, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos;  
Secretario, Diputado David Óscar Castrejón rias... Rivas;  
Vocal, Diputada Ilse América García Soto;  
Vocal, Diputado José Alfredo Chávez Madrid;  
Vocal, Diputado Ismael Pérez Pavía;  
Diputado, Vocal -perdón- Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson;

Vocal, Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

**- DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES:**

Presidente, Diputado gus... Gustavo De la Rosa Hickerson;  
Secretario, Diputado Gabriel Ángel García Cantú;  
Vocal, Diputada Ivón Salazar Morales;  
Vocal, Diputada Magdalena Rentería Pérez;  
Vocal, Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

**- DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA:**

Presidenta, Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez;  
Secretaria, Diputada Ivón Salazar Morales;  
Vocal, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes;  
Vocal, Diputado Ismael Pérez Pavía;  
Vocal, Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

**- MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE:**

Presidenta, Diputada Rosana Díaz Reyes;  
Secretario, Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente;  
Vocalía, Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez;  
Vocal, Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz;  
Vocal, Diputado Noel Chávez Velázquez.

**- DE TRABAJO Y PREVENCIÓN [PREVISIÓN] SOCIAL:**

Presidenta, Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz;  
Secretario, Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo;  
Vocal, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

**- DE DESARROLLO SOCIAL:**

Presidenta, Diputada Magdalena Rentería Pérez;  
Secretario, Diputado Saúl Mireles Corral;  
Vocal, Diputada Adriana Terrazas Porras;  
Vocal, Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino;  
Vocal, Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

**- DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS:**

Presidenta, Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino;  
Secretario, Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo;  
Vocalías, Diputada Rosa Isela Martínez Díaz,  
Diputado Noel Chávez Velázquez,  
Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

**- DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO:**

Presidente, Diputado Ismael Pérez Pavía;  
Secretaria, Diputada Leticia Ortega Máñez;  
Vocalías: Diputado Omar Bazán Flores,

Diputado Saúl Mireles Corral,  
Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

**- DE ASUNTOS FRONTERIZOS:**

Presidenta, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero;  
Secretaria, Diputada Rosana Díaz Reyes;  
Vocalías: Diputada Marisela Terrazas Muñoz,  
Diputada María Antonieta Pérez Reyes,  
Diputada Leticia Ortega Máñez.

**- DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS ELECTORALES:**

Presidente, Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas;  
Secretaría, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos;  
Vocalías: Diputado Omar Bazán Flores,  
Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz,  
Diputado Benjamín Carrera... Carrera Chávez.

**- DE DESARROLLO RURAL Y GANADERÍA:**

Presidente, Diputado Saúl Mireles Corral;  
Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías;  
Vocalías: Diputado Benjamín Carrera Chávez,  
Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, y  
Diputado Noel Chávez Velázquez.

**- DE SALUD:**

Presidenta, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías;  
Secretario, Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya;  
Vocalías: Diputada Adriana Terrazas Porras,  
Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, y  
Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

**- DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO:**

Presidente, Diputado José Alfredo Chávez Madrid;  
Secretaria, Diputada María Antonieta Reyes... Pérez Reyes;  
Vocalías: Diputado Édgar José Piñón Domínguez,  
Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, y  
Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

**- DE JUVENTUD Y NIÑEZ:**

Presidenta, Diputada Marisela Terrazas Muñoz;  
Secretaria, Diputada Magdalena Rentería Pérez;  
Vocalías: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez,  
Diputado Saúl Mireles Corral, y  
Diputada Rosana Díaz Reyes.

**- DE IGUALDAD:**

Presidenta, Diputada Ivón Salazar Morales;  
Secretaría, Diputada María Antonieta Pérez Reyes;  
Vocalías: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz;

Diputada Marisela Terrazas Muñoz;  
Diputada Ana Georgina Zapata Lucero;  
Diputada Rosa Isela Martínez Díaz;  
Diputada Leticia Ortega Máynez.

**- DE ENERGÍA:**

Presidente, Diputado Benjamín Carrera Chávez;  
Secretario, el Diputado Édgar José Piñón Domínguez;  
Vocal, Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

**- DE FAMILIA, ASUNTOS RELIGIOSOS Y VALORES:**

Presidenta, la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez;  
Secretaría, Diputada Ivón Salazar Morales;  
Vocalías, Diputada Adriana Terrazas Porras;  
Vocalía, Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, y  
Vocalía para el Diputado Saúl Mireles Corral.

**- DE ANTICORRUPCIÓN:**

Presidente, Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón;  
Secretaría, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero;  
Vocal, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson;  
Vocal, Diputado Gabriel Ángel García Cantú, y  
Vocal, Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

**- DE AGUA:**

Presidente, Diputado Édgar José Piñón Domínguez;  
Secretario, Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya;  
Vocalías: Diputado Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo,  
Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, y  
Diputada Ivón Salazar Morales.

**- DE RECURSOS FORESTALES:**

Presidente, Diputado Noel Chávez Velázquez;  
Secretario, David Óscar Castrejón Rivas;  
Vocal, Diputado Édgar José Piñón Domínguez.

**- DE FEMINICIDIOS:**

Presidenta, Diputada Adriana Terrazas Porras;  
Secretaría, Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz;  
Vocalías: Diputado Gabriel Ángel García Cantú,  
Diputada Magdalena Rentería Pérez,  
Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

**- DE TIRI... TURISMO Y CULTURA:**

Presidenta, Diputada Rosa Isela Martínez Díaz;  
Secretaría, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías;  
Vocalías: Diputado Édgar José Piñón Domínguez,  
Diputada María Antonieta Pérez Reyes, y  
Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

En su artículo Segundo.- Se integra la Comisión de Fiscalización del Honorable Congreso del Estado, de la siguiente manera:

Presidenta, Diputada Leticia Ortega Máynez;  
Secretaría, Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez;  
Vocalías: Diputado Benjamín Carrera Chávez,  
Diputado Saúl Mireles Corral,  
Diputada Rosa Isela Martínez Díaz,  
Diputado Noel Chávez Velázquez,  
Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Artículo Tercero.- Se integra la Comisión Jurisdiccional del Honorable Congreso del Estado, de la siguiente manera:

Presidente, Diputado Gabriel Ángel García Cantú;  
Secretaría, Diputada María Antonieta Pérez Reyes;  
Vocalías: Diputado Omar Bazán Flores,  
Diputado José Alfredo Chávez Madrid,  
Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente;  
Suplente, Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas;  
Suplente, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías;  
Suplente, Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Artículo Cuarto.- Se integran los Comités del Honorable Congreso del Estado, de la siguiente manera:

**- COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN:**

Presidente, Diputado [Luis] Alberto Aguilar Lozoya;  
Secretario, Diputado Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo;  
Vocalías: Diputado Noel Chávez Velázquez,  
Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas,  
Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, y  
Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

**- COMITÉ EDITORIAL Y DE BIBLIOTECA:**

Presidente, Diputado Gabriel Ángel García Cantú;  
Secretaría, Diputada Adriana Terrazas Porras;  
Vocalías: Diputada Ilse América García Soto,  
Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, y  
Diputado Noel Chávez Velázquez.

Transitorios:

Artículo Primero.- El presente decreto, entrará en vigor el día de su aprobación.

Artículo Segundo.- Publíquese en el periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobar que sea... aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 15 días del mes de septiembre del año 2021.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a consideración del Pleno, la presente propuesta elaborada con base a las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

I.- La Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 66, fracción III, concede facultades a la Junta de Coordinación Política para proponer al Pleno para su aprobación, la conformación de las comisiones y comités del Congreso del Estado.

II.- Ahora bien, esta Junta de Coordinación Política, después de llevar a cabo un análisis y estudio para la integración de las comisiones de dictamen legislativo, de Fiscalización, la Jurisdiccional y los comités, sin perder nunca de vista las razones que les dieron origen, encuentra este el momento preciso para proponer al Pleno su conformación, tomando en cuenta las disposiciones que rigen para los efectos antes descritos.

III.- El artículo 95 de la Ley Orgánica en mención señala que: "Las comisiones de Dictamen Legislativo y la de Fiscalización, se denominarán ordinarias, tendrán el carácter de permanentes y desempeñarán sus trabajos durante el período de la Legislatura que corresponda. En su integración reflejarán la composición plural del Congreso y la paridad de género."

El artículo 97 del ordenamiento citado en el párrafo

que antecede establece las condiciones necesarias para la integración de las comisiones ordinarias de dictamen legislativo, al precisar que estarán constituidas con un mínimo de tres integrantes y un máximo de cinco; las contempladas en las fracciones I, III, IV, VIII y XXII del artículo 96 de dicho ordenamiento, estarán conformadas con un mínimo de cinco integrantes y un máximo de siete. Al efecto, cabe señalar que los órganos dictaminadores que se encuentran referidos en dichas fracciones son las comisiones: De Gobernación y Puntos Constitucionales; De Programación, Presupuesto y Hacienda Pública; De Seguridad Pública y Protección Civil; De Justicia y De Igualdad.

Por su parte, la Comisión de Fiscalización se conformará con un máximo de siete integrantes y un mínimo de cinco.

Es de mencionarse que la Mesa Directiva, de las comisiones ordinarias antes aludidas, se conformará con una Presidencia, una Secretaría y el resto por vocalías, quienes serán designadas por el Pleno de esta Soberanía, a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

Por lo que respecta a la Comisión Jurisdiccional, se debe señalar que la referida Ley Orgánica dispone, en su artículo 97, que se constituirá en la misma temporalidad que las comisiones ordinarias, es decir, en la cuarta sesión posterior a la instalación de la Legislatura. La cual, se conformará con cinco miembros propietarios y tres suplencias, quienes entrarán en funciones según el orden de prelación en que hayan sido designadas.

Así mismo, el numeral 98 del multicitado ordenamiento señala que las y los diputados podrán formar parte de hasta ocho Comisiones Ordinarias, pero solamente podrán presidir una.

Resulta indispensable precisar que en el estudio y escrutinio efectuado por esta Junta de Coordinación Política, para designar a quienes habrán de conformar las comisiones y comités de este H. Congreso, se observaron los principios de pluralidad y paridad de género para su integración. De forma que las fuerzas políticas que componen esta Soberanía estuvieran representadas de manera proporcional en dichos órganos, así como también se atendió que las diputadas y diputados pudieran acceder en condiciones de equidad a las mesas directivas correspondientes.

Lo anterior, pone en evidencia que es prioridad para esta Junta

de Coordinación Política que el ejercicio de las actividades legislativas, con especial énfasis en los trabajos de las comisiones y comités en este caso, se lleve a cabo de una manera plural y paritaria, donde todas las fuerzas políticas que componen esta Representación Social, así como las diputadas y diputados, sin distinción de su género, puedan participar en condiciones de equidad en la consecución de los fines que la ciudadanía les ha conferido, siempre desde la óptica de que esas dinámicas participativas permitirán generar una legislación que efectivamente garantice los derechos humanos de las y los chihuahuenses, y con ello se abone a la construcción de un verdadero Estado de Derecho en la Entidad.

Así pues de las 29 comisiones ordinarias, se tiene que 16 habrán de ser presididas por mujeres y 13 por hombres.

Cabe destacar que la Sesión Ordinaria de este día es precisamente la cuarta posterior a la de la instalación de esta Legislatura, dándose cumplimiento así a lo dispuesto por la normatividad orgánica aplicable, para la integración de dichos cuerpos colegiados de trabajo legislativo.

En virtud de que todos los supuestos y requisitos legales antes mencionados se cumplen a cabalidad, es que se hace posible someter a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, después de un amplio análisis, la propuesta de integración de las comisiones de dictamen legislativo, de Fiscalización, Jurisdiccional y comités de este H. Congreso.

Con base en los razonamientos anteriormente expuestos, quienes integramos la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de Pleno el siguiente proyecto de: DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Las Comisiones de Dictamen Legislativo del Honorable Congreso del Estado, quedan integradas de la siguiente manera:

**DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

PRESIDENTE.- DIP. OMAR BAZÁN FLORES (PRI)  
SECRETARIA.- DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS (MORENA)  
VOCAL.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)  
VOCAL.- DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID (PAN)  
VOCAL.- DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS (PAN)

VOCAL.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)  
VOCAL.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS (MC)

**DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.**

PRESIDENTE.- DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE (PAN)  
SECRETARIO.- DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA (PAN)  
VOCAL.- DIP. ÉDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ (PRI)  
VOCAL.- DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO (MC)  
VOCAL.- DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ (MORENA)  
VOCAL.- DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ (PAN)  
VOCAL.- DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID (PAN)

**DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.**

PRESIDENTE.- DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS (MORENA)  
SECRETARIA.-DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS (PAN)  
VOCAL.- DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO (PRI)  
VOCAL.- DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES (MORENA)  
VOCAL.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)  
VOCAL.- DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA (PAN)  
VOCAL.- DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO (MC)

**DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO.**

PRESIDENTA.- DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO (MC)  
SECRETARIA.- DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ (PAN)  
VOCAL.- DIP. OMAR BAZÁN FLORES (PRI)  
VOCAL.- DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS (MORENA)  
VOCAL.- DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID (PAN)

**DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.**

PRESIDENTE.- DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES (MORENA)  
SECRETARIA.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS (PRD)  
VOCAL.- DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO (PAN)  
VOCAL.- DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ (PAN)  
VOCAL.- DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO (MC)

**DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

PRESIDENTA.- DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES (MORENA)  
SECRETARIO.- DIP. ÉDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ (PRI)  
VOCAL.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)

**DE JUSTICIA.**

PRESIDENTA.- DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS (PAN)  
SECRETARIO.- DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS (MORENA)  
VOCAL.- DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO (MC)  
VOCAL.- DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID (PAN)  
VOCAL.- DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA (PAN)  
VOCAL.- DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON (MORENA)  
VOCAL.- DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE (PAN)

**DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

PRESIDENTE.- DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON (MORENA)  
SECRETARIO.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)  
VOCAL.- DIP. IVÓN SALAZAR MORALES (PRI)  
VOCAL.- DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ (MORENA)  
VOCAL.- DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES (PAN)

**DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y, DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA.**

PRESIDENTA.- DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ (PAN)  
SECRETARIA.- DIP. IVÓN SALAZAR MORALES (PRI)  
VOCAL.- DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES (MORENA)  
VOCAL.- DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA (PAN)  
VOCAL.- DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN (PAN)

**MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

PRESIDENTA.- DIP. ROSANA DÍAZ REYES (MORENA)  
SECRETARIO.- DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE (PAN)  
VOCAL.- DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ (PAN)  
VOCAL.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)  
VOCAL.- DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ (PRI)

**DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

PRESIDENTA.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)  
SECRETARIO.- DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO (MORENA)  
VOCAL.- DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO (PRI)

**DE DESARROLLO SOCIAL.**

PRESIDENTA.- DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ (MORENA)  
SECRETARIO.- DIP. SAÚL MIRELES CORRAL (PAN)  
VOCAL.- DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRRAS (MORENA)  
VOCAL.- DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO (PAN)  
VOCAL.- DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN (PAN)

**DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.**

PRESIDENTA.- DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO (PAN)  
SECRETARIO.- DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO (MORENA)  
VOCAL.- DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ (PAN)  
VOCAL.- DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ (PRI)  
VOCAL.- DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ (PAN)

**DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO.**

PRESIDENTE.- DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA (PAN)  
SECRETARIA.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ (MORENA)  
VOCAL.- DIP. OMAR BAZÁN FLORES (PRI)  
VOCAL.- DIP. SAÚL MIRELES CORRAL (PAN)  
VOCAL.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS (MC)

**DE ASUNTOS FRONTERIZOS.**

PRESIDENTA.- DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO (PRI)

SECRETARIA.- DIP. ROSANA DÍAZ REYES (MORENA)

VOCAL.- DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ (PAN)  
VOCAL.- DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES (MORENA)  
VOCAL.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ (MORENA)

**DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS ELECTORALES.**

PRESIDENTE.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS (MC)  
SECRETARIA.- DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS (PAN)  
VOCAL.- DIP. OMAR BAZÁN FLORES (PRI)  
VOCAL.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)  
VOCAL.- DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ (MORENA)

**DE DESARROLLO RURAL Y GANADERÍA.**

PRESIDENTE.- DIP. SAÚL MIRELES CORRAL (PAN)  
SECRETARIO.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS (PRD)  
VOCAL.- DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ (MORENA)  
VOCAL.- DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO (PAN)  
VOCAL.- DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ (PRI)

**DE SALUD.**

PRESIDENTA.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS (PRD)  
SECRETARIO.- DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA (PAN)  
VOCAL.- DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRRAS (MORENA)  
VOCAL.- DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ (PAN)  
VOCAL.- DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO (PRI)

**DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

PRESIDENTE.- DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID (PAN)  
SECRETARIA.- DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES (MORENA)  
VOCAL.- DIP. ÉDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ (PRI)  
VOCAL.- DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ (PAN)  
VOCAL.- DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA (PAN)

**DE JUVENTUD Y NIÑEZ.**

PRESIDENTA.- DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ (PAN)  
SECRETARIA.- DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ (MORENA)  
VOCAL.- DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ (PAN)  
VOCAL.- DIP. SAÚL MIRELES CORRAL (PAN)  
VOCAL.- DIP. ROSANA DÍAZ REYES (MORENA)

**DE IGUALDAD.**

PRESIDENTA.- DIP. IVÓN SALAZAR MORALES (PRI)  
SECRETARIA.- DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES (MORENA)  
VOCAL.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)  
VOCAL.- DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ (PAN)  
VOCAL.- DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO (PRI)  
VOCAL.- DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ (PAN)  
VOCAL.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ (MORENA)

**DE ENERGÍA.**

PRESIDENTE.- DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ (MORENA)  
SECRETARIO.- DIP. ÉDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ (PRI)  
VOCAL.- DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ (PAN)

**DE FAMILIA, ASUNTOS RELIGIOSOS Y VALORES.**

PRESIDENTA.- DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ (PAN)  
SECRETARIA.- DIP. IVÓN SALAZAR MORALES (PRI)  
VOCAL.- DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS (MORENA)  
VOCAL.- DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ (PAN)  
VOCAL.- DIP. SAÚL MIRELES CORRAL (PAN)

**DE ANTICORRUPCIÓN.**

PRESIDENTE.- DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN (PAN)  
SECRETARIA.- DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO (PRI)  
VOCAL.- DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON (MORENA)  
VOCAL.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)  
VOCAL.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS (MC)

**DE AGUA.**

PRESIDENTE.- DIP. ÉDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ (PRI)  
SECRETARIO.- DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA (PAN)  
VOCAL.- DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO (MORENA)  
VOCAL.- DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN (PAN)  
VOCAL.- DIP. IVÓN SALAZAR MORALES (PRI)

**DE RECURSOS FORESTALES.**

PRESIDENTE.- DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ (PRI)  
SECRETARIO.- DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS (MORENA)  
VOCAL.- DIP. ÉDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ (PRI)

**DE FEMINICIDIOS.**

PRESIDENTA.- DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS (MORENA)  
SECRETARIA.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)  
VOCAL.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)  
VOCAL.- DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ (MORENA)  
VOCAL.- DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES (PAN)

**DE TURISMO Y CULTURA.**

PRESIDENTA.- DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ (PAN)  
SECRETARIA.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS (PRD)  
VOCAL.- ÉDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ (PRI)  
VOCAL.- MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES (MORENA)  
VOCAL.- ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN (PAN)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se integra la Comisión de Fiscalización del Honorable Congreso del Estado, de la siguiente manera:

PRESIDENTA.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ (MORENA)  
SECRETARIA.- DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ (PAN)  
VOCAL.- DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ (MORENA)

VOCAL.- DIP. SAÚL MIRELES CORRAL (PAN)  
VOCAL.- DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ (PAN)  
VOCAL.- DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ (PRI)  
VOCAL.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS (MC)

ARTÍCULO TERCERO.- Se integra la Comisión Jurisdiccional del Honorable Congreso del Estado, de la siguiente manera:

PRESIDENTE.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)  
SECRETARIO.- DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES (MORENA)  
VOCAL.- DIP. OMAR BAZÁN FLORES (PRI)  
VOCAL.- DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID (PAN)  
VOCAL.- DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE (PAN)  
SUPLENTE.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS (MC)  
SUPLENTE.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS (PRD)  
SUPLENTE.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)

ARTÍCULO CUARTO.- Se integran los comités del Honorable Congreso del Estado, de la siguiente manera:

**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.**

PRESIDENTE.- DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA (PAN)  
SECRETARIO.- DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO (MORENA)  
VOCAL.- DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ (PRI)  
VOCAL.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS (MC)  
VOCAL.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS (PRD)  
VOCAL.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)

**COMITÉ EDITORIAL Y DE BIBLIOTECA.**

PRESIDENTE.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)  
SECRETARIA.- DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS (MORENA)  
VOCAL.- DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO (MC)  
VOCAL.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)  
VOCAL.- DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ (PRI)

**T R A N S I T O R I O S**

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los quince días del mes

de septiembre del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 14 de septiembre de 2021.

INTEGRANTES. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del MORENA; Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo].

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

Procederemos...

¿Con qué objeto, Diputado?

¿La trae por escrito, verdad?

Okey. En virtud... en virtud de que hay una reserva de parte del Diputado Carlos Olson al dictamen presentado, en los términos del artículo 116, procederemos a votación primero en lo general, luego se concederá el uso de la palabra al Diputado Carlos Olson... Olson -perdón- San Vicente, para que presente su reserva y luego procederemos a las votaciones en lo particular.

En ese sentido, solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia, tome la votación.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con vuestra venia, Diputado Presidente.

Procederemos a la votación del dictamen en lo general.

Se abre el sistema de voto electrónico.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se registraron electrónicamente 30 [33] votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 33 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

Se anexa a esta votación para el registro el Dip... las votaciones a favor de la Diputada Rosa Isela, de la Diputada Leticia Ortega y el Diputado Benjamín Carrera.

Por lo cual, le informo, Diputado Presidente, que son 33 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones sobre el dictamen en lo general.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el dictamen en lo general.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, para que presente su reserva.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Con la venia de la Presidencia.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** He decidido declinar a presidir la Comisión de [Programación,] Presupuesto y Hacienda [Pública].

Pero antes de emitir la reserva yo quisiera agradecer el respaldo de mis compañeras y compañeros del... del Grupo Parlamentario del PAN, agradecer a los compañeros coordinadores del PRI, de MORENA y de Movimiento Ciudadano, por haberme propuesto como Presidente de la Comisión de Hacienda, en la Junta de Coordinación Política.

Y quisiera presentar, la presente reserva que... que con fundamento al artículo 192 de la Ley Orgánica, así como el inciso a), fracción segunda del artículo 116 del Reglamento Interior y [de] Prácticas Parlamentarias y ambos ordenamientos del Poder Legislativo, me permito presentar las reservas al dictamen que expone a continuación la Junta de Coordinación Política, por lo que se plantea la conformación de las comisiones, los comités de este Honorable Congreso, de acuerdo a lo siguiente:

Como es de nuestro conocimiento la confir... la conformación de comisiones, comités en cada una de las Legislaturas, es el resultado de una serie de factores que converge en el re... re resultado que aquí se ha expuesto, entre ellos, sabemos que sobresalen los acuerdos de las fuerzas políticas, perfiles de las y los diputados y la intención de estar directamente vinculados con ciertas temáticas parlamentarias.

Es por ello, que la reserva que... está dirigida a 2 comisiones ordinarias: de dictamen y un comité, en específico, la de programación Presupuesto y Hacienda Pública, la de Desarrollo Social y el Comité de Administración, ello en virtud de los factores antes expuestos, propongo: Respecto a la Comisión de Presupuesto y Hacienda Pública, el Presidente sea el Diputado Luis ali... Alberto Aguilar Lozoya, del Grupo Parlamentario del PAN.;

el Secretario; el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles del PAN; y con respecto, a la Comisión de Desarrollo Social, el Secretario Carlos Alfredo Olson San Vicente; y el Comité de Administración, sea Presidente el Diputado Saul Mireles Corral del Grupo Parlamentario del PAN.

Por lo antes expuesto y fundado en el sucinto, someto a la consideración de esta Soberanía, las modificaciones referidas a los párrafos que anteceden.

Y, agradeciendo a todos su comprensión.

Muchas, gracias.

Es cuanto, Presidente.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Gracias.

Procederemos a la votación de la reserva presentada en el sentido de incluir al Diputado Luis Aguilar Lozoya, como Presidente de la Comisión de [Programación] Presupuesto y Hacienda [Pública]; al Diputado el de la voz, Mario Humberto Vázquez Robles, Secretario de la misma Comisión, e incluir al secre... al Diputado Carlos Olson San Vicente, como Secretario y al Diputado Saul Mireles Corral, como Presidente de la... del Comité de Administración.

Por lo cual, solicito al Primer Secretario tome la votación respecto a la reserva presentada por el Diputado Olson.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con vuestra venia, Diputado Presidente.

Diputadas y diputados, procederemos a la votación de la reserva presentada por el Diputado Olson San Vicente.

Se abre el sistema de voto electrónico en este momento.

Si no hubiese algún problema con las diputadas y diputados en este momento, se cierra el sistema de voto electrónico para dar cuenta y razón.

De acuerdo.

Informo a la Presidencia que en el sistema de voto electrónico se registraron 28 votos a favor, uno en contra y 2 abstenciones.

Se anexa a esta votación el voto a favor del Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson. En total 29 votos a favor, uno en contra y 2 abstenciones.

Adelante, Diputado.

Serían 30 votos a favor, uno en contra y 2 abstenciones, anexando el voto a favor del Diputado Gabriel García Cantú.

[Se manifiestan 30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra, de la Diputada Ilse América García Soto (MC).

2 abstenciones, de los Diputados Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA).]

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se aprueba la reserva.

Procederemos ahora a la votación de los artículos sobre los que nos expresaron reservas.

Solicito al Primer Secretario proceda en consecuencia.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con su permiso.

Procederemos a la votación de los artículos sobre los que no se pre... expresaron reservas.

Se abre el sistema de voto electrónico en este momento.

En este momento cerramos el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que el sistema de voto electrónico arrojó 33 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 33 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata

Lucero (PRI).]

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, pues, se aprueba en lo general, como en lo particular el dictamen.

Se aprueba tanto en lo general como en lo particular el dictamen y solicito dar trámite subsiguiente.

[Texto del Decreto No. 8/2021 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**D E C R E T A**

ARTÍCULO PRIMERO.- Las Comisiones de Dictamen Legislativo del Honorable Congreso del Estado, quedan integradas de la siguiente manera:

**DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

PRESIDENTE.- DIP. OMAR BAZÁN FLORES (PRI)  
SECRETARIA.- DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS (MORENA)  
VOCAL.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)  
VOCAL.- DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID (PAN)  
VOCAL.- DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS (PAN)  
VOCAL.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)  
VOCAL.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS (MC)

**DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.**

PRESIDENTE.- DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE (PAN)  
SECRETARIO.- DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA (PAN)  
VOCAL.- DIP. ÉDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ (PRI)  
VOCAL.- DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO (MC)  
VOCAL.- DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ (MORENA)  
VOCAL.- DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ (PAN)  
VOCAL.- DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID (PAN)

**DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.**

PRESIDENTE.- DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS (MORENA)  
SECRETARIA.-DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS (PAN)  
VOCAL.- DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO (PRI)  
VOCAL.- DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES (MORENA)  
VOCAL.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)  
VOCAL.- DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA (PAN)  
VOCAL.- DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO (MC)

**DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO.**

PRESIDENTA.- DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO (MC)  
SECRETARIA.- DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ (PAN)  
VOCAL.- DIP. OMAR BAZÁN FLORES (PRI)  
VOCAL.- DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS (MORENA)  
VOCAL.- DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID (PAN)

**DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.**

PRESIDENTE.- DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES (MORENA)  
SECRETARIA.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS (PRD)  
VOCAL.- DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO (PAN)  
VOCAL.- DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ (PAN)  
VOCAL.- DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO (MC)

**DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

PRESIDENTA.- DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES (MORENA)  
SECRETARIO.- DIP. ÉDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ (PRI)  
VOCAL.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)

**DE JUSTICIA.**

PRESIDENTA.- DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS (PAN)  
SECRETARIO.- DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS (MORENA)  
VOCAL.- DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO (MC)  
VOCAL.- DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID (PAN)  
VOCAL.- DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA (PAN)  
VOCAL.- DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON (MORENA)  
VOCAL.- DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE (PAN)

**DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

PRESIDENTE.- DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON (MORENA)  
SECRETARIO.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)  
VOCAL.- DIP. IVÓN SALAZAR MORALES (PRI)  
VOCAL.- DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ (MORENA)  
VOCAL.- DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES (PAN)

**DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y, DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA.**

PRESIDENTA.- DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ (PAN)  
SECRETARIA.- DIP. IVÓN SALAZAR MORALES (PRI)  
VOCAL.- DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES (MORENA)

VOCAL.- DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA (PAN)

VOCAL.- DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN (PAN)

**MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

PRESIDENTA.- DIP. ROSANA DÍAZ REYES (MORENA)

SECRETARIO.- DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE (PAN)

VOCAL.- DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ (PAN)

VOCAL.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)

VOCAL.- DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ (PRI)

**DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

PRESIDENTA.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)

SECRETARIO.- DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO (MORENA)

VOCAL.- DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO (PRI)

**DE DESARROLLO SOCIAL.**

PRESIDENTA.- DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ (MORENA)

SECRETARIO.- DIP. SAÚL MIRELES CORRAL (PAN)

VOCAL.- DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRRAS (MORENA)

VOCAL.- DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO (PAN)

VOCAL.- DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN (PAN)

**DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.**

PRESIDENTA.- DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO (PAN)

SECRETARIO.- DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO (MORENA)

VOCAL.- DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ (PAN)

VOCAL.- DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ (PRI)

VOCAL.- DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ (PAN)

**DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO.**

PRESIDENTE.- DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA (PAN)

SECRETARIA.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ (MORENA)

VOCAL.- DIP. OMAR BAZÁN FLORES (PRI)

VOCAL.- DIP. SAÚL MIRELES CORRAL (PAN)

VOCAL.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS (MC)

**DE ASUNTOS FRONTERIZOS.**

PRESIDENTA.- DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO (PRI)

SECRETARIA.- DIP. ROSANA DÍAZ REYES (MORENA)

VOCAL.- DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ (PAN)

VOCAL.- DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES (MORENA)

VOCAL.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ (MORENA)

**DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS ELECTORALES.**

PRESIDENTE.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS (MC)

SECRETARIA.- DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS (PAN)

VOCAL.- DIP. OMAR BAZÁN FLORES (PRI)

VOCAL.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)

VOCAL.- DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ (MORENA)

**DE DESARROLLO RURAL Y GANADERÍA.**

PRESIDENTE.- DIP. SAÚL MIRELES CORRAL (PAN)

SECRETARIO.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS (PRD)

VOCAL.- DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ (MORENA)

VOCAL.- DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO (PAN)

VOCAL.- DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ (PRI)

**DE SALUD.**

PRESIDENTA.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS (PRD)

SECRETARIO.- DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA (PAN)

VOCAL.- DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS (MORENA)

VOCAL.- DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ (PAN)

VOCAL.- DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO (PRI)

**DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

PRESIDENTE.- DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID (PAN)

SECRETARIA.- DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES (MORENA)

VOCAL.- DIP. ÉDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ (PRI)

VOCAL.- DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ (PAN)

VOCAL.- DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA (PAN)

**DE JUVENTUD Y NIÑEZ.**

PRESIDENTA.- DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ (PAN)

SECRETARIA.- DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ (MORENA)

VOCAL.- DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ (PAN)

VOCAL.- DIP. SAÚL MIRELES CORRAL (PAN)

VOCAL.- DIP. ROSANA DÍAZ REYES (MORENA)

**DE IGUALDAD.**

PRESIDENTA.- DIP. IVÓN SALAZAR MORALES (PRI)

SECRETARIA.- DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES (MORENA)

VOCAL.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)

VOCAL.- DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ (PAN)

VOCAL.- DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO (PRI)

VOCAL.- DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ (PAN)

VOCAL.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ (MORENA)

**DE ENERGÍA.**

PRESIDENTE.- DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ (MORENA)

SECRETARIO.- DIP. ÉDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ (PRI)

VOCAL.- DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ (PAN)

**DE FAMILIA, ASUNTOS RELIGIOSOS Y VALORES.**

PRESIDENTA.- DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ (PAN)

SECRETARIA.- DIP. IVÓN SALAZAR MORALES (PRI)

VOCAL.- DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS (MORENA)

VOCAL.- DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ (PAN)

VOCAL.- DIP. SAÚL MIRELES CORRAL (PAN)

**DE ANTICORRUPCIÓN.**

PRESIDENTE.- DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN (PAN)  
SECRETARIA.- DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO (PRI)  
VOCAL.- DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON (MORENA)  
VOCAL.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)  
VOCAL.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS (MC)

**DE AGUA.**

PRESIDENTE.- DIP. ÉDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ (PRI)  
SECRETARIO.- DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA (PAN)  
VOCAL.- DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO (MORENA)  
VOCAL.- DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN (PAN)  
VOCAL.- DIP. IVÓN SALAZAR MORALES (PRI)

**DE RECURSOS FORESTALES.**

PRESIDENTE.- DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ (PRI)  
SECRETARIO.- DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS (MORENA)  
VOCAL.- DIP. ÉDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ (PRI)

**DE FEMINICIDIOS.**

PRESIDENTA.- DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS (MORENA)  
SECRETARIA.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)  
VOCAL.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)  
VOCAL.- DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ (MORENA)  
VOCAL.- DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES (PAN)

**DE TURISMO Y CULTURA.**

PRESIDENTA.- DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ (PAN)  
SECRETARIA.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS (PRD)  
VOCAL.- ÉDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ (PRI)  
VOCAL.- MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES (MORENA)  
VOCAL.- ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN (PAN)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se integra la Comisión de Fiscalización del Honorable Congreso del Estado, de la siguiente manera:

PRESIDENTA.- DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ (MORENA)  
SECRETARIA.- DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ (PAN)  
VOCAL.- DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ (MORENA)  
VOCAL.- DIP. SAÚL MIRELES CORRAL (PAN)  
VOCAL.- DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ (PAN)  
VOCAL.- DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ (PRI)  
VOCAL.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS (MC)

ARTÍCULO TERCERO.- Se integra la Comisión Jurisdiccional del Honorable Congreso del Estado, de la siguiente manera:

PRESIDENTE.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)  
SECRETARIO.- DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES (MORENA)  
VOCAL.- DIP. OMAR BAZÁN FLORES (PRI)  
VOCAL.- DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID (PAN)

VOCAL.- DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE (PAN)  
SUPLENTE.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS (MC)  
SUPLENTE.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS (PRD)  
SUPLENTE.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)

ARTÍCULO CUARTO.- Se integran los comités del Honorable Congreso del Estado, de la siguiente manera:

**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.**

PRESIDENTE.- DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA (PAN)  
SECRETARIO.- DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO (MORENA)  
VOCAL.- DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ (PRI)  
VOCAL.- DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS (MC)  
VOCAL.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS (PRD)  
VOCAL.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)

**COMITÉ EDITORIAL Y DE BIBLIOTECA.**

PRESIDENTE.- DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)  
SECRETARIA.- DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS (MORENA)  
VOCAL.- DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO (MC)  
VOCAL.- DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ (PT)  
VOCAL.- DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ (PRI)

**T R A N S I T O R I O S**

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES;  
SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES;  
SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Solicito a la Secretaría Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

**7.**

**PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS**

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación

de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:**  
Muy buenos días.

El suscrito Benjamín Carrera Chávez, a nombre propio y de las y los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante esta Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como la Ley Orgánica y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente

#### EXPOSICION DE MOTIVOS:

El acceso a la salud para toda la población es un derecho consagrado en la Constitución, que se prevé incluso se vaya ampliando de manera progresiva; sin embargo, es una realidad lejana, desgraciadamente, para una gran parte de la población.

En el papel, la Ley Estatal de Salud que se contempla como reglamentaria del mismo artículo 4o. Constitucional, establece que la protección al derecho a la salud tiene como finalidad, abro comillas "El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población, en términos de igualdad y no discriminación".

En este sentido, los esfuerzos realizados por el Presidente López Obrador, en materia de acceso a la salud, que buscan disminuir la burocracia pero ampliar en gran medida al personal médico y garantizar el abasto de medicamentos, deben acompañarse por las debidas acciones a nivel estatal, si es que lo que se busca es elevar la calidad de vida de las y los chihuahuenses.

Más allá de lo que podamos encontrar en leyes y promesas de campaña, la realidad que el pueblo vive es otra: Servicios de salud inaccesibles que resultan a fin de cuentas costosos, no solo para la administración, sino las... lastimosamente para quienes buscan acceder a ellos, tal es el caso de los Centros de Salud en el Valle de Juárez, concretamente de Praxedis G. Guerrero y en el Municipio de Guadalupe Distrito Bravos, que brindan sus servicios en horarios que resultan insuficientes y limitan el acceso de la población.

En el caso de Praxedis, la población, de alrededor de 5 mil habitantes, ha sufrido ya por poco más de 7 años los horarios limitados del único centro de salud con el que cuentan, ya que este hospital atiende únicamente de 8 de la mañana a 3 de la tarde y solo de lunes a viernes, lo cual sin duda no deja lugar a una emergencia, sino que obliga a, si esto fuera posible, a programar estrictamente cuando nos vamos a enfermar o cuando queremos tener salud, como si estas cuestiones fueran a esperaran.

Pareciera una ironía, pero las condiciones de violencia e inseguridad que arreciaron en 2013 en aquella zona del Valle de Juárez, fueron las que en principio dieron pie a la restricción de horarios de operación del centro de salud, restricciones que, al igual que la inseguridad, vulneran a las personas que habitan esta zona e incluso las exponen más, ya que de presentarse una emergencia médica deben trasladarse a la hora que sea alrededor de 90 kilómetros para llegar a Ciudad Juárez.

Aunado a lo anterior, si consideramos que algunas de las personas deben trasladarse en transporte público, además de los horarios, el gasto que implica también se vuelve una cuestión a considerar, pues pasada la hora en la que opera el transporte opera, hay que pagar alojamiento, hay que pagar quien los traslade y esperar al día siguiente para volver a su lugar de origen.

Es evidente que esta situación es insostenible para las y los 5 mil habitantes no solo de Praxedis,

sino de las poblaciones aledañas que se ven obligadas a buscar atención médica en lugares alejados, coartando sus derechos básicos, por lo que las autoridades una vez más, hacen un llamado a la empatía solicitando a través de esta Tribuna gestionar el acceso oportuno y eficaz de los servicios de salud.

Es necesario mencionar que las condiciones de inseguridad que prevalecieron durante una época y que provocaron la restricción de los horarios del hospital, mucho han cambiado para bien y que aun así prevalecieran, debe ser un compromiso de la administración Estatal, redoblar esfuerzos en pro de las y los ciudadanos en fe... en vez de coartar sus derechos básicos.

Es por lo anteriormente expuesto y en atención a una sentida petición del Presidente Municipal de Praxedis G. Guerrero, Licenciado Celestino Estrada Villanueva, me permito someter a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, se lleven a cabo las acciones necesarias para ampliar el horario de atención del Centro de Salud de Praxedis G. Guerrero y garantizar el derecho a la salud y de la... y la atención a la población las 24 horas.

Aprobado que sea remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, el día 15 de septiembre de 2021.

Atentamente. Diputadas y Diputados; Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas y Adriana

Terrazas Porras y, desde luego, el de la voz, Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99 de la Ley Orgánica y 106 del Reglamento Interior [y] de Prácticas Parlamentarias, le solicito someter a votación de la presente propuesta, como un asunto cuya resolución es de carácter urgente.

Es cuanto.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

Quienes suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas y Adriana Terrazas Porras, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura y como integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el 168 y 169 de la Ley Orgánica, y los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de PUNTO DE ACUERDO. Lo anterior a fin de solicitar al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Salud se tenga a bien ampliar los horarios de atención del Centro de Salud de Praxedis G. Guerrero, garantizando a los pobladores el oportuno acceso a los servicios de salud.

Lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El acceso a la salud para toda la población es un derecho consagrado en la Constitución, que se prevé incluso se vaya ampliando de manera progresiva; sin embargo es una realidad lejana desgraciadamente para una gran parte de la población.

En papel, la Ley Estatal de Salud que se contempla como reglamentaria del mismo artículo 4º. Constitucional, establece que la protección al derecho a la salud tiene como finalidad "El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población, en términos de igualdad y no discriminación."

En este sentido, los esfuerzos realizados por el Presidente López Obrador en materia de acceso a la salud, que buscan disminuir la burocracia pero ampliar en gran medida al personal médico y garantizar el abasto de medicamentos, deben acompañarse por las debidas acciones a nivel estatal si es que lo que se busca es elevar la calidad de vida de las y los chihuahuenses.

Más allá de lo que podamos encontrar en leyes y promesas de campaña, la realidad que el pueblo vive es otra: servicios de salud inaccesibles que resultan a fin de cuentas costosos no solo para la administración, sino lastimosamente para quienes buscan acceder a ellos; tal es el caso de los Centros de Salud en el Valle de Juárez, concretamente de Praxedis G. Guerrero y Guadalupe Distrito Bravos, que brindan sus servicios en horarios que resultan insuficientes y limitan el acceso de la población.

En el caso de Praxedis, la población de alrededor de cinco mil habitantes ha sufrido ya por poco más de siete años, los horarios limitados del único centro de salud con el que cuentan, ya que este hospital atiende únicamente de 8:00 de la mañana a 3:00 p.m. y solo de lunes a viernes, lo que sin duda no deja lugar a una emergencia sino que obliga a programar estrictamente la salud -como si estas cuestiones esperaran-

Pareciera una ironía, pero las condiciones de violencia e inseguridad que arreciaron en 2013 en esta zona del Valle de Juárez fueron las que en principio dieron pie a la restricción de horarios de operación del centro de salud, restricciones que al igual que la inseguridad, vulneran a las personas que habitan esta zona e incluso las exponen más, ya que, de presentarse una emergencia médica, deben trasladarse alrededor de 90 kilómetros para llegar a Ciudad Juárez.

Aunado a lo anterior, si consideramos que algunas de las personas deben trasladarse en transporte público, además los horarios el gasto también se vuelve una cuestión a considerar: pasada la hora en la que el transporte opera, hay que pagar alojamiento para pasar la noche y esperar al día siguiente para

volver a su lugar de origen.

Esta situación es insostenible para las y los cinco mil habitantes no solo de Praxedis, sino de las poblaciones aledañas que se ven obligadas a buscar atención médica en lugares alejados, coartando sus derechos básicos, por lo que las autoridades una vez más, hacen un llamado a la empatía solicitando a través de esta tribuna gestionar el acceso oportuno y eficaz a los servicios de salud.

Es necesario mencionar, que las condiciones de inseguridad que prevalecieron durante una época y provocaron la restricción de los horarios del hospital, mucho han cambiado y que, aun así prevalecieran, debe ser un compromiso de la administración estatal, redoblar esfuerzos en pro de las y los ciudadanos en vez de coartar sus derechos básicos.

Es por lo anteriormente expuesto y en atención a una sentida a petición del Presidente Municipal de Praxedis G. Guerrero, Lic. Selestino Estrada Villanueva, me permito someter a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO.

ÚNICO: Se exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, se lleven a cabo las acciones necesarias para ampliar el horario de atención del Centro de Salud de Praxedis G. Guerrero y garantizar el derecho a la salud y la atención a la población las 24 horas.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo el día 15 de septiembre de 2021.

ATENTAMENTE, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS].

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles,**

**Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra, al Diputado Luis Aguilar.

Proceda, Diputado.

**- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Bueno, pues buenas tardes, diputadas y diputados.

Con su permiso, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Luis Alberto Aguilar Lozoya, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado y también integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción nacional, quisiera hacer una propuesta complementaria al punto de acuerdo, que está presentado aquí... presentando aquí el Diputado Carrera, esto con el fin de fortalecer su argumento y su propuesta sobre el funcionamiento de los CASS o Centros de Atención a la salud en los diferentes municipios del Estado.

Toda vez que las acciones que deben realizar el Estado, deben ser tendientes a garantizar el acceso a la salud de la población en todo momento.

Asimismo, se deben crear las condiciones progresivas a fin de salvaguardar la salud de la población en general, tal como lo exige la Ley General de Salud, para el Estado de Chihuahua en su arti... y el artículo 4o. Constitucional.

Es importante señalar que los centros de atención a salud de las diversas jurisdicciones del Estado, son para la atención específica de medicina familiar, es decir, de atención por cita y no tiene la capacidad para dar servicios considerados de urgencia, que son los servicios de salud que actualmente solicita el Licenciado Celestino Estrada Villanueva, Presidente Municipal de Práxedes G... Práxedis Guerrero, para poder ampliar tanto los horarios, se necesita contar con un mayor personal

médico que cubra esas horas, mayor medicamento, mayor infraestructura, así como la capacitación para atender casos de urgencia y que de esa manera se puedan prestar servicios de salud especializados y acorde a las necesidades de la población y que esto se traduzca en que la gente no tenga que movilizarse en temas de urgencia a lugares lejanos para ser atendidos, y que en muchas ocasiones las personas pierdan hasta la vida.

En este sentido, para aumentar el horario se requiere no solo la participación del personal por parte de la Secretaría de Salud, sino la participación de todas las instancias competentes, en ma... en dicha materia, como la Secretaría de Salud Federal y de esa manera cumplir y ejecutar toda la normatividad en materia de protección de la salud.

En ese tenor, propongo que el punto de acuerdo se agregue un segundo, que diga lo siguiente:

Segundo: Se exhorta, respetuosamente, también al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a los 67 ayuntamientos del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud Federal y la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado y las instancias municipales correspondientes, se lleven a cabo las acciones necesarias para ampliar el horario de atención del centro de salud de las jurisdicciones correspondientes; así como dotar del personal médico, equipamiento, infraestructura y la capacitación necesaria, a efecto de garantizar el derecho a la salud... a la salud y la atención de la atención a la población, las 24 horas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Luis Aguilar.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

En el Estado de Chihuahua, más de 37 municipios no tienen acceso al servicio a la salud las 24 horas del día; en el Distrito 01, de 8 municipios únicamente uno cuenta con servicio de salud las 24 horas; únicamente el 12.5 por ciento de los municipios del Distrito 01 tiene servicios de salud las 24 horas del día.

Hoy que estoy como Diputada, recuerdo lo que sentía como Alcaldesa Municipal, cuando nos informaban de nuestras obligaciones aprobadas y con ordenamiento desde el Congreso de los... a los municipios, cumplimiento de transparencia, cumplimiento de la instancia o Instituto de la Mujer, SIPPINA, etcétera, pero nunca nos daban recursos para cumplir con las obligaciones que significan, personal, mobiliario, equipo, equipo de transporte adicional, costos adicionales, sin darnos solución o mayor presupuesto.

Yo estoy de acuerdo con el Diputado Benjamín Carrera, necesitamos los servicios de salud las 24 horas, pero no únicamente de Praxedis Guerrero, lo necesitamos en todos los municipios de nuestro Estado.

Las obligaciones emanadas del Poder Legislativo deben de ser factibles de aplicarlas en el Poder Ejecutivo Estatal y Municipal, y para eso considero que debemos de manejar mesas de trabajo con los secretarios correspondientes, de forma inmediata, las secretarías, direcciones o departamentos correspondientes del Ejecutivo Estatal y las comisiones del Legislativo de manera prioritaria, educación, salud, seguridad y desarrollo económico.

Como Presidenta de la Comisión de Salud, no solo me adhiero a la iniciativa del Diputado Carrera Chávez, sino que solicito que agreguen dos acciones.

Primera, que se establezca la obligación en los 67 municipios las 24 horas de los tres... 365 días de los servicios de salud a todos los habitantes del Estado de Chihuahua.

Segundo, establecer a la brevedad, antes de la presentación del presupuesto de ingresos del Estado, mesas de trabajo de la Comisión de Salud del Congreso, con la... con la Secretaría de Salud.

Es cuanto, señor Presidente.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Si el Diputado Carrera... -perdón-

Adelante, Diputada Ivón Salazar.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Gracias, Presidente.

Con el permiso de su Presidencia.

Me permito solicitar se me adhiera también a la iniciativa del Diputado Benjamín Carrera y agradecer de manera puntual el que hay atendido la solicitud de una parte del Distrito 11, que, efectivamente, como bien lo comenta la pre... la compañera Secretaria, que va a presidir la Comisión de Salud, es uno de los distritos que también muchos de los municipios de ellos, tienen el mismo problema.

Así es que, nada más solicitar se me adhiera también a esta iniciativa.

Gracias.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Carrera.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Bien.

Pues, muchas gracias.

Desde luego que acepto... ¿dónde anda por ahí Luis? Ya lo perdí. Acepto la propuesta que planteas, Diputado.

Y desde luego, compañera Diputada, totalmente

de acuerdo con usted, bienvenida al exhorto, nada más invíteme a las mesas de trabajo.

Muy bien.

Y desde luego, Diputada, muchas gracias por sumarse, ojalá que podamos lograr, por lo pronto para Praxedis, ya después este... a todos los demás.

Es todo, Presidente.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

En virtud que el Diputado Carrera no tiene objeción en incorporar los puntos señalados tanto por la... el Diputado Luis agu... Aguilar, la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías y la Diputada Ivón Aguilar [Salazar].

Le pido a la Segunda Diputada, proceda a votar la propuesta con la incorporación que hemos señalado.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 28 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).]

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** ¿Con qué objeto, Diputada?

Okey. Gracias.

Bien.

Se aprueba la propuesta con la incorporación de los elementos que aquí fueron señalados y como de obvia de urgente resolución.

Enseguida... se puede sumar el voto de la Diputada...

¿Es relativo al tema, Diputada?

Adelante.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchísimas gracias, Presidente.

Con el permiso de mis compañeros diputados.

En virtud a la sensibilidad del tema que acabamos de votar y de presidir... tener el honor de presidir la Comisión de Asuntos Fronterizos.

Solicitaría que de manera expresa, nos sumáramos para que la Comisión tanto de Salud, como de Asuntos Fronterizos, pudiéramos generar un grupo de trabajo en unidad para poder solventar los temas de salud de la frontera y sobre todo atender en ello los temas de los migrantes, la salud en cuestión del Covid que se presenta, entonces que pudiésemos conformar una mesa de trabajo de conjunto en la Comisión de Salud y Asuntos Fronterizos.

Muchísimas gracias por su atención.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Enseguida, tiene el uso de la palabra Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Perdón. ¿Cuál votación?

Okey.

Solicito nuevamente a la Secretaria... a la Segunda Secretaria, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, se sirva a someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 28 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Secretaria.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado.

Tenemos un voto más a favor, Rosana Díaz.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Nos da los datos finales, Diputada Secretaria.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Sí.

Fueron 29 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata

Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Ismael Pérez Pavía (PAN).]

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Secretaria.

En tanto, se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 8/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0008/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, se lleven a cabo las acciones necesarias para ampliar el horario de atención del Centro de Salud de Praxedis G. Guerrero y garantizar el derecho a la salud y la atención a la población las 24 horas.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que, a través de la Secretaría de Salud Federal, la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, y las instancias municipales correspondientes, se lleven a cabo las acciones necesarias para ampliar el horario de atención del Centro de Salud de las jurisdicciones correspondientes, así como dotar de personal, equipamiento, infraestructura, y la capacitación, a efecto de garantizar el derecho a la salud y a la atención a la población las 24 horas.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Con su permiso, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Concedido.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Muy buenas tardes, tengan todas las diputadas y todos los diputados de esta Legislatura.

Los suscritos, Diputados Óscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Adriana Terrazas Porras, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo De la Rosa Hickerson y Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía para efecto de presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, para exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que dentro del ámbito de sus atribuciones, incluya a la educación como tema toral de su plan de gobierno y elabore un plan Estatal para el Aseguramiento del Acceso Pleno al Derecho

Humano a la Educación y para la Protección de los Derechos de los Docentes y de los Educandos en el Estado de Chihuahua.

Lo anterior en base a la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La UNICEF refiere: *La educación es un Derecho Humano, fundamental y una herramienta decisiva para el desarrollo de las personas y sociedades, desempeña un papel vital en la creación del capital humano, la ruptura del ciclo de la pobreza, la promoción de la productividad económica y la eliminación de las desigualdades sociales.*

Es preciso resaltar que el que el motivo del presente exhorto es con base en plan de gobierno expuesto el pasado 8 de septiembre por la Ciudadana Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván, cuyo primer acto formal fue emitir un amplio discurso, donde enumeró y detalló los puntos específicos que guiarán su administración, resaltando como temas torales, por ser prioridades de los chihuahuenses, salud, desarrollo económico y seguridad, no considerando que para lograr estas tres prioridades, debiese estar presente la educación.

Según la Ciencia Criminológica, la conducta delictiva se debe analizar y prevenir, no en la causa inmediata, sino de la causa criminógena. Ayer en esta Asamblea, los expertos en el tema con fundamento y argumentos nos convencieron, en que la prevención en que la... en que la estrategia está en la prevención y no en la sanción.

Un estudio realizado en los Centros Federales de Reinserción Social de la República Mexicana, por la Universidad de Anáhuac en colaboración con la Secretaría de Gobernación, determinó que los factores psicosociales de riesgo que incluyen en la delincuencia, antes de la reclusión, tales como: Patrones familiares de conducta, escolaridad, edad, uso de sustancias ilegales, violencia doméstica, tipo de delito y sentencia.

Resaltando que uno de los factores de mayor riesgo, es el nivel educativo que está a su vez directamente relacionado con el empleo y que determina el ingreso económico del sujeto y por tanto, la relación directa entre la pobreza y tipos de delincuencia.

Este estudio reporta que la mayoría de los hombres privados de su libertad cuentan con un nivel educativo muy bajo, ya que el 82 por ciento de ellos cuentan sólo con estudios muy básicos, primaria y secundaria y que más de la mitad de ellos fueron detenidos antes de cumplir 30 años de edad. Sin embargo, no solo parece relevante el mayor nivel de educación, sino que también la calidad de la educación que se recibe.

Aquí es donde cobra importancia la frase del filósofo y matemático griego, Pitágoras: *Educad a los niños y no será necesario castigar a los hombres.*

En relación al desarrollo económico, el reconocido Economista Benito Solís, quien ostenta el grado de maestría por la Universidad de Yale, analizó el crecimiento en que... económico en Ginebra, Suiza; argumentando que su desa... su desarrollo se ha basado en el apoyo en la calidad de la educación, la conectividad y la infraestructura, además comparó sus resultados con otros países, encontrando lo siguiente: El 53 por ciento de los niños de 10 años en los países de bajo y medio ingreso, no podían leer un pequeño texto ajustado a su edad; mientras que en los países desarrollados el porcentaje representaba, solo el 9 por ciento.

Para lograr un desarrollo económico, los expertos afirman que las políticas deben centrarse en mejorar la calidad de educación, reformas en la curricula, inversión en la modernización de equipos en las escuelas, capacitación y profesionalización de los docentes, para con ello lograr una mejor productividad laboral, al generar capital humano preparado, innovación mediante la creación de nuevos conocimientos sobre nuevas tecnologías, procesos y productos.

En salud, un dato interesante, la Universidad

Autónoma de Ciudad Juárez, rechazó en los últimos semestres al 90 por ciento de los aspirantes a la Facultad de Medicina, todos debemos coincidir en que la salud, hoy por hoy, representa una prioridad no solo en Chihuahua, sino para el mundo, pero para brindar atención se requiere de médicos y, por ende, de una mayor inversión en Educación Superior de todos los niveles de Gobierno.

No debemos pasar por alto que la Educación no estuvo dentro de las prioridades del gobierno estatal anterior, ni podemos permitir que se siga relegando por otros 6 años más, cuando se supone que por mandato constitucional, debiese representar el más grande de los compromisos y ser un punto central en la agenda política de buen gobierno.

Es por ello, que desde esta Tribuna alzamos la voz, para que en este Recinto Legislativo se escuche fuerte y claro los legítimos reclamos de cada uno de los docentes y estudiantes Chihuahuenses que demandan empatía, que se asuma un verdadero compromiso y que se tomen todas las acciones encaminadas al reconocimiento de la educación como una labor fundamental y una directriz para las políticas públicas de Gobierno.

Si realmente pretendemos avanzar en la atención a la salud, desarrollo económico y combate a la inseguridad, el esfuerzo debe centrarse en atender el problema de raíz y la respuesta de ello está en la educación.

Los retos que enfrenta en la actualidad la educación en la Entidad, son un adversario fuerte para la comunidad escolar y para el futuro de los chihuahuenses.

Hoy la pandemia nos ha dejado secuelas importantes en razón del rezago y de la deserción escolar, el bajo aprovechamiento; tenemos muchas escuelas vandalizadas, sin luz eléctrica, sin baños funcionales, sin infraestructura para aquellos que más lo necesitan, una infraestructura inclusiva.

A las maestras y los maestros de México les debemos respeto, porque aun en el punto más

crítico de la pandemia, estaba un maestro atrás de la pantalla multiplicándose el trabajo en manera exponencial, extraordinariamente de un día para otro, innovando... innovando estrategias para la educación a distancia y en las comunidades sin conectividad, aunque el mundo padeciera la peor crisis del último siglo, había un maestro haciendo patria, atendiendo a nuestros hijos y también a los de ellos.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo, ciudadana María Eugenia Campos Galván, para que en el ámbito de sus atribuciones, incluya a la Educación como tema toral de su Plan de Gobierno y elabore un Plan Estatal para el Aseguramiento del Acceso Pleno al Derecho Humano a la Educación y para la Protección de los Derechos de los docentes y de los educandos en el Estado de Chihuahua.

Económico.- Aprobado que sea turnado a la Secretaría a fin de que se remita copia del acuerdo a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 14 días del mes de septiembre de 2021.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[El suscrito Diputado Óscar Daniel Avitia Arrellanes, integrante del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta

Soberanía, para efecto de presentar iniciativa con carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para Exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que dentro del ámbito de sus atribuciones, incluya a la Educación como tema toral de su Plan de Gobierno y elabore un Plan Estatal para el Aseguramiento del Acceso Pleno al Derecho Humano a la Educación y para la Protección de los Derechos de los Docentes y de los Educandos en el Estado de Chihuahua. Lo anterior en base a la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es preciso resaltar que el motivo del presente exhorto, encuentra su justificación en el plan de gobierno expuesto el pasado 08 de septiembre, por la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván cuyo primer acto formal, fue emitir un amplio discurso, donde enumeró y detalló los puntos específicos que guiarán su Administración, resaltando como "temas torales" -por ser prioridades de los Chihuahuenses-: Salud, Desarrollo Económico y Seguridad, no considerando que para lograr estas tres, debiese estar presente la Educación.

La educación es un derecho humano fundamental y una herramienta decisiva para el desarrollo de las personas y las sociedades. Desempeña un papel vital en la creación del capital humano, la ruptura del ciclo de la pobreza, la promoción de la productividad económica y la eliminación de las desigualdades sociales.

El Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de la Universidad Anáhuac México, en colaboración con la Secretaría de Gobernación, realizó un estudio a nivel nacional sobre los factores psicosociales de riesgo que influyen en la delincuencia, en todos los Centros Federales de Reinserción Social (CEFRESOs) de la República. El estudio, identifica factores de riesgo asociados a la delincuencia -antes de la reclusión- tales como: patrones familiares de conducta, escolaridad, edad, uso de sustancias ilegales, violencia doméstica, tipo de delito y sentencia. Uno de los factores de mayor riesgo es el nivel educativo que está a su vez directamente relacionado con el empleo y que determina el ingreso económico del sujeto y por tanto la relación directa entre la pobreza y tipos de delincuencia."

Este estudio reporta que la mayoría de los hombres privados de su libertad cuentan con un nivel educativo muy bajo ya que

el 82% de ellos cuentan sólo con estudios básicos (primaria 39% y secundaria 43%) y que más de la mitad de ellos fueron detenidos antes de cumplir 30 años de edad. Aunado a esto, es preciso enfatizar que no solo parece relevante el mayor nivel de educación, sino que también es de vital importancia la calidad de la educación que se recibe.

En este sentido, cobra relevancia la frase del filósofo y matemático griego Pitágoras, quien expuso; "Educad a los niños y no será necesario castigar a los hombres".

La educación va mucho más allá de la mera instrucción académica o la preparación para poder desenvolvernos en un entorno laboral; es un proceso que le da estructura al tejido social, es un motor para la economía, a la vez que una herramienta de igualdad y crecimiento. Un artículo publicado en el financiero el 06 de julio del 2021, por el reconocido Economista Benito Solís, quien ostenta el grado de maestría por la Universidad de Yale, analizó el crecimiento económico en Ginebra, Suiza.

Argumenta que su desarrollo se ha basado en el apoyo dado a la educación y a la infraestructura, en un sistema legal muy sólido y democrático, así como en un esquema de libertades.

Siguiendo esta tesitura, es preciso recalcar que los países que están teniendo un mayor desarrollo en el presente, se caracterizan por darle una gran prioridad al conocimiento, ya sea por medio de la educación o de la investigación. Lo anterior, se pone de manifiesto si consideramos que desde antes de la crisis del COVID ya existía una gran diferencia entre los países con distinto grado de desarrollo. Por ejemplo, el 53% de los niños de 10 años en los países de bajo y medio ingreso no podían leer un pequeño texto ajustado para su edad; mientras que el porcentaje era de solo 9.0% en los niños en los países más desarrollados. Afirmó Solís.

En este mismo orden de ideas, es necesario poner de manifiesto que la UACJ, rechazó en los últimos semestres al 90% de los aspirantes a Medicina, lo cual resulta un contrasentido, pues todos debemos coincidir en que la salud, hoy por hoy, representa una prioridad no solo en Chihuahua, sino en el mundo, y que para brindar esa atención necesariamente se requiere de más médicos, y, por ende, de una mayor inversión en Educación Superior.

Ahora bien, no debemos pasar por alto que la Educación no

estuvo dentro de las prioridades del gobierno estatal anterior, ni podemos permitir que se siga relegando por otros 6 años más, cuando se supone que, por mandato constitucional, debiese representar el más grande de los compromisos y ser un punto central dentro de agenda política y buen gobierno. Es por ello, que desde esta tribuna alzamos la voz, para que en este recinto legislativo se escuche fuerte y claro todos los legítimos reclamos de cada uno de los docentes y estudiantes Chihuahuenses que demandan empatía, que se asuma un verdadero compromiso y que se tomen todas las acciones encaminadas al reconocimiento de la Educación como una labor fundamental y una directriz para las políticas públicas de Gobierno.

Lo anterior, partiendo del entendimiento de que dentro del sistema educativo de nuestro Estado existen problemas graves de cobertura, principalmente de aquellos que viven en las comunidades remotas, en su mayoría personas de bajos recursos o pertenecientes a nuestros pueblos originarios, que no cuentan con opciones educativas cercanas, y que además existen muchas escuelas que carecen de las necesidades más básicas, del servicio de agua potable, electricidad, baños funcionales, no se diga del acceso a equipos de cómputo o instalaciones elementales para una educación inclusiva.

Los retos que en la actualidad presenta la educación en la entidad representan un gran adversario para la comunidad escolar y para la sociedad que la rodea. Hoy la pandemia nos ha dejado secuelas importantes en razón de la deserción y rezago escolar, bajo aprovechamiento, escuelas vandalizadas, etc... Situación que ahora el sistema educativo está padeciendo y que como chihuahuenses debemos asumir y enfrentar.

Según la CONEVAL uno de los espacios de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza es el de los derechos sociales. Este componente se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, el cual se mide mediante seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

A nivel nacional el rezago educativo tuvo una reducción de 5.1 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, al pasar de 21.9% a 16.9%. En 2018, el porcentaje de la población con rezago educativo en Chihuahua fue 1.8 puntos porcentuales menor

que el porcentaje nacional. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 19 entre las 32 entidades federativas por sus niveles en esta carencia.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 subraya las diversas razones por las que el derecho a la educación puede no ser efectivo. Hay diferentes condiciones económicas y no económicas que dificultan el acceso a la educación, además de que los medios, los procesos y los contenidos del sistema educativo pueden no ser los más adecuados. De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Educativo (IEPDS), para estar en condiciones de ejercer el derecho a la educación de manera efectiva es necesario:

- Contar con una oferta educativa suficiente que abarque todos los niveles de educación obligatoria.
- Que los servicios educativos sean accesibles para personas con condiciones particulares (condición socioeconómica, pertenencia étnica, discapacidad, entre otras).
- Que los medios, los procesos de aprendizaje y los contenidos sean de calidad.
- Se sugiere explorar diferentes mecanismos para la inclusión educativa, focalizados a estos segmentos de la población.

No obstante, un dato aportado por el INEGI referente a la cobertura contrasta con el alarmante 13% de deserción o abandono escolar en Media- Superior en la entidad, muy por encima del 9% de media nacional, es una asignatura pendiente que administración tras administración no ha sabido corregir, encauzar o revertir. Con ese deshonroso 13% Chihuahua ocupa el lugar 29 con el tercer mayor porcentaje en la materia.

La situación sanitaria puso a prueba a las instituciones educativas, a los académicos y a los propios estudiantes, invitándolos a replantearse nuevas formas de enseñar y aprender. La tecnología cobró terreno y sigue abriéndose paso, aun ante el crecimiento de una marcada desigualdad digital, por ello es necesario dotar de tecnología a los Centros Educativos, así como a las maestras y maestros.

Es urgente se creen nuevas plazas para contratar trabajadores sociales y psicólogos escolares con el propósito de atender el duelo de alumnos, padres de familia y maestros, así como

construir medidas para la prevención del suicidio y la violencia infantil.

Estamos ante grandes retos, como lo es el consolidar los principios filosóficos del art. 3ero Constitucional, alcanzar la excelencia educativa, entendida como un grado superior de calidad, atender de manera urgente a la primera infancia, a través de los Centros de Atención Infantil, avanzar en la igualdad de oportunidades en materia de Inclusión, brindar herramientas de aprendizaje con enfoques innovadores para garantizar la continuidad educativa y evitar la deserción y rezago escolar en todos los niveles educativos.

Si realmente pretendemos avanzar en la atención a la salud, desarrollo económico y combate a la inseguridad, la inversión debe centrarse en atender el problema de raíz.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

#### ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo C. María Eugenia Campos Galván, para que en el ámbito de sus atribuciones incluya a la Educación como tema toral de su Plan de Gobierno y elabore un Plan Estatal para el Aseguramiento del Acceso Pleno al Derecho Humano a la Educación y para la Protección de los Derechos de los Docentes y de los Educandos en el Estado de Chihuahua.

ECONOMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chih. A los 15 días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES].

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra, la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Una vez más, me dirijo a ustedes para hacer mención de lo importante que es tomar en cuenta, por medio de reuniones de trabajo entre la Comisión correspondiente del Congreso, en este caso, en particular la Comisión de Educación y la Secretaría correspondiente, en este caso la Secretaría de Educación y Deporte del Estado.

Es necesario garantizar la igualdad de contrataciones de docentes, sin importar la institución de donde fueron ingresados los aspirantes a plazas en el Magisterio.

Garantizar la igualdad para la asignación en plazas urbanas y rurales, igualdad de género en el número de plazas y modernización en la educación en todos los niveles y, sobre todo, que exista una transparencia en el proceso.

Los que hemos tenido la oportunidad de haber sido de haber sido alcaldes o alcaldesas, cumplimos con nuestra obligación como parte del Consejo de Administración o juntas directivas de organismos descentralizados en educación, universidades, en tecnológicos. En mi caso, nos encontramos con incumplimiento en la aportación del Estado en el presupuesto en las ins... de las instituciones.

Un organismo descentralizado, es que el 50 por ciento lo aporta el Gobierno Federal y el 50 por ciento lo aporta el Gobierno del Estado, aportación establecida como obligatorio en el convenio... en el convenio marco o convenio de colaboración, entre el Estado o la Federación.

Desde el año 2014, el Estado incumple con todos los organismos descentralizados con el 50 por ciento del presupuesto y lo más preocupante, es que ese presupuesto cuenta con la aprobación de las legislaturas de los años 2014 a la fecha, al autorizar el Presupuesto de Egresos del Estado.

Es muy importante la participación de la Comisión

de Educación, previo a la presentación de Presupuesto de Egresos con la Secretaría de Educación y para todos los temas anteriormente mencionados.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Quiero hacer un paréntesis pequeño, para enfatizar y agradecer la presencia de alumnos de la Facultad de Derecho en este Recinto Legislativo.

Gracias por su asistencia.

¡Bienvenidas y bienvenidos!

[Aplausos].

Se le concede el uso de la palabra, a la Diputada Ilse América García.

**- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Gracias, Presidente.

En primera cuenta, felicidades Diputado Avitia por este punto de acuerdo que acaba de presentar y le solicito a usted, se me adhiera a la misma.

Asimismo, quiero compartir con mis compañeros legisladores a que hagamos el compromiso de velar siempre por los Derechos Humanos, tal cual es la educación y que de esta postura, dejemos ya de lado el desempeño anterior al que nos trajo aquí.

Felicito a los que en su momento fueron presidentes y aquellos que también estuvieron dentro de la Legislatura pasada, pero estamos aquí para trabajar en los temas nuevos de la Sexagésima Séptima Legislatura y proponer y caminar en el presente.

Es cuanto, señor Presidente.

Gracias.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra, la Diputada Georgina Bujanda Ríos.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Gracias, Presidente.

Compañero Diputado Avitia, bueno, pues comentarte que coincidimos en la importancia, en los retos que implica la educación en... en tiempos de pandemia en una situación muy complicada con el regreso a clases. Ayer escuchábamos justamente, exhortos de nuestros compañeros diputados con respecto a la evidencia médica ya que existe a nivel mundial y la necesidad de la vacunación de preadolescentes y adolescentes.

Pero me gustaría hacer unas precisiones, nada más. Bueno, recordar que, efectivamente, la Gobernadora, tiene 6 meses para la presentación de Gobierno y que sabemos que para la presentación de Gobierno, éste tiene que llevar participación ciudadana, de sociedad civil, la consulta de expertos, la consulta incluso de los sindicatos, de los profesionales de la educación, de padres de familia, para que efectivamente todo el tema de educación y todos los planteamientos hechos desde la plataforma legisla... desde la plataforma -perdón- electoral, que en su momento fue seleccionada por la ciudadanía, pueda llevar viabilidad.

Entonces, efectivamente, yo estoy segura que todos estos planteamientos que usted comenta en ese término, en estos 6 meses serán tomados en cuenta.

En ese mismo sentido, bueno, mencionar justamente con el regreso a clases la propia Gobernadora Electa, lo comentó el día de ayer, en el Consejo de Salud habrá una representación del Secretario de Educación Pública, para analizar las implicaciones del regreso a clases y para fortalecer los mecanismos de prevención y de evitar mayores contagios.

Yo creo que en este sentido, bueno, pues, necesitamos atención a todo el sistema educativo en sí, es decir, el magisterio, las niñas y niños,

adolescentes, la consideración de los padres de familia y como comenta usted, las implicaciones tanto en la salud física, como mental de todo el sistema educativo.

Y bueno, pues, nada más sin más, me gustaría para dejar para corolario, también una cuestión y es que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y es algo que ojalá tome en cuenta también, la Cámara de Diputados. Lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, propone para 2022 en nuestro país, es que de cada 100 pesos, solo 16.8 estén en la función educativa, este es un país que no pro... que no... que no está priorizando su educación, y de estos, solo 2.9 pesos serán para educación superior y postgrado, y tan solo un peso, para Ciencia, Tecnología e Innovación.

Aquí en este Recinto, tenemos mucha gente que fuimos becados, en su momento, por el tema de ciencia e innovación, un país que no le apuesta a la ciencia e innovación, difícilmente podrá tratar de manera adecuada una pandemia.

Muchas gracias.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra, el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Con vuestra venia, Diputado Presidente.

Agradezco a la Diputada América Ilse, asimismo a... a la Diputada Yesenia Reyes, también por supuesto, a la Diputada Georgina Bujanda la solidaridad en este punto de acuerdo.

Y sí, efectivamente, Diputada, yo coincido que indudablemente tendrá que incluirse el tema educativo en la agenda del Gobierno del Estado, aquí lo que estamos refiriendo es que se incluya como tema toral.

La Gobernadora en su amplio discurso, aprovechando, pues, su intervención, manejó que eran

3 temas torales, salud, desarrollo económico y seguridad, y en todo el discurso no hubo ni una sola palabra que refiriera a la educación, a sus estudiantes y a sus maestras y a sus maestros.

Efectivamente, y precisamente por lo que usted dice, que se tendrá que entregar el plan de gobierno, es que estamos haciendo este exhorto, para que en el plan de gobierno venga, si así fuese, dentro de las atribuciones de... de nuestra Gobernadora, venga la educación como un tema toral, debido a la importancia que requiere.

En el presupuesto de egresos, habrá que revisar la atención a la educación inicial, porque si bien es cierto el Congreso de la Unión en este Gobierno, declaró como obligatoria los centros de educación infantil correspondientes a la educación inicial, integrados en educación básica.

Y efectivamente, habrá que dar la lucha todas las Fracciones Parlamentarias en todos los ámbitos de gobierno, si es desde el Congreso local, si es desde el Congreso de la Unión, coincido con usted, porque la educación es el camino.

Es cuanto.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Solicito a la Secretaria... Primera Secretaria, Diputa...

Adelante, Diputado Edgar Piñón.

**- El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Gracias, Presidente.

Para la Bancada del Partido Revolucionario Institucional, el tema educativo es toral, nuestro partido ha sido el creador de las grandes instituciones educativas de este país, la Universidad Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, el Sistema Educativo Nacional y el Sistema de Entrega de Libros Gratuitos, que ha generado por generaciones un impacto positivo, para millones de mexicanos.

Yo considero en la propuesta que hace el Diputado, que no podemos suponer que el tema educativo no sea un tema toral en esta administración estatal, creo que es importante que una vez instaladas las comisiones, demos cabida a que la Comisión de Educación, analice los lineamientos para el Plan Estatal de Educación y que, efectivamente, sea a través de esta Comisión donde se presente un análisis a... a este Pleno y podamos en base a ello, definir una resolución.

Es cuanto.

Muchas gracias.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Solicito a la Primera Secretaria... -perdón- al primer... a la Primera [Segunda] Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, que de conformidad a lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si ha de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, en el sentido de que su propuesta se somete a votación, por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 14 votos a favor, 17 votos en contra y cero abstenciones, respecto a que... a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de

urgente.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Diputada, ¿Puede repetir los... los números?

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** 14 votos a favor, 17 votos en contra y cero abstenciones, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputa... Diputada.

Se desecha la iniciativa presentada.

Puede incorporar el voto a favor de la Diputada.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Sí.

Se incorpora el voto de la Diputada Terrazas, a favor.

Si me permiten ver nuevamente el sistema de voto.

Nuevamente le menciono, Diputado Presidente, que han sido 14 [15] votos a favor, 17 votos en contra, cero abstenciones.

[Se manifiestan 15 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

17 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda

Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, del Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI).]

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Muy bien.

Gracias, Diputada Secretaria.

Se turna a la Comisión respectiva, la propuesta hecha por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Adelante.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:**

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

La suscrita, Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como 167, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar a la Cámara de Diputados para que en el ámbito de sus atribuciones, a efecto de que aumente la cantidad de recurso presupuestado para el anexo 18 del Presupuesto de Egresos, relativo a los Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, dada la situación de vulnerabilidad,

por la... por la que se encuentra la infancia causada por la pobreza; así como que se continúe destinando recursos económicos a pequeñas y medianas empresas, para así sostener estructuras que fortalezcan la infancia y a través de los negocios se logre la reactivación económica del país, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En días pasados, fue presentado por el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social, CONEVAL, un estudio sobre la medición de la pobreza 2018-2020, el cual deja ver diversos datos alarmantes sobre el incremento de pobreza en el país.

Es de preocupar que, de acuerdo con los datos arrojados por el mencionado estudio, la población mexicana incrementó 2 puntos porcentuales en pobreza, pasando del 41.9 por ciento al 43.9 por ciento, porcentaje que aumentó debido a carencias sociales tales como el rezago educativo, la falta de acceso a seguridad social, la alimentación nutritiva y de calidad, los servicios básicos de vivienda, así como la calidad y espacios de esta, y por la falta de acceso a los servicios de salud. Siendo esta última carencia mencionada, la que más afectó el aumento de pobreza en el país, creciendo por más de 8 puntos porcentuales de 2018 a 2020.

Pero aunque estas cifras pudieran parecer bastante alarmantes, aún más lo son, o resulta ser que la mayor población en poble... pobreza es la población menor de edad y en particular la población menor de los 5 años, ya que el incremento de la pobreza entre mayores de edad de 2018 a 2020, es de 38.1 a 40.3; el porcentaje relativo a menores de edad va de 50.3 a 52.6, y dentro de esta población se puede encontrar el mayor de los porcentajes que es el que abarca los menores de 5 años, el cual va de 52 por ciento... 52.5 por ciento a 54.3 por ciento.

Todos estos datos, llevan a concluir que el sector de la población más pobre en México es la infancia, lo que quiere decir, es que los más afectados del

país, y que se encuentran en situaciones menos favorables para lograr el sano desarrollo son los más pequeños.

Al hablar de pobreza, es preciso hacer mención de la clasificación que hace CONEVAL en su glosario, respecto a este tema, lo que a la letra dice:

*Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios, que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.*

*Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo; y*

*Pobreza moderada: Es aquella persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada, se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.*

Es posible... es preciso aludir a los tipos de pobreza, ya que lamentable mexi... lamentablemente en México, no solo se vive en pobreza, sino que el 8.5 por ciento de la población en general y el 11.8 por ciento de la infancia viven en pobreza extrema, lo que quiere decir que sus carencias son tantas, que se encuentran por debajo de la línea de mínimo bienestar.

Esto resulta verdaderamente grave, pues son justamente los primeros años de vida de una persona, la etapa clave para el buen desarrollo. Cerca del 90 por ciento del cerebro se forma durante estos primeros 5 años de vida, por lo que las condiciones de vida y experiencias vividas afectarán la estructura física del cerebro y formarán las capacidades que los niños tendrán a futuro.

Pero las condiciones de pobreza en los menores afectan directamente con este desarrollo, porque

es necesario que los niños tengan nutrientex... nutrientes, acceso al agua y servicios sanitarios de calidad, vivienda digna y vivencias dignas para que se estructure bien el cerebro.

Esta mala salud y retraso en el desarrollo que generalmente envuelve a los menores que se encuentran en situaciones de violencia, llevan a un lastimoso círculo vicioso, lo cual resulta verdaderamente complicado romper; primero, se encuentran con obstáculos en el aprendizaje, por un lado, a nivel físico, producto de lo ya antes mencionado y, por otro lado, al vivir envueltos en tantas carencias se ven obligados a comenzar a trabajar a temprana edad.

Tristemente, ese trabajo infantil no viene solo, pues además de venir acompañado en muchas ocasiones de abusos físicos, psicológicos, sexuales, también viene con abusos laborales como el exceso de trabajo y malas retribuciones económicas. Todo esto los lleva a cronificar la pobreza y así, heredar la pobreza a sus descendientes.

De esta manera, es importante recordar que la pobreza no solo es un tema económico, pues las carencias en el plano monetario llevan a la afectación de otros derechos fundamentales, se afecta el ejercicio de las libertades individuales, la seguridad se ve coartada por la falta de una vivienda digna, poco o nulo acceso a atención médica y sanitaria de calidad, así como al acceso a la justicia, en pocas palabras, se ve violada la dignidad de la persona.

Por todo esto y por mucho más, hablar de pobreza es un tema grave, pero hablar de pobreza infantil, en la que se encuentran más de 39 millones de menores de 17 años sobreviviendo, es un problema muy grave, pues la pobreza impide el desarrollo del menor en todas sus dimensiones.

México, al suscribirse a la Convención sobre los Derechos del Niño, se compromete a respetar los derechos de los infantes, dando una vida digna y trabajando por erradicar la pobreza infantil. No se

pueden y no se deben olvidar estos compromisos adquiridos por nuestro país en 1990.

Y ahora en estos tiempos de emergencia se debe trabajar con compromiso firme y constante por lograr que todos los ciudadanos y de manera particular la infancia, puedan cubrir sus necesidades básicas y con ello lograr una sociedad fuerte.

No obstante, al ser presentado, en días pasados, el Proyecto de Presupuesto de Egresos Federal para el Ejercicio Fiscal 2022 y producto del análisis del mismo, se ve que las estrategias por parte del Ejecutivo Federal para terminar con la pobreza y en particular la pobreza infantil son erróneas, pues no son suficientes los apoyos otorgados a las instituciones que velan por la infancia y de igual forma siguen sin haber los incentivos necesarios para las pequeñas y medianas empresas que representan la mayor oportunidad para lograr una real activación económica.

En México, las pequeñas y medianas empresas que trabajan de manera formal e informal representan el 85 por ciento del empleo que se genera en el país, y representan más del 50 por ciento del Producto Interno Bruto.

No vemos mal que se apoye económicamente a quienes más lo necesitan, pero sabemos que eso no basta si queremos lograr una reactivación económica y con ello reducir el porcentaje de pobreza en el país.

Es indispensable voltear a ver a las pequeñas y medianas empresas, las cuales, a través de sus emprendedores y empleados, tan ingeniosos y creativos, representan el mayor generador de empleos en el país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, respetuosamente, a la Cámara de Diputados para que en el ámbito de sus atribuciones, a efecto de que aumente la cantidad de recurso presupuestado para el anexo 18 del Presupuesto de Egresos relativo a los Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, dada la situación de vulnerabilidad por la que se encuentra la infancia causada por la pobreza; así como que se continúe destinando recursos económicos a pequeñas y medianas empresas, para así sostener estructuras que fortalezcan la infancia y a través de los negocios se logre la reactivación económica del país.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 15 días del mes de septiembre del año 2021.

Atentamente. Las y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a fin de exhortar a la Cámara de Diputados para que en el ámbito de sus atribuciones, a efecto de que aumente la cantidad de recurso presupuestado para el anexo 18 del Presupuesto de Egresos relativo a los Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, dada la situación de

vulnerabilidad por la que se encuentra la infancia causada por la pobreza; así como que se continúen destinando recursos económicos a pequeñas y medianas empresas, para así sostener estructuras que fortalezcan la infancia y a través de los negocios se logre la reactivación económica del país. Al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días pasados, fue presentado por el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL) <sup>(1)</sup> su estudio sobre la Medición de la pobreza 2018-2020, el cual deja ver diversos datos alarmantes sobre el incremento de pobreza en el país.

Es de preocupar que, de acuerdo con los datos arrojados por el mencionado estudio, la población mexicana incrementó dos puntos porcentuales en pobreza, pasando del 41.9% al 43.9%, porcentaje que aumentó debido a carencias sociales tales como el rezago educativo, la falta de acceso a seguridad social, a la alimentación nutritiva y de calidad, a los servicios básicos de vivienda, así como la calidad y espacios de esta, y por la falta de acceso a los servicios de salud. Siendo esta última carencia mencionada, la que más afectó el aumento de pobreza en el país, creciendo por más de 8 puntos porcentuales de 2018 a 2020 <sup>(2)</sup>.

Pero aunque estas cifras pudieran parecer bastante alarmantes, aún más alarmante resulta ver que la mayor población en pobreza es la población menor de edad y en particular la población menor de los 5 años; ya que el incremento de la pobreza entre mayores de edad de 2018 a 2020 es de 38.1% a 40.3%, el porcentaje relativo a menores de edad va de 50.3% a 52.6% y dentro de esta población se puede encontrar el mayor de los porcentajes que es el que abarca a los menores de 5 años, el cual va de 52.5% a 54.3% <sup>(3)</sup>.

Todos estos datos, llevan a concluir que el sector de la población más pobre en México es la infancia. Lo que quiere decir es que los más afectados del país, y que se encuentran en situaciones menos favorables para lograr un sano desarrollo son los más pequeños.

Al hablar de pobreza, es preciso hacer mención de la clasificación que hace CONEVAL en su glosario <sup>(4)</sup>, respecto a este tema; lo que a la letra dice:

” Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

” Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

” Pobreza moderada: Es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Es preciso aludir a los tipos de pobreza, ya que lamentablemente en México no solo se vive en pobreza, sino que el 8.5% de la población en general, y el 11.8% de la infancia viven en pobreza extrema <sup>(5)</sup>. Lo que quiere decir que sus carencias son tantas, que se encuentran por debajo de la línea de mínimo bienestar.

Esto resulta verdaderamente grave, pues son justamente los primeros años de vida de una persona la etapa clave para el buen desarrollo. Cerca del 90% del cerebro se forma durante los primeros cinco años de vida, por lo que las condiciones de vida y experiencias vividas afectarán la estructura física del cerebro y formarán las capacidades que los niños tendrán en el futuro. Pero las condiciones de pobreza en los menores afectan directamente con este desarrollo, porque es necesario que los niños tengan nutrientes, acceso al agua y servicios sanitarios de calidad, vivienda digna, y vivencias dignas para que se estructure bien el cerebro.

Esta mala salud y retraso en el desarrollo que generalmente envuelve a los menores que se encuentran en situaciones de violencia, llevan a un lastimoso círculo vicioso, el cual resulta verdaderamente complicado romper. Primero se encuentran con obstáculos en el aprendizaje, por un lado, a nivel físico, producto de lo ya antes mencionado; y por otro lado, al vivir envueltos en tantas carencias se ven obligados a comenzar a trabajar a temprana edad. Tristemente este trabajo infantil

no viene solo, pues además de venir acompañado en muchas ocasiones de abusos físicos, psicológicos, sexuales, también viene con abusos laborales como el exceso de trabajo y malas retribuciones económicas. Todo esto los lleva a cronificar la pobreza, y así "heredar" la pobreza a sus descendientes <sup>(6)</sup>.

De esta manera, es importante recordar que la pobreza no solo es un tema económico, pues las carencias en el plano monetario llevan a la afectación de otros derechos fundamentales. Se afecta el ejercicio de las libertades individuales, la seguridad se ve coartada por la falta de una vivienda digna, poco o nulo acceso a atención médica y sanitaria de calidad, así como al acceso a la justicia; y se limita el desarrollo personal al ser afectadas las dimensiones educativas, culturales, sociales y familiares de los ciudadanos. En pocas palabras, se ve violada la dignidad de la persona.

Por todo esto y por mucho más, hablar de pobreza es un tema grave, pero hablar de pobreza infantil -en la que se encuentran más de 39 millones de menores de 17 años sobreviviendo <sup>(7)</sup>- es un problema muy grave pues la pobreza impide el desarrollo del menor en todas sus dimensiones: física, mental, emocional, cultural, social, familiar, espiritual. Siendo tan grande el efecto que tiene en la pobreza en los menores, que incluso es considerado una violación a los derechos de los niños ya que los priva de una vida digna, libre de violencia, con acceso a la educación, atención sanitaria y nutrición.

México, al suscribirse a la Convención sobre los Derechos del Niño, se compromete a respetar los derechos de los infantes, dando una vida digna y trabajando por erradicar la pobreza infantil. No se pueden y no se deben olvidar estos compromisos adquiridos por nuestra nación en 1990. Y ahora en estos tiempos de emergencia se debe trabajar con compromiso firme y constante por lograr que todos los ciudadanos, y de manera particular la infancia, puedan cubrir todas sus necesidades básicas y con ello lograr una sociedad fuerte.

No obstante, al ser presentado en días pasados el Proyecto de Presupuesto de Egresos Federal para el Ejercicio Fiscal 2022 y producto del análisis del mismo, se ve que las estrategias por parte del Ejecutivo Federal para terminar con la pobreza y en particular la pobreza infantil son erróneas pues no son suficientes los apoyos otorgados a las instituciones que velan por la infancia, y de igual forma siguen sin haber los

incentivos necesarios para las pequeñas y medianas empresas que representan la mayor oportunidad para lograr una real activación económica.

En México, las pequeñas y medianas empresas que trabajan de manera formal e informal representan el 85% del empleo que se genera en el país, según datos de la revista Forbes México <sup>(8)</sup>, y representan más del 50% del PIB <sup>(9)</sup>.

Lamentablemente estas empresas son muy poco apoyadas, ya que no se destinan recursos suficientes para su crecimiento ni se condonan obligaciones -sobre todo a partir de la pandemia que tanto han requerido de consideraciones especiales- lo que lleva a debilitarlas y así disminuir el crecimiento económico del país. Incluso en el Proyecto de Presupuesto de egresos de este año desaparece el Programa de Microcréditos para el Bienestar.

No vemos mal que se apoye económicamente a quienes más lo necesitan, pero sabemos que eso no basta si queremos lograr la reactivación económica y con ello reducir el porcentaje de pobreza en el país. Es indispensable por ello voltear a ver a las pequeñas y medianas empresas, las cuales, a través de sus emprendedores y empleados, tan ingeniosos y creativos, representan el mayor generador de empleos de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

#### ACUERDO

ÚNICO. - El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el ámbito de sus atribuciones, a efecto de que aumente la cantidad de recurso presupuestado para el anexo 18 del Presupuesto de Egresos relativo a los Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, dada la situación de vulnerabilidad por la que se encuentra la infancia causada por la pobreza; así como que se continúen destinando recursos económicos a pequeñas y medianas empresas, para así sostener estructuras que fortalezcan la infancia y a través de los negocios se logre la reactivación económica del país.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 15 días del mes de septiembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

[Pies de página del documento]:

(1) Recuperado el 6 de septiembre de 2021 de: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)

(2) Ibidem

(3) Ibidem

(4) Recuperado el 8 de septiembre de 2012 de: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

(5) Recuperado el 6 de septiembre de 2021 de: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)

(6) Recuperado el 10 de septiembre de 2021 de: <https://www.educo.org/Blog/Como-afecta-pobreza-a-ninos-y-ninas-del-mundo>

(7) Recuperado el 10 de septiembre de 2021 de: <http://www.proceso.com.mx/reportajes/2021/9/8/solo-acciones-erraticas-desden-de-la-4t-por-la-primera-infancia-271513.html>

(8) Recuperado el 10 de septiembre de: <https://www.forbes.com.mx/las-pymes-el-mejor-aliado-para-la-recuperacion/>

(9) Recuperado el 10 de septiembre de: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47767-pymes-importante-motor-para-el-desarrollo-economico-nacional-mc.html>

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado De la Rosa

Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Bien, me... me parece que la fracción, se va a... va a votar a favor de la propuesta, simplemente quiero plantear lo siguiente, como complementario a esta propuesta.

Exactamente por las mismas consideraciones, exactamente por las mismas circunstancias y porque hemos ubicado que la mayoría de los problemas de adicciones se presentan entre los 12 y los 17 años en jóvenes fuera de secundaria, el presupuesto de este año tiene una partida... el presupuesto estatal de este año, tiene una partida de 100 millones de pesos, para atender los problemas de la juventud; 100 millones de pesos que no se han aplicado ni un solo peso, ni un solo peso.

Entonces, no... yo estoy totalmente de acuerdo con... con... con ese... con este exhorto, a lo mejor y hay algunas diferencias con algunos compañeros, pero yo estoy de acuerdo, indiscutible; sin embargo, también, quisiera subrayar y que... no que incluyéramos en el exhorto, sino subrayar esta situación, también en casa debemos de empezar a hacer los esfuerzos posibles para ir atendiendo estos graves, graves, graves problemas, porque el niño, el niño que describió a la compañera Marisela terrazas, si no es atendido ese niño, que se convierte en adicto y es el adicto que se convierte en delincuente y es el delincuente que nos secuestra y nos mata y eso es lo que efectivamente debemos de... de asumir.

Muchísimas gracias.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado De la Rosa.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Sólo para solicitarle a la Diputada Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, si me hace el gran favor de suscribirme.

Mi voto por supuesto que será a favor, por los mismos elementos que en el acuerdo que presenté anteriormente, por los mismos elementos, sin doble moral, sin manifestar que estoy de acuerdo y voy a votar en contra, porque estoy a favor, estoy a favor de que estén mejor atendidos las niñas, los niños y los adolescentes.

Es cuanto.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Ahora tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Bien, nada más para precisar algunas cosas; efectivamente, claro... claro que estamos de acuerdo en... en... en... en atender a las niñas, niños, adolescentes, creo que son los más, los que han sufrido más durante todo este proceso de la pandemia.

Y también, pues de alguna manera me... me parece lamentable que... que no se haya votado como una propuesta para atender a la educación de forma total.

El Gobierno Federal, por otro lado, propuso un aumento del 5% en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, que está destinado a la atención de niños, niñas y adolescentes, lo que significa una diferencia de 39,465 millones de pesos, es decir, 921,161 mill... peso entre... entre recursos del año pasado y del año que viene, es decir, tenemos un aumento del 5% (sic).

Y en educación pública también se percibirá un aumento y este aumento es del 10.58%, ahí vienen los aumentos porque para el Gobierno Federal es muy importante la educación, el desarrollo de

los... de las y los niños, de los adolescentes y por supuesto también de la ciencia y la tecnología. Yo les puedo decir que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, ha ofrecido más becas, muchas más becas para los jóvenes que están en posgrado que anteriormente en los... en los gobiernos anteriores federales. Lo... lo sé porque... porque estoy en el... en el... en el tema, soy profesora investigadora de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y doy clases en la maestría en ingeniería eléctrica. Entonces, sé lo que se aporta para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, por lo que decían hace un momento.

Entonces, nada más comentarles que el Gobierno Federal, efectivamente, para el Gobierno Federal, efectivamente, la educación, sí es un tema total.

Gracias.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Ahora tiene el uso de la palabra la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Únicamente felicitar a la Diputada Marisela Terrazas y solicitarle acepte mi ads... adscripción, por favor.

Es cuanto, Diputado.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias.

Solicito al Primer Secretario, dis... Diputado Óscar Daniel Avitia, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de con... considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con vuestra venia, Diputado Presidente.

Pregunto a las señoras y señores diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Marisela Terrazas, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar a quienes estén por la afirmativa, por la negativa, a quienes se abstengan.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico para dar cuenta y razón a la Presidencia.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Secretario.

Solicito nuevamente al Secretario, Óscar Daniel Avitia... Avitia Arellanes, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica, quienes estén por la afirmativa, por la negativa, a quienes se abstengan.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, sobre el contenido de la iniciativa.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino

(PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Secretario.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. LXVII/URGEN/0009/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0009/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que, en el ámbito de sus atribuciones, aumente la cantidad de recurso presupuestado para el anexo 18 del Presupuesto de Egresos relativo a los Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, dada la situación de vulnerabilidad por la que se encuentra la infancia causada por la pobreza; así mismo, se continúen destinando recursos económicos a pequeñas y medianas empresas, para así sostener estructuras que fortalezcan la infancia y a través de los negocios se logre la reactivación económica del país.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, SECRETARIA; DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias correspondientes.

Acto seguido, se concede la palabra a la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Adelante.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:**

Honorable Congreso del Estado:

La suscrita, Carla Yamileth Rivas Martínez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I, 168, 169 y 170 de la Ley Orgánica; 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a formular la siguiente iniciativa de acuerdo, con carácter de urgente resolución, a efecto de exhortar a los tres niveles de gobierno, para que en el ejercicio de sus facultades implementen y/o fortalezcan los mecanismos para la obtén... para la atención y prevención del suicidio en el Estado de Chihuahua.

Ant... con lo... lo anterior al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el 2003 la Organización Mundial de la Salud, estableció como día mundial para la prevención del suicidio el diez de Septiembre de cada año, esto como un esfuerzo, en el cual, las naciones implementen y promuevan acciones para

su prevención y llamando a terminar con el estigma que sufren las personas con trastornos mentales o comportamiento suicidas, que es una de las principales barreras para prevenir el suicidio.

La OMS define el suicidio como un acto deliberadamente iniciado y realizado por una persona en pleno conocimiento o expectativa de su desenlace fatal. A este respecto, la OMS señala al suicidio como un problema muc... multifactorial, que resulta de una compleja interacción de factores biológicos, genéticos, psicológicos, sociológicos y ambientales, no obstante, apunta que la prevención y el tratamiento adecuado de la depresión, abuso del alcohol y otras sustancias, así como de quienes han intentado suicidarse, permite la reducción de las tasas de suicidio.

Entre las personas más vulnerables al suicidio, son aquellas que padecen trastornos psicóticos, como esquizofrenia, que condiciona a alucinaciones o ideas delirantes; aquellas que tienen problemas de personalidad, que lleva la impulsividad e inestabilidad emocional, y aquellas quienes atraviesan por lo que consideran un fracaso de un ideal inalcanzable de perfección física, económica o de salud.

A estos trastornos mentales, se pueden sumar el consumo excesivo de alcohol, una dependencia a las drogas, el juego patológico o circunstancias que se consideran como inaceptables o imprevistas, como la pérdida de un familiar o del trabajo, la expulsión de la escuela o situaciones que no permiten ver una posible solución.

Estas situaciones pueden haber experimentado un aumentado durante esta emergencia sanitaria por el COVID-19, a causa de las medidas de confinamiento y la situación económica y laboral que ocurre en todo el mundo.

Cada año, más de 700 mil personas se quitan la vida tras numerosos intentos de suicidio, lo que corresponde a una muerte cada 40 segundos. El tercer informe regional sobre la mortalidad por suicidio, publicado en marzo de 2021 de la

Organización Panamericana de la Salud, el suicidio es la tercer causa de muerte entre adolescentes y jóvenes, cobrando la vida aproximadamente, 12 mil jóvenes de 15 a 24 años de estos, tres de cada cuatro, son hombres.

Tan solo en América, esta práctica cobró la vida en 2019, de aproximadamente 97,339 personas, sin embargo, se estima que los intentos de suicidio pueden haber sido 20 veces esta cifra.

Las estadísticas de mortalidad reportan que para 2020, del total de fallecimientos del país, que fueron 1,069 mil casos, 7 mil fueron por lesiones autoinfligidas, lo que representa un 7% de las muertes y una tasa de suicidio de 6.2 por cada 100 mil habitantes, lo superior al registrado en 2019 de 5.6%.

De los decesos por esta causa, destaca que son los hombres que tienen una tasa de 10.4% fallecimientos por cada 100 mil habitantes, mientras que la situación se presenta en 2.2 mujeres por cada 100 mil.

El grupo de población de 18 a 29 años es quien presenta la tasa de suicidios más alta: 10.7 decesos por cada 100 mil personas; le sigue el grupo de 30 a 59 años con 7.4 fallecimientos por cada 100 mil.

El INEGI revela que la tasa de suicidio más alta en el grupo de jóvenes de 18 a 29 años, se presentan 10.7 decesos por cada 100 mil jóvenes.

Otro dato relevante, es que para 2018, de la población de 10 años y más, 5% declaró que alguna vez tuvo pensado suicidarse.

Nuestro Estado presenta la cifra más alta en este tipo de eventos a nivel al... del país, según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Chihuahua presenta la tasa de fallecimientos por lesiones autoinfligidas, de 14 muertes por cada 100 mil habitantes, dicha cifra supera la tasa nacional, que es de 6.2 muertes por cada 100 mil.

Un estudio realizado por el Instituto Chihuahuense de Salud Mental, a través del departamento de Salud Pública, el área de investigación reveló que solo de enero a septiembre del 2020, se registraron 337 suicidios consumados, del total 288 han sido en hombres y 49 en mujeres, corresponde a una tasa del 15.4% y 2.6 respectivamente.

En ración... en razón al... al... a cuestiones de sexo, es por 5.9 suicidios en hombres y uno de mujeres.

De los 67 municipios del Estado de Chihuahua, en 38 se presentó al menos un caso de suicidio. En los municipios donde mayor cantidad de suicidios fueron Juárez con 87 casos; Chihuahua con 82, Cuauhtémoc con 24, Balleza con 12 y Camargo con 12 también, respectivamente.

Sin embargo, tomando como referencia la tasa de suicidio, los municipios con mayor registro fueron Nonoava, Belisario Domínguez, Bachíniva y Balleza.

Por otra parte, el grupo de edad donde se han presentado mayores registros de suicidio en nuestro Estado, consumados es entre 20 y 29 años con un 34%, con 106 suicidios consumados, seguido por el grupo de 30 a 34 años con el 12%, el grupo de edad comprendido de 10 a 14 años, se presentaron 7 suicidios en los primeros nueve meses del 2020, un 2.1% de dichos actos en niños y niñas.

En relación al método utilizado, el 67% fue por suspensión, el 10% por arma de fuego y el 3% por envenenamiento; y respecto al lugar de la consumación, destaca que fueron en casa habitación y en la vía pública, mayormente.

Una depresión se puede generar por muchas situaciones, ya sea sociales, biológicas, económicas, lo que es real, es que las personas que se suicidan, más del 90%, sufrían una depresión severa, lo comenta EFE la psiquiatría Mónica Flores Ramos.

También la experta señala que el suicidio es algo que se puede prevenir, por eso es importante hablar

y visibilizar de esta terrible situación.

El estigma y la falta de concientización siguen siendo los principales obstáculos para la búsqueda de ayuda, por eso se debe educar en temas de salud mental y contra este estigma.

Cualquier persona puede sufrir una depresión, es una entidad frecuente, tratable, por eso se debe ayudar a prevenir y saber que cualquier persona que la sufre puede llegar a considerar quitarse la vida.

Además, una persona puede sumar hasta 10 años sin integrar un tratamiento adecuado para manejar su depresión.

Algunas de las estrategias para prevenirla son:

El seguimiento a personas que intentaron suicidarse y se les brinda el apoyo.

Sensibilizamiento de jóvenes, padres, docentes y trabajadores de la salud.

Identificación y tra... tratamiento a los trastornos mentales y de uso de otras sustancias.

Capacitación para la prevención del suicidio o personal de la salud y educación.

Restringir el acceso a los medios de suicidio más comunes.

Realizar intervenciones específicas para los grupos más vulnerables, como los jóvenes indígenas y de la comunidad LGBT.

Difundir responsablemente información en los medios y redes sociales.

Mejorar el registro y análisis de los suicidios.

Para padres, maestros y trabajadores de la salud y jóvenes: reconocer las señales de alerta y buscar ayuda.

Mitigar los factores de riesgo para reducir las medidas de suicidio y potencializar los factores

de protección para fomentar la resiliencia, pueden reducir de manera eficaz las tasas de suicidio, por ejemplo, el suicidio impulsivo puede prevenirse restringiendo el acceso a los medios letales, sin embargo, la prevención del suicidio no se... no se ha abordado correctamente, en muchos países y en muchos municipios de nuestro estado, debido a la falta de toma de conciencia sobre este mismo como un importante problema de salud pública, lo que impide que la gente busque el apoyo necesario.

Nuestro Estado, como parte de las estrategias implementadas para prevenir esta práctica, puso a disposición de la ciudadanía el Programa de la Línea Atención a Crisis, la cual está coordinada por el Instituto Chihuahuense de Salud Mental el ICHISAM, este programa se encuentra activo los 365 días del año, las 24 horas, tiene como propósito el ofrecer atención psicológica vía telefónica en situaciones de crisis buscando a través de intervenciones psicológicas breves que la persona recupere su estabilidad emocional.

En años anterior, se reportaban cifras de 10, 15, 17 llamadas en promedio diarias, hoy tenemos cifras de hasta 30 llamadas diarias en busca de ayuda.

Quienes prestan sus servicios en el programa se encuentran físicamente localizados en los municipios de Chihuahua y Juárez, distribuidos en distintos horarios, sin embargo, el servicio se encuentra disponible también a toda la población en general, teniendo cobertura de alcance estatal de las y los psicólogos que realizan sus operaciones desde el Centro Regulador de Urgencias Médicas y desde el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo del C4.

Lo anterior nos demuestra que por parte de los diferentes niveles de gobierno se han implementado una serie de acciones tendientes a atender uno de los problemas que más afectan a las familias mexicanas y sobre todo a nuestros chihuahuenses, el suicidio; como legisladora y como joven, no puedo dejar de aplaudir estos esfuerzos que cada

una de las autoridades y asociaciones realiza, sin embargo, estoy convencida que se puede hacer muchísimo más, conjuntar esfuerzos en todos los entes de gobierno, en la implementación de políticas públicas idóneas y reales que garanticen una efectiva prevención de esta práctica, esto a través de la capacitación y entrenamiento de los servidores públicos, para que puedan realizar una efectiva identificación en situaciones de riesgo y logren prevenir una... que se inhiban los suicidios, se incrementan los centros de ayuda y atención a la ciudadanía que se encuentran en una situación de riesgo o vul... o vulnerabilidad y que puedan acudir a buscar ayuda, así como el trabajo preventivo a través de comunicados y boletines informativos de todas las áreas de gobierno, donde se dé a conocer sobre esta práctica y los factores de riesgo que puedan orillar a las personas a llevarla a cabo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de acuerdo de urgente resolución.

[ACUERDO:]

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos del Estado y la Federación, además a través de sus autoridades competentes, para que en el ámbito de sus competencias y en el ejercicio de sus atribuciones y facultades fortalezcan los mecanismos implementados para la atención y prevención del... del suicidio en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los 67 ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que en el ámbito de sus competencias y en el ejercicio de sus atribuciones y facultades, implementen o fortalezcan el ejercicio de... de los mecanismos para la atención y prevención del suicidio en el Estado.

Económico.- Aprobado que sea tórnese a la

Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los 15 días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno.

Atentamente. El Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-

La suscrita, Carla Yamileth Rivas Martínez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 168, 169 y 170 de la Ley Orgánica, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a formular la siguiente Iniciativa de ACUERDO, con carácter de Urgente Resolución, a efecto de exhortar a los tres niveles de gobierno, para que en el ejercicio de sus facultades implementen y/o fortalezcan los mecanismos para la atención y prevención del suicidio en el Estado de Chihuahua; lo anterior al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 2003 la Organización Mundial de la Salud, estableció como "Día Mundial para la Prevención del Suicidio" el diez de Septiembre de cada año, esto como un esfuerzo, en el cual, las naciones implementen y promuevan acciones para su prevención y llamando a terminar con el estigma que sufren las personas con trastornos mentales o comportamiento suicida, una de las principales barreras para prevenir el suicidio.

La OMS define el suicidio como un acto deliberadamente iniciado y realizado por una persona en pleno conocimiento o expectativa de su desenlace fatal. A este respecto, la OMS señala al suicidio como un problema multifactorial, que resulta de una compleja interacción de factores biológicos, genéticos, psicológicos, sociológicos y ambientales. No obstante, apunta

que la prevención y el tratamiento adecuado de la depresión, abuso de alcohol y otras sustancias, así como de quienes han intentado suicidarse, permite la reducción de las tasas de suicidio.

Entre las personas más vulnerables al suicidio son aquellas que padecen de trastornos psicóticos como esquizofrenia, que condiciona a alucinaciones o ideas delirantes; aquellas que tienen problemas de personalidad que lleva a la impulsividad e inestabilidad emocional, y quienes atraviesan por lo que consideran un "fracaso de un ideal inalcanzable de perfección física, económica o de salud" A estos trastornos mentales, se pueden sumar consumo excesivo de alcohol, dependencia a las drogas, juego patológico, o circunstancias que se consideran como inaceptables o imprevistas como la pérdida de un familiar o del trabajo, la expulsión de la escuela y situaciones que no permiten ver una posible solución.

Estas situaciones, pueden haber experimentado un aumento durante esta emergencia sanitaria por Covid-19, a causa de las medidas de confinamiento y la situación económica y laboral que ocurre en todo el mundo <sup>(1)</sup>.

Cada año, más de 700,000 personas se quitan la vida tras numerosos intentos de suicidio, lo que corresponde a una muerte cada 40 segundos. El tercer informe regional sobre la mortalidad por suicidio, publicado en marzo de 2021 de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el suicidio es la tercera causa de muerte entre adolescentes y jóvenes, cobrando la vida de aproximadamente 12,000 jóvenes de 15 a 24 años de estos, tres de cada cuatro son hombres.

Tan solo en América, esta práctica cobro la vida, en 2019, de aproximadamente 97,339 personas, sin embargo, se estima que los intentos de suicidio pueden haber sido 20 veces esa cifra <sup>(2)</sup>.

Las estadísticas de mortalidad reportan que para 2020, del total de fallecimientos en el país (1 millón 069 mil 301), 7 mil 818 fueron por lesiones autoinfligidas, lo que representa 0.7% de las muertes y una tasa de suicidio de 6.2 por cada 100 mil habitantes, superior a la registrada en 2019 de 5.6.

Por sexo, de los decesos por esta causa destaca que los hombres tienen una tasa de 10.4 fallecimientos por cada 100 mil hombres, mientras que esta situación se presenta en 2.2 mujeres por cada 100 mil.

El grupo de población de 18 a 29 años presenta la tasa de suicidios más alta: 10.7 decesos por cada 100 mil personas; le sigue el grupo de 30 a 59 años con 7.4 fallecimientos por cada 100 mil.

El INEGI revela que la tasa de suicidio es más alta en el grupo de jóvenes de 18 a 29 años, ya que se presentan 10.7 decesos por esta causa por cada 100 mil jóvenes.

Otro dato relevante es que para 2018, de la población de 10 años y más, 5% declaró que alguna vez ha pensado suicidarse (3).

Nuestro Estado presenta la cifra más alta en este tipo de eventos, según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía Chihuahua presento una tasa de fallecimientos por lesiones autoinfligidas (suicidio), de 14 muertes por cada 100 mil habitantes. Dicha cifra supera la tasa nacional, que es de 6.2 muertes por cada 100 mil habitantes(4).

Un estudio realizado por el Instituto Chihuahuense de Salud Mental, a través del departamento de Salud Pública, Área de Investigación revelo que tan solo de enero a septiembre de 2020 se registraron 337 suicidios consumados, del total de suicidios, 288 han sido en hombres y 49 en mujeres, que corresponde a una tasa de 15.4 y 2.6 respectivamente. La razón de suicidio por sexo es de 5.9 suicidios en hombres por uno en mujeres. Estas cifras son superiores a lo reportado en 2019, donde se registraron de enero a septiembre 280 suicidios consumados que, representó una tasa de 7.4.

De los 67 municipios del estado de Chihuahua, en 38 se presentó al menos un caso de suicidio. En los municipios donde se presentó mayor cantidad de suicidios fueron Juárez (87), Chihuahua (82), Cuauhtémoc (24), Balleza (12) y Camargo (12), con una tasa de 6.0, 8.9, 13.4, 61.2 y 22.6, respectivamente. Sin embargo, tomando como referencia la tasa de suicidio, los municipios con mayor registro fueron Nonoava con 66.9, Belisario Domínguez con 64.1, Bachíniva con 62.5 y Balleza con 61.2.

Por otra parte, el grupo de edad donde se han presentado mayores registros de suicidio consumados es el de 20 a 24 y 25 a 29 años con 17%, con 53 suicidios consumados cada grupo, seguido del grupo de 30 a 34 años con 12%, el grupo de edad comprendido de 10 a 14 años, se presentaron 7

suicidios en el los primeros nueve meses del 2020, un 2.1 por ciento de estos actos.

En lo referente al estado civil, los hombres y mujeres solteras presentaron la mayor prevalencia con 22% y 12% respectivamente, por ocupación se puede observar que las tres categorías con mayor prevalencia son empleados, personas desempleadas y estudiantes, además destaca el amplio porcentaje de casos en que no se registra el dato de ocupación en más del 50%.

En relación al método utilizado, el 67% fue por suspensión, el 10% por arma de fuego y el 3% por envenenamiento; y respecto al lugar de consumación, destaca casa habitación con 63% y en la vía pública con 16% (5).

Después de Chihuahua, Aguascalientes se encuentra con una tasa del 11.1 y Yucatán ocupa el tercer lugar con 10.2 casos por 100 mil habitantes.

Por lo contrario, Guerrero, Veracruz e Hidalgo presentan las tasas más bajas con 2.0, 3.3 y 3.7, respectivamente (6).

"Una depresión se puede generar por muchas situaciones, ya sea sociales, biológicas, económicas. Lo que es real, es que de las personas que se suicidan más del 90% sufrían una depresión", dijo a Efe la psiquiatra Mónica Flores Ramos(7).

La experta señaló que el suicidio es algo que se puede prevenir, por ello es importante hablar y visibilizar esta situación.

Refirió que el estigma y la falta de concienciación siguen siendo los principales obstáculos para la búsqueda de ayuda, por ello se debe educar en temas salud mental y contra el estigma.

"Cualquier persona puede sufrir una depresión, es una entidad frecuente, tratable, por eso se debe ayudar a prevenir y saber que cualquier persona que sufre una depresión puede llegar a considerar quitarse la vida", apuntó.

Además, explicó que una persona puede sumar hasta 10 años sin llegar a un tratamiento adecuado para manejar su depresión (8).

Algunas estrategias para la prevención son(9):

" Hacer seguimiento a personas que intentaron suicidarse y

brindarles apoyo.

" Sensibilizar a jóvenes, padres, docentes y trabajadores de la salud.

" Identificar y tratar los trastornos mentales y uso de sustancias.

" Capacitar para la prevención del suicidio a personal de la salud y la educación.

" Restringir el acceso a los medios de suicidio más comunes.

" Realizar intervenciones específicas para los grupos más vulnerables, como jóvenes indígenas y LGBT.

" Difundir responsablemente información en los medios y redes sociales.

" Mejorar el registro y análisis de los suicidios.

" Para padres, maestros, trabajadores de la salud y jóvenes: reconocer las señales de alerta y buscar ayuda.

Mitigar los factores de riesgo para reducir los medios de suicidio y potenciar los factores de protección para fomentar la resiliencia, pueden reducir de manera eficaz las tasas de suicidio. Por ejemplo, el suicidio impulsivo puede prevenirse restringiendo el acceso a los medios letales. Sin embargo, la prevención del suicidio no se ha abordado adecuadamente en muchos países debido a la falta de toma de conciencia sobre el suicidio como un importante problema de salud pública, lo que impide que la gente busque ayuda.

Actualmente en nuestro país, las personas que se sientan estresadas, tristes o con alguna alteración emocional, pueden recibir apoyo emocional u orientación en la Línea de la Vida al 800 911 2000 o consultar el sitio web de coronavirus mental <sup>(10)</sup>, en donde encontrarán información sobre salud mental y otras líneas de atención.

Además de lo anterior, instituciones de educación superior, como la UNAM, han implementado una serie de estrategias con las cuales se entrena a profesores, funcionarios y padres de familia para identificar señales tempranas.

El proyecto Guardianes, por ejemplo, ofrece conferencias que les proporcionan herramientas para entender cuáles son los trastornos mentales que están más relacionados.

Carolina Santillán Torres Torija, supervisora académica del programa "Crisis, emergencias y atención al suicidio", de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala, planteó que como profesionales es útil acercarse a los adolescentes y jóvenes en contextos educativos, universitarios y de bachillerato, que es cuando existe más riesgo <sup>(11)</sup>.

Nuestro Estado, como parte de las estrategias implementadas para prevenir esta práctica, puso a disposición de la ciudadanía el Programa de la Línea de Atención en Crisis, el cual coordinado por el Instituto Chihuahuense de Salud Mental (ICHISAM), este programa se encuentra de activo los 365 días del año, las 24 horas, el cual tiene como propósito el ofrecer atención psicológica vía telefónica en situaciones de crisis buscando a través de intervenciones psicológicas breves que la persona que solicita la atención recupere su estabilidad emocional.

Quienes prestan sus servicios en programa se encuentran físicamente localizados en los municipios de Chihuahua y Juárez distribuido en distintos horarios: matutino, vespertino, nocturno y jornada acumulada (fines de semana y días festivos). Sin embargo, el servicio se encuentra disponible a la población teniendo cobertura de alcance estatal. Las y los psicólogos realizan sus operaciones desde el Centro Regulador de Urgencias Médicas y desde el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4).

Además de brindar contención emocional (primeros auxilios psicológicos) e intervención en crisis, también proporciona orientación, canalización y seguimiento en salud mental, cuando se considera necesario, siempre y cuando la persona está interesada. El proceso de canalización de usuarios se realiza gracias al trabajo colaborativo y apoyo interinstitucional, a través del directorio interinstitucional conformado por más de 35 dependencias gubernamentales y del ámbito privado.

El servicio es gratuito, si necesitas llama de manera gratuita a través del 911 y directamente en los números 018000127276 en Ciudad Chihuahua y 018006143311 en Ciudad Juárez <sup>(12)</sup>.

Por lo que respecta al municipio de Chihuahua, el Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del municipio de Chihuahua (COPREV), en días pasados, llevó a cabo una firma de una carta intención con asociaciones civiles para trabajar en la prevención del suicidio en adolescentes y jóvenes.

Con el Programa de Vinculación para Intervenciones en Salud Mental, Suicidio y Adicciones, se busca atender a adolescentes y jóvenes con trastornos como ansiedad, depresión, consumo adictivo, y que se ven afectados por los diferentes tipos de violencia, mediante la vinculación y canalización entre organizaciones e instituciones, además el DIF Municipal interviene en este programa con un equipo de psicólogos, quienes apoyaron a la realización de mapeo de asociaciones civiles e instituciones que se relacionan principalmente con los jóvenes.

Los organismos civiles que firmaron la carta de acción, compromiso, colaboración y apoyo son: Instituto Chihuahuense de Salud Mental, Instituto Chihuahuense de la Juventud, Sociedad sin Violencia I.A.S.P., Mujeres por México en Chihuahua A.C., Centro Tanatológico de Chihuahua A.C., Red de Cohesión y Participación Social, Familia Unida A.C., Centro de Inteligencia Familiar y el Instituto de Desarrollo Humano, Resiliencia y Logoterapia.

Lo anterior nos demuestra que por parte de los diferentes niveles de gobierno se han implementado una serie de acciones tendientes a atender uno de los problemas que más afectan a las familias mexicanas y, sobre todo chihuahuenses, el suicidio, como legisladora y como joven, no puedo dejar de aplaudir estos esfuerzos que cada una de las autoridades y las asociaciones realiza, sin embargo, estoy convencida que se puede hacer mucho más, conjuntar esfuerzos de todos los entes de gobierno en la implementación de políticas públicas que garanticen una efectiva prevención de esta práctica, esto a través de la capacitación y entrenamiento de los servidores públicos para que puedan realizar una identificación de situaciones de riesgo y lograr una prevención efectiva que inhiba los suicidios, incrementar los centros de ayuda y atención a los que la ciudadanía que se encuentren en una situación de riesgo puedan acudir para buscar ayuda, así como el trabajo preventivo a través de comunicados y boletines informativos donde se dé a conocer sobre esta práctica y los factores de riesgo que puedan orillar a las personas a llevarla a cabo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos del Estado y la Federación, a través de sus autoridades competentes, para que en el ámbito de sus competencias y en el ejercicio de sus atribuciones y facultades fortalezcan los mecanismos implementados para la atención y prevención del suicidio en el Estado.

Segundo.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que en el ámbito de sus competencias y en el ejercicio de sus atribuciones y facultades implementen o fortalezcan los mecanismos para la atención y prevención del suicidio en el Estado.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 15 días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.paho.org/es/campanas/dia-mundial-prevencion-suicidio-2021>

(2) <https://www.forbes.com.mx/mas-de-90-de-quienes-se-suicidan-padecian-depresion-especialista/>

(3) <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=6784>

(4) <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=6784>

(5) <http://www.ssch.gob.mx/tmp/BoletinF.pdf>

(6) <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/ocupa-chihuahua-primer-lugar-en-tasa-de-suicidios-prevencion-muertes-salud-7190105.html>

(7) <https://www.forbes.com.mx/mas-de-90-de-quienes-se-suicidan-padecian-depresion-especialista/>

(8) <https://www.forbes.com.mx/mas-de-90-de-quienes-se-suicidan-padecian-depresion-especialista/>

(9) <https://expansion.mx/mundo/2021/09/08/como-ayudar-en-la-prevencion-del-suicidio>

(10) <https://coronavirus.gob.mx/salud-mental/>

(11) <https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/9/9/suicidio-tercera-causa-de-muerte-en-adolescentes-de-15-19-anos-en-mexico-271664.html>

(12) <http://www.ssch.gob.mx/tmp/BoletinF.pdf>

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Gracias.

Adelante, Diputada Yesenia Reyes Calzadías.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.:** Con su... con su permiso, Diputado Presidente.

Solicito a la Diputada Carla, pueda adherirme a su iniciativa, gracias.

Es cuanto.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Adelante, Diputada Deyanira Ozaeta.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Gracias, Diputado Presidente.

Diputada, si me permites adherirme a tu iniciativa, es una problemática que urge que se den precisamente estas políticas públicas y sobre todo la prevención y pues no descuidar lo que es la salud mental, entonces enhorabuena y gracias por la [inaudible].

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

La Diputada Ivón Salazar.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Gracias, solamente para solicitar adherirnos a su iniciativa.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** La Diputada Adriana Terrazas.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** Señor Presidente, nada más sería en el mismo sentido, si la Diputada me permite adherirme a su... a su iniciativa.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

La Diputada Georgina Zapata.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias, Presidente.

Igualmente, Diputada, es un tema de mucha importancia que incluso medios internacionales y medios locales lo referían en la semana pasada, felicidades por este tema, que sé que será de mucho beneficio para los jóvenes chihuahuenses.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Bien, solicito a la Segunda Secretaria, Yesenia Reyes Calzadías, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).]

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

En tanto, se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias correspondientes.

Acto seguido, se concede el uso de la palabra, perdón... ah ok, perdón, discúlpenme.

Solicito nuevamente a la Secretaria, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, se sirva someter a consideración del Ple... del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite legal correspondiente.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Nuevamente se abre el sistema de voto electrónico.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN),

Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).]

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. LXVII/URGEN/0010/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0010/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos del Estado y la Federación, a través de sus autoridades competentes, para que en el ámbito de sus competencias y en el ejercicio de sus atribuciones y facultades, fortalezcan los mecanismos implementados para la atención y prevención del suicidio en el Estado.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que en el ámbito de sus competencias y en el ejercicio de sus atribuciones y facultades, implementen o fortalezcan los mecanismos para la atención y prevención del suicidio en el Estado.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en

la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Acto seguido, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ivón Salazar Morales.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Con su permiso, señ... Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Adelante.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La suscrita Ivón Salazar Morales, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular, a presentar iniciativa con carácter de decreto a efecto de declarar Recinto Oficial el pod... del Poder Legislativo, el antiguo salón de Sesiones ubicado en el Palacio de Gobierno del Estado o bien en el patio central de este, para llevar a cabo Sesión Solemne en conmemoración del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México.

Lo anterior de conformidad a la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Para todo mexicano, conmemorar el Inicio de la Guerra de Independencia es motivo júbilo y fortalecimiento de nuestra identidad nacional, sin embargo, poco se reconoce en la historia el propósito logrado de dicho movimiento armado, y que culminó de forma distinta, pero no menos importante.

En ese sentido, este próximo 27 de septiembre, celebraremos el Bicentenario de la Consumación de la Independencia de nuestro País, lo cual se logró, once años después de iniciada la Guerra de Independencia.

El inicio del movimiento armado de 1810 fue celebrado a nivel nacional con una serie de festejos a lo largo del territorio mexicano; haciendo derroche de patriotismo que enaltecen nuestra identidad como mexicanos; sin embargo, este año, salvo en reducidos círculos, se habla del 200 Aniversario de la Consumación de la Independencia de México por parte del Ejército Trigarante encabeza... encabezado por Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero.

El movimiento insurgente, que según los registros históricos alcanzó a sumar una fuerza de cerca de 100,000 mexicanas y mexicanos que se levantaron en armas, se había reducido para 1820, a no más, de 3000 de ellos, quienes se refugiaron en la sierra del hoy, Estado de Guerrero, bajo el mando del único líder insurgente que mantenía viva la llama que iniciaría Miguel Hidalgo.

La Resistencia de Vicente Guerrero, resulta digna de admiración, pues fue el único que no se rindió, aun y cuando sus fuerzas estaban reducidas a un pequeño número de leales insurgentes, tanto así, que es sabido que el padre de este, acudió a buscarlo, llevándole el indulto al Virrey a cambio de su rendición, surgiendo ahí la digna frase de: La patria es primero.

Por su parte, Agustín de Iturbide sabía que las

fuerzas de Guerrero eran ya mínimas, pero también estaba convencido que ya era tiempo de llegar a la paz, y la idea de hacer una nación independiente, realmente era una idea que él mismo tenía desde hacía varios años, porque lo que empezó a idear pactar la pa... hacer la pa... pactar la paz entre ambos bandos.

Es así, como sumando las voluntades de los insurgentes con el ejército realista, se lleva a cabo un encuentro con Vicente Guerrero, sellándolo con lo que la historia ha llamado, el Abrazo de Acatempan y de lo cual surgiría el Plan de Iguala, que daría lugar a los Tratados de Córdoba, en los que se pactaría el nacimiento de una Nación Independiente.

Finalmente, el 27 de septiembre de 1821, el ejército Trigarante, entra triunfante a la Ciudad de México enarbolando la bandera de las Tres Garantías con sus franjas diagonales, en colores blanco, verde y rojo, con tres estrellas doradas en el centro de cada color, simbolizando la Independencia, Unión y la Religión. Lo demás, es ya la historia que conocemos: el surgimiento de una Nación independiente, que lucharía todavía un siglo más por hacer valer su soberanía al interior y exterior del País, que en un principio lo logró con un pacto entre Iturbide y Guerrero.

Hoy, nos encontramos en una situación muy distinta, más no ajena al desgaste en que las adversidades en materia de salud, seguridad, economía, entre otras, nos obliga a unificar causas y salir adelante como lo hemos hecho en el pasado.

Hoy también estamos en una etapa histórica, tenemos por primera vez, una mujer al frente del Poder Ejecutivo y estamos iniciando los trabajos de esta legislatura. Al respecto, debo destacar que en medio de las diferentes ideologías políticas al interior de este Congreso del Estado, todos coincidimos en la necesidad de unir voluntades para crear un nuevo pacto por el Estado de Chihuahua, que nos permita transitar hacia el bienestar.

Lo anterior cobra relevancia con los posicionamien-

tos que se hicieron todos los Grupos Parlamentarios en la Sesión del pasado 2 de septiembre, en que todos pron... los pronunciamientos fueron coincidentes en atender las demandas actuales del Estado.

Por ello, el próximo día 27 de septiembre se presenta como el momento propicio para hacer juntos un compromiso por el bien de nuestra Entidad, compromiso que debemos asumir como legisladores, en conjunto con los Poderes Ejecutivo y Judicial; y qué mejor, que sea en el marco del 200 aniversario de la Consumación de la Independencia, la cual, finalmente no se consiguió por medio de la fuerza bélica, sino a través de un pacto, como anteriormente fue rep... referido.

Lo anterior, argumenta la ocasión para que por un lado, conmemoremos esta fecha tan importante en nuestra historia e iniciemos una nueva, sumando nuestros esfuerzos y voluntad política, para brindar la certeza y seguridad que las y los chihuahuenses confiaron en las urnas.

En resumen, propongo llevar a cabo una Sesión Solemne en el Antiguo Recinto Legislativo ubicado en el Palacio de Gobierno, o bien, en el patio central de este, en el que celebremos haciendo un pacto político por el bien de Chihuahua, en la conmemoración de los 200 años de la Consumación de nuestra Independencia

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, así como el 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Representación Popular, la resolución de este proyecto de

**DECRETO:**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en conmemoración del 200 Aniversario de la Consumación de la Independencia de México, llevará a cabo Sesión Solemne en el antiguo recinto del Poder Legislativo, ubicado en el Palacio de Gobierno, a efecto de

honrar nuestra Independencia, con un pacto político en beneficio del pueblo de Chihuahua.

**SEGUNDO.-** Ríndase homenaje a los Héroes de la Independencia, que con su sangre nos dieron Patria; con una Guardia de Honor y ofrenda floral en el Altar de la Patria, por parte de los Tres Poderes del Estado.

**Económico.-** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 15 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Atentamente Diputada Ivón Salazar Morales.

Es cuanto Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a presentar Iniciativa con carácter de Decreto a efecto de Declarar Recinto Oficial del Poder Legislativo, el antiguo Salín de Sesiones ubicado en el Palacio de Gobierno del Estado o bien en el patio central de este para llevar a cabo Sesión Solemne en conmemoración del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México, lo anterior de conformidad a la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para todo mexicano, conmemorar el Inicio de la Guerra de Independencia fue motivo júbilo y fortalecimiento de nuestra identidad nacional, sin embargo, poco se reconoce en la historia colectiva el propósito logrado de dicho movimiento armado, y que culminó de forma distinta pero no menos

importante.

En ese sentido, este próximo 27 de septiembre celebraremos el 200 Aniversario de la Consumación de la Independencia de nuestro País, lo cual se logró a once años de iniciada la Guerra de Independencia.

El inicio del movimiento armado de 1810, fue celebrado a nivel nacional con una serie de festejos a lo largo del territorio mexicano. Haciendo un derroche de patriotismo y festejos que enaltecen nuestra identidad como mexicanos, sin embargo, este año, salvo en reducidos círculos, se habla del 200 Aniversario de la Consumación de la Independencia de México por parte del Ejército Trigarante encabezado por Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero.

El movimiento insurgente, que según los registros históricos alcanzó a sumar una fuerza de cerca de 100,000 mexicanas y mexicanos que se levantaron en armas, se habían reducido para 1820 a nomás de 3000 de ellos, quienes se refugiaron en la Sierra del hoy Estado de Guerrero, bajo el mando del único líder insurgente que mantenía viva la llama que iniciaría Miguel Hidalgo.

La Resistencia de Vicente Guerrero resulta digna de admiración, pues fue el único que no se rindió, aun y cuando sus fuerzas estaban reducidas a un pequeño número de leales insurgentes, tanto así, que es sabido que el padre de este acudió a buscarlo llevándole el indulto del Virrey a cambio de su rendición, surgiendo ahí la digna frase de: "La patria es primero".

Por su parte, Agustín de Iturbide sabía que las fuerzas de Guerrero eran ya mínimas, pero también estaba convencido que ya era tiempo de llegar a la paz, y la idea de hacer una nación independiente realmente era una idea que el mismo tenía desde hacía varios años, porque lo que empezó a idear pactar la paz entre ambos bandos.

Es así como sumando las voluntades de los insurgentes con el ejército realista, se lleva a cabo un encuentro con Vicente Guerrero, sellándolo con lo que la historia ha llamado el Abrazo de Acatempan y de lo que surgiría el Plan de Iguala que daría lugar a los Tratados de Córdoba en los que se pactaría el nacimiento de una Nación Independiente.

Finalmente el 27 de septiembre de 1821, el ejército Trigarante,

entra triunfante a la Ciudad de México enarbolando la bandera de las Tres Garantías con sus franjas diagonales, en colores blanco, verde y rojo, con tres estrellas doradas en el centro de cada color, simbolizando, la Independencia, Unión y la Religión. Lo demás es ya la historia que conocemos: el surgimiento de una Nación independiente que lucharía todavía un siglo más por hacer valer su Soberanía al interior y al exterior del País, que en principio lo logró con un pacto entre Iturbide y Guerrero.

Hoy nos encontramos en una situación muy distinta, más no ajena al desgaste en que las adversidades en materia de salud, seguridad, economía entre otras nos obliga a unificar causas y salir adelante como lo hemos hecho en el pasado.

Hoy también estamos en una etapa histórica, tenemos por primera vez una mujer al frente del Poder Ejecutivo y estamos iniciando los trabajos de esta legislatura. Al respecto debo destacar que en medio de las diferentes ideologías políticas al interior del Congreso del Estado, todos coincidimos en la necesidad de unir voluntades por crear un nuevo pacto Estatal que nos permita transitar hacia el bienestar de Chihuahua.

Lo anterior cobra relevancia con los posicionamientos que hicieron todos los Grupos Parlamentarios en la Sesión del pasado 2 de Septiembre en que todos los pronunciamientos fueron coincidentes en atender las demandas actuales del Estado.

Por ello, el próximo día 27 de septiembre se presenta como el momento ideal para hacer juntos un compromiso por el bien de nuestra Entidad, compromiso que debemos asumir como legisladores en conjunto con los Poderes Ejecutivo y Judicial y que mejor que sea en el marco del 200 aniversario de la Consumación de la Independencia, la cual finalmente no se consiguió por medio la fuerza bélica, sino a través de un pacto como fue anteriormente referido.

Lo anterior, argumenta la ocasión para que por un lado conmemoremos esta fecha tan importante en nuestra Historia e iniciemos una nueva sumando nuestros esfuerzos y voluntad política para brindar la certeza y seguridad que las y los chihuahuenses nos confiaron en las urnas.

En resumen, propongo llevar a cabo una Sesión Solemne en el Antiguo Recinto Legislativo ubicado en el Palacio de Gobierno, o bien en el patio central de este, en el que celebremos

haciendo un pacto político por el bien de Chihuahua en la conmemoración de los 200 años de la Consumación de nuestra Independencia

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, así como 174 de la ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Representación Popular con el carácter urgente y obvia resolución el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en conmemoración del 200 Aniversario de la Consumación de la Independencia de México llevará a cabo la Sesión Solemne, en el antiguo recinto del Poder Legislativo ubicado en el Palacio de Gobierno, a efecto de honrar nuestra Independencia con un pacto político en beneficio del Pueblo de Chihuahua.

**SEGUNDO.-**Ríndase homenaje a los héroes de la Independencia que con su sangre nos dieron Patria, con una Guardia de Honor y ofrenda floral en el Altar de la Patria por parte de los Tres Poderes del Estado.

**Económico.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 15 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Atentamente Diputada Ivón Salazar Morales.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se... se turna a la Junta de Coordinación Política, para los efectos a que haya lugar.

Enseguida, se concede la palabra a la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** Buenas tardes compañeras, compañeros, un gusto saludarlos.

Honorable Congreso del Estado:

Las y los suscritos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en las disposiciones legales que nos rigen, acudimos ante esta Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente re... resolución, a fin de exhortar de manera respetuosa a la Junta Central de Agua y Saneamiento de Gobierno del Estado, para que se continúe con el Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia y Sistemas Colectivos para el Suministro de Agua con Fines de Abasto de Agua Potable, en beneficio de las comunidades de la Sierra Tarahumara.

Lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputado Presidente, de conformidad con lo que establece el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito autorice la dispensa de la lectura de la exposición de motivos, así como una parte del decreto de la presente iniciativa, a fin de dar lectura de un resumen y se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Concedidas, Diputada.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** La escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial.

El acceso a agua potable y saneamiento adecuado es un derecho humano básico, y sirve de sustento para el logro de buenos resultados en áreas del desarrollo como la agricultura, la energía, la capacidad de adaptación a los desastres, la salud humana, el medio ambiente, desarrollo económico y fundamentalmente, en la calidad de vida de las personas.

En las zonas serranas de difícil acceso, en donde las condiciones de marginación y pobreza se acentúan, se carece de redes de agua potable, por lo que la captación de agua de lluvia de los techos

de las viviendas, resulta una alternativa viable para el abasto inmediato y su almacenamiento, lo que permite mantener el suministro por periodos prolongados de tiempo.

La cosecha de agua de lluvia presenta significativas ventajas para su implementación, es de diseño sencillo y de fácil adaptación en las viviendas, y la construcción de los equipos y su instalación se lleva a cabo con materiales disponibles en el mercado y a costos accesibles; además de que permite crear conciencia sobre la importancia del cuidado del agua.

A partir del año 2016... 2016, se inició con el Programa de Sistemas de captación de agua de lluvia y sistemas colectivos para el suministro de agua con fines de abasto de agua potable, programa que estaba dirigido por la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, en coordinación con el DIF, y orga... Organizaciones de la Sociedad Civil Organizada, contando con recursos de dichos entes, así como de asociaciones civiles ejecutoras encargadas de la construcción de sistemas de cosechas de agua en los municipios que se encuentran ubicados en la Sierra Tarahumara.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil que han aportado recursos para el financiamiento de este programa son TRANSCANADA TC ENERGY y Fundación Río Arronte, para este año 2021, aportando gran parte de los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines de este programa, los cuales han establecido convenios de colaboración con la Junta Central de Agua y Saneamiento del Gobierno del Estado, y para el propósito que nos ocupa, consideramos de suma importancia conocer el estado actual de dichos convenios, pues de acuerdo a la información obtenida, TRANSCANADA aportó por última vez en el año 2019, no teniendo actualmente convenio, por lo que resultaría necesario actualizar ambos instrumentos legales, para garan... garantizar que se siga contando con dichos recursos para la continuidad de este Programa.

Por lo que, uno de los principales objetivos de la presente iniciativa, el realizar un exhorto a la Junta Central de Agua y Saneamiento, a fin de solicitar que se renueve en caso de ser necesario, dichos convenios para estar en posibilidad de continuar con estos proyectos de cosechas de agua.

Las cosechas de agua se instalan en lugares apartados de la Sierra de Chihuahua, donde obtener agua para consumo diario, representa una labor de horas de trabajo y largas caminatas, hasta el agua... hasta el aguaje más cercano.

Desde el inicio del programa a la fecha se construyeron 3,725 sistemas de cosechas de agua, repartidos en 23 municipios, de los cuales 11 pertenecen al Distrito 13, del cual una servidora soy representante, Bocoyna, Cusiuhiriachi, Guerrero, Matachí, Temosachic, Chínipas, Guazapares, Maguarichi, Moris, Ocampo y Uruachi.

Los otros 12 municipios en donde ha llegado este programa es: Balleza, Carichí, Guachochi, El Tule, Gua... Guadalupe y Calvo, Madera, Nonoava, Rosario, San Francisco de Borjas, Batopilas, Morelos y Urique.

Todo ellos cuyas condiciones climáticas, ecosistema y precipitaciones pluviales, son ideales para este proyecto de captación de agua, esto con una inversión total de 71.14 millones de pesos.

La inversión de recursos a este programa por parte del Gobierno del Estado es indispensable para su continuidad, aunado a los recursos de las Organizaciones de la Sociedad Civil antes mencionadas, la operatividad y ejecución de los proyectos por parte de las Asociaciones Civiles, TRANSCANADA y TC ENERGY también son indispensables, pues aportaron 12 millones de pesos; y la Fundación Río Arronte, contribuyó con 24 millones de pesos.

Un ejemplo a mencionar en cuanto a los órganos ejecutores, es CAPTAR A.C., la cual, para la instalación de estas cosechas de agua, no solamente va e instala, sino que se encarga de

capacitar a las comunidades sobre la instalación y mantenimiento, a fin de que puedan solucionar algún desperfecto posterior, así como sobre la cultura del cuidado del agua, y de la importancia del agua potable. Con esto se promueve la organización activa de la comuni... de la comunidad y su capacidad de respuesta.

Como parte de este sistema, se organiza por colocar una techumbre especialmente diseñada sobre las casas, para continuar con los elementos necesarios para obtener agua proveniente de la lluvia, granizo o nevada, y a travé... a través de un sistema de colecta, se transporta, filtra y almacena el vital líquido, para que las familias tengan agua potable en la comu... en la comodidad de una llave.

Con respeto a las diferencias y costumbres culturales, son las mismas comunidades quienes deciden, que viviendas serán las beneficiarias y aprende durante el taller de capacitación técnica y demostrativa, en la instalación de las viviendas que ellos asignaron; con esto se evita que las mujeres, niños y niñas caminen de una a dos horas al aguaje más próximo.

Con este proyecto contarán con agua limpia para su consumo y uso doméstico la mayor parte del año; con las instalaciones de los sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia, además de fortalecer la infraestructura básica de sus viviendas, con la instalación de techos firmes de lámina galvanizada, con una duración aproximada de 35 años; incrementando sus niveles de vida, mejorando su salud, conservación del medio ambiente, regeneración de los aguajes y creación de capital social en la población atendida.

En cuanto a la método... metodología de trabajo, una vez aprobado el proyecto, se realizan reuniones con los beneficiarios para contar con una aceptación del proyecto, ya que sean los mismos beneficiarios, quienes realizan su cosecha con las capacitaciones de CAPTAR Asociación Civil, la cual cuenta con el lema de aprender haciendo; creando capital social, en la población beneficiada.

Se les envían los materiales, capacita a los beneficiarios con la impartición de talleres prácticos demostrativos, da seguimiento, retroalimentación y supervisión del proyecto; para dar cumplimiento al cronograma de actividades hasta la terminación de las obras, para la presentación de informes respectivos a la Junta Central de Agua y a su vez a los Órganos que financian los proyectos.

En la obtención de información para la elaboración de nuestra propuesta, encontramos que las últimas reglas de operación de este programa se emitieron en el año 2020, por lo cual consideramos indispensable, después de haber hecho un análisis sobre la importancia del tema que nos ocupa y su alto impacto benéfico en las comunidades de la Sierra Tarahumara, emitir un atento exhorto a la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que se continúe con este Programa, se emitan las reglas de operación para el año siguiente, se fortalezca presupuestalmente para el año 2022 y se analice la posibilidad de incrementar a las comunidades beneficiarias.

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a la consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, como de urgente reselu... resolución, el siguiente proyecto de

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Gobierno del Estado, para que se continúe con el Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia y Sistemas Colectivos para el Suministro de Agua con Fines de Abasto de Agua Potable; se emitan las reglas de operación y la convocatoria correspondiente para el próximo año 2022, respecto al programa señalado; y a su vez, para que se contemplen los recursos necesarios en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, analizando además,

la posibilidad de incrementar las comunidades beneficiadas según las características propias de cada comunidad, y la cantidad de precipitación promedio anual de agua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Gobierno del Estado, a fin de que investigue el estado actual de los convie... de los convenios signados con las Organizaciones de la Sociedad Civil que aportan recursos para el financiamiento del Programa de Sistemas de Captación de Lluvia y Sistemas Colectivos para el Suministro de Agua con Fines de Abasto de Agua Potable; y en caso de ser necesario, se analice la posibilidad de renovarlos, para garantizar que se siga contando con recursos, para la continuidad de este programa dentro de la nueva administración estatal, ya que trae múltiples beneficios para la com... las comunidades de la Sierra Tarahumara.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 15 días del mes de septiembre del año 2021.

Atentamente. Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, diputadas y diputados, Marisela Terrazas Muñoz, Mario Humberto Vázquez Robles, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Luis Alberto Aguilar Lozoya, Rosa Isela Martínez Díaz, Ismael Pérez Pavía, Carla Yamileth Rivas Martínez, Saúl Mirele... Mireles Corral, Diana Ivette Pereda Gutiérrez, José Alfredo Chávez Madrid, Carlos Alfredo Olson San Vicente, Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Gabriel Ángel García Cantú y la de la voz Diputada Rocio Sarmiento Rufino.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[Honorable CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-

Las y los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, a fin de exhortar de manera respetuosa a la Junta Central de Agua y Saneamiento, se continúe con el Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia y Sistemas Colectivos para el Suministro de Agua con Fines de Abasto de Agua Potable, en beneficio de las comunidades de la Sierra Tarahumara. Lo anterior al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial. Proveer agua y saneamiento ya no es solo un desafío en materia de prestación de servicios, sino que esto se vincula estrechamente con el cambio climático, la gestión de los recursos hídricos, y la escasez y la calidad del agua.

El acceso a agua potable y saneamiento adecuado es un derecho humano básico, y sirve de sustento para el logro de buenos resultados en áreas del desarrollo como la agricultura, la energía, la capacidad de adaptación a los desastres, la salud humana, el medio ambiente, desarrollo económico y fundamentalmente, en la calidad de vida de las personas.

En el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (ODS 6) se reconoce que la gestión sostenible del agua no sólo incluye lograr el acceso al agua potable y a servicios de saneamiento adecuados (metas 6.1 y 6.2) sino también implica abordar la materia en un contexto más amplio, incorporando temas como la calidad del agua y la gestión de las aguas residuales, la escasez y el uso eficiente del agua, la gestión de los recursos hídricos, y la protección y el restablecimiento de los ecosistemas relacionados; por lo que, con el fin de garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible, es necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura.

En la Sierra Tarahumara conviven dos sociedades muy diversas entre sí: la mestiza y la indígena, principalmente rarámuri, pero también ódame, pima y guarojía, con una

población total estimada en la entidad de 110 498 indígenas, según los últimos datos del INEGI, Cada una de ellas posee sus propios elementos culturales y sociales, una particular cosmovisión, una forma distinta de hacer y entender la historia y de relacionarse con el entorno que, no obstante su diversidad, en muchos casos se articulan y complementan.

La cantidad, calidad y la forma en cómo acceden al agua los individuos y familias, así como la eficiencia para desalojar determinan en buena medida, su calidad de vida y sus posibilidades de desarrollo. El suministro de agua limpia y de servicios adecuados de saneamiento es un derecho de todo individuo para proteger su salud y el medio ambiente.

En las zonas serranas de difícil acceso, en donde las condiciones de marginación y pobreza se acentúan, se carece de redes de agua potable, por lo que la captación de agua de lluvia de los techos de las viviendas resulta una alternativa viable para el abasto inmediato, y su almacenamiento, lo que permite mantener el suministro por periodos prolongados de tiempo.

La cosecha de agua de lluvia presenta significativas ventajas para su implementación, es de diseño sencillo y de fácil adaptación en las viviendas, y la construcción de los equipos y su instalación se lleva a cabo con materiales disponibles en el mercado y a costos accesibles; además de que permite crear conciencia sobre la importancia del cuidado del agua.

A partir del año 2016 se inició con el Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia y Sistemas Colectivos para el Suministro de Agua con Fines de Abasto de Agua Potable, programa que estaba dirigido por la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, en coordinación con el DIF, y Organizaciones de la Sociedad Civil organizada, contando con recursos de dichos entes, así como asociaciones civiles ejecutoras encargadas de la construcción de sistemas de cosechas de agua en los municipios que se encuentran ubicados en la Sierra Tarahumara.

Las OSC que han aportado recursos para el financiamiento de este programa son TransCanada TC Energy (en el año 2019) y Fundación Río Arronte, (para este año 2021), aportando gran parte de los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines de este programa, los cuales han establecido convenios de colaboración con la Junta Central de Agua y Saneamiento del Gobierno del Estado, y para el propósito que nos ocupa,

consideramos de suma importancia conocer el estado actual de dichos convenios, pues de acuerdo a la información obtenida TransCanada aportó por última vez en el año 2019, no teniendo actualmente Convenio, por lo que resultaría necesario actualizar ambos convenios, para garantizar que se siga contando con dichos recursos para la continuidad de este Programa dentro de la nueva administración estatal, ya que trae múltiples beneficios para las comunidades de la Sierra Tarahumara.

Es así uno de los principales objetivos de la presente iniciativa, el realizar un exhorto a la Junta Central de Agua y Saneamiento, a fin de solicitar que se renueve en caso de ser necesario, dichos Convenios para estar en posibilidad de continuar con estos proyectos de cosechas de agua.

Las cosechas de agua se instalan en lugares apartados de la Sierra de Chihuahua donde obtener agua para consumo diario, representa una labor de horas de trabajo y largas caminatas, hasta el aguaje más cercano.

Desde el inicio del programa a la fecha se construyeron 3,725 sistemas de cosechas de agua, repartidos en 23 municipios, de los cuales 11 pertenecen al Distrito 13, del cual una servidora soy representante, (Bocoyna, Cusihuirachi, Guerrero, Matachí, Temosachic, Chínipas, Guazapares, Maguarichi, Moris, Ocampo y Uruachi) los cuales, por sus condiciones climáticas, ecosistema y precipitaciones pluviales, son ideales para este proyecto de captación de agua; esto con una inversión total de 71.14 millones de pesos.

Los otros 12 municipios en donde ha llegado este programa es Balleza, Carichí, Guachochi, El Tule, Guadalupe y Calvo, Madera, Nonoava, Rosario, San Francisco de Borja, Batopilas, Morelos, y Urique.

Con una precipitación pluvial de 683.3 mm anuales en el municipio de Bocoyna, los sistemas de cosechas de agua de lluvia son idóneos para resolver el desabasto de agua limpia. Siendo este municipio uno de los más beneficiados con este programa.

En cuanto a los órganos ejecutores, una de las Asociaciones Civiles, que más ha participado en este programa, es el Centro de Acopio para la Tarahumara A.C. Captar, la cual de manera ininterrumpida desde el inicio del programa es ejecutora de este Programa, lo que ha permitido tener la confianza de las

comunidades indígenas y mestizas de la Sierra Tarahumara, que inician con el aprendizaje de contar con agua en sus viviendas, y un techo firme que los proteja de las inclemencias de los climas.

Es importante mencionar lo del techo firme, ya que, como parte de este sistema, se comienza por colocar una techumbre especialmente diseñada sobre las casas, para continuar con los elementos necesarios para obtener agua proveniente de la lluvia, granizo o nevada, y a través de un sistema de colecta se transporta, filtra y almacena el vital líquido, para que las familias tengan agua potable en la comodidad de una llave.

Las comunidades serranas de nuestro país presentan los mayores índices de marginación debido a sus condiciones geográficas y a una fuerte dispersión territorial. Estas características son las que nos ofrecen un marco de comprensión sobre el enorme rezago en salud y las dificultades para el acceso a los servicios básicos que se identifica en estas comunidades. En Chihuahua, por ejemplo, y de acuerdo a datos de CONEVAL hace dos años, 15 municipios de la Sierra Tarahumara se encontraban en alto y muy alto grado de marginación, mientras que igual número de ellos, acusaban más de un 60 por ciento de su población en condiciones de pobreza.

De acuerdo a las instituciones evaluadoras de los índices de la pobreza multidimensional en México, ésta se mide de acuerdo a 9 indicadores, dentro de los cuales se encuentra el acceso a los servicios básicos en la vivienda; y respecto a Chihuahua, el INEGI nos ofrece datos que señalan en estos últimos meses, que en nuestra entidad, el 6.4 de la población carece de agua entubada, lo cual significan 239 mil 479 personas sin acceso a este servicio elemental, reconocido como un derecho humano; y aunque difiere en información respecto a CONEVAL, ambas instituciones nos informan que son cientos de chihuahuenses cuya necesidad nos obliga a plantear esta alternativa para que las familias marginadas y pobres de la región serrana puedan contar con agua entubada a través de su inclusión en el Programa de Captación de Agua de Lluvia.

La inversión de este programa por parte de Gobierno del Estado es indispensable, ya que se parte de este presupuesto para la continuidad de este Programa, aunado a los recursos de las OSC antes mencionadas, y la operatividad y ejecución de los proyectos por parte de las Asociaciones Civiles.

TransCanada, por ejemplo, aportó 12 millones de pesos; y la Fundación Río Arronte, contribuyó con 24 millones de pesos.

Un ejemplo a mencionar en cuanto a los órganos ejecutores es CAPTAR A.C., la cual, para la instalación de estas cosechas de agua, no solamente va e instala, sino que se encarga de capacitar a las comunidades sobre la instalación y mantenimiento, a fin de que puedan solucionar algún desperfecto posterior, así como sobre la cultura del cuidado del agua, y de la importancia del agua potable. Con esto se promueve la organización activa de la comunidad y su capacidad de respuesta.

Con respeto a las diferencias y costumbres culturales, son las mismas comunidades quienes eligen la vivienda en donde se la imparte el taller de capacitación técnica y demostrativa. Además, son ellos mismos quienes deciden que viviendas serán las beneficiadas, y aprenden durante el taller de capacitación técnica y demostrativa en la instalación de las viviendas que ellos asignaron; con esto se evita que las mujeres, niños y niñas caminen de una a dos horas al aguaje más próximo.

Los beneficiarios son indígenas y mestizos que habitan en extrema pobreza en las comunidades de la Sierra Tarahumara. Solo el 38% es económicamente activo viven principalmente de actividades de subsistencia como agricultura, ganadería, manufactura de artesanías. Sigue prevaleciendo el tradicional trueque en el intercambio de bienes y servicios. Sus viviendas son en la mayoría de los casos de un solo cuarto, de adobe, madera o piedra, los techos están cubiertos con canoas o tacotes (trozos de madera) cartón o plástico, por los techos se filtra agua o nieve, por lo que se vuelven húmedas generando enfermedades respiratorias, carecen de servicios como agua, luz etc. Carentes de agua caminan diariamente de una a dos horas para su recolección.

Con este proyecto contarán con agua limpia para su consumo y uso doméstico la mayor parte del año; con las instalaciones de los sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia (cosechas de agua) además se fortalece la infraestructura básica de sus viviendas con la instalación de techos firmes de lámina galvanizada, con una duración aproximada de 35 años incrementando sus niveles de vida, mejorando su salud, conservación del medio ambiente, regeneración de los aguajes y creación de capital social en la población atendida.

En cuanto a la metodología de trabajo, una vez aprobado el proyecto se realizan reuniones con los beneficiarios para contar con su aceptación del proyecto, ya que sean los mismos beneficiarios quienes realizan su cosecha con las capacitaciones de CAPTAR, Asociación Civil, la cual cuenta con el lema de "aprender-haciendo" creando capital social en la población beneficiada. Se les envía los materiales, capacita a los beneficiarios con la impartición de talleres prácticos-demostrativos, da seguimiento, retroalimentación y supervisión, del proyecto, para dar cumplimiento al cronograma de actividades hasta la terminación de las obras, para la presentación de informes respectivos a la Junta Central de Agua, y a su vez a los Órganos que financian los proyectos.

La construcción de los Sistemas de Captación de Agua disminuye la tala de pinos, pues para elaborar una techumbre de madera, con una vida útil de cinco años, se utilizan en promedio 35 árboles. Con la instalación del techo de lámina (30 años, aproximadamente, de vida útil) se evita la tala de cerca de 210 árboles. Al contar los beneficiarios con agua limpia en sus viviendas no necesitan abastecerse de los cuerpos de agua existentes cercanos a su comunidad, lo que permite la regeneración del ecosistema.

Cada vivienda beneficiada recibe un tanque de almacenamiento de 2,500 litros, con una vida útil de 50 años, que evita que el agua esté en contacto con la luz y el aire, lo cual impide la aparición de microorganismos. El consumo de agua limpia reduce la presencia de enfermedades gastrointestinales, oculares, cutánea en los usuarios y el acceso de agua en las viviendas desarrolla en los beneficiarios y en sus familias mejores cuidados en la higiene personal, lo cual es indispensable, sobre todo al estar actualmente viviendo la pandemia generada por el Covid 19, siendo necesario contar con agua limpia.

La orografía, las condiciones ambientales y la dispersión demográfica de la Sierra Tarahumara, hacen casi imposible el acceso de la población a los servicios básicos indispensables para una vida digna. Por ello, el proyecto de Sistemas de Captación de Agua apoya al desarrollo social de las comunidades en tres grandes puntos:

1. Impulso para obtener una mejor calidad de vida: El programa apoya la mejoría y ampliación de las viviendas, lo que reduce el hacinamiento.

2. Descenso en los índices de migración y desplazamiento: Al contar los beneficiarios con una vivienda digna y estable, sólo el jefe de familia se desplaza en búsqueda de un trabajo fuera de su comunidad, dejando a su familia segura al buscar unas mejores condiciones de vida.

3. Fortalecimiento de los lazos comunitarios: Reunirse, comunicarse y trabajar en equipos colaborando y apoyándose unos con otros, a fin de recibir las capacitaciones para la construcción de los Sistemas de Captación de Agua, fortalece los lazos entre los habitantes de una comunidad.

En la obtención de información para la elaboración de nuestra propuesta, encontramos que las últimas Reglas de Operación de este Programa se emitieron para el año 2020, por lo cual consideramos indispensable, después de haber hecho un análisis sobre la importancia del tema que nos ocupa, y su alto impacto benéfico en las comunidades de la Sierra Tarahumara, emitir un atento exhorto a la Junta Central de Agua y Saneamiento, se continúe con este Programa, se emitan las Reglas de Operación para el año siguiente, se fortalezca presupuestalmente para el año 2022, y se analice la posibilidad de incrementar las comunidades beneficiarias.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, como de urgente resolución, el siguiente proyecto de:

ACUERDO.

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta a la Junta Central de Agua y Saneamiento, se continúe con el Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia y Sistemas Colectivos para el Suministro de Agua con Fines de Abasto de Agua Potable; se emitan las Reglas de Operación y la Convocatoria correspondiente para el próximo año 2022 respecto al Programa señalado; y a su vez, para que se contemplen los recursos necesarios en el Proyecto de Presupuesto Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, analizando además la posibilidad de incrementar las comunidades beneficiarias según las características propias de cada comunidad, y la cantidad de precipitación promedio anual de agua.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Junta Central de Agua y Saneamiento, a fin de que investigue el estado actual de los convenios signados con las Organizaciones de la Sociedad Civil que aportan recursos para el financiamiento del Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia y Sistemas Colectivos para el Suministro de Agua con Fines de Abasto de Agua Potable, y en caso de ser necesario, se analice la posibilidad de renovarlos, para garantizar que se siga contando con recursos para la continuidad de este Programa dentro de la nueva administración estatal, ya que trae múltiples beneficios para las comunidades de la Sierra Tarahumara.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 15 días del mes de septiembre del dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz].

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Gracias.

Adelante, Secretaria.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Gracias, Diputado Presidente.

Solicito a la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, adherirme a su iniciativa, por favor, gracias.

Es cuanto, Diputado.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

La Diputada Rosa Isela Martínez, adelante.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Gracias, primero que nada, felicitar a mi compañera Rocio, el tema del agua en las comunidades indígenas, no solamente garantiza pues un... un... un recurso vital, sino que es fundamental para la alimentación, para la conservación de la salud, para la vida en general en... en las comunidades.

En mi experiencia en los últimos años con el... en el trabajo, con las comunidades indígenas, creo que los tiempos del Gobierno no deberían en modo alguno, limitar el trabajo que hace exitosamente la sociedad civil de mano de las mismas comunidades y... y con el Gobierno es... me parece un exhorto muy acertado.

El año pasado fue un año muy complicado para garantizar alimento en la Sierra Tarahumara, lo que hace CAPTAR, es verdaderamente admirable al lado de otras asociaciones, como la FECHAC, como COCIDAC, como el CEDAIN y algunos órganos de Gobierno.

Ojalá se siguieran manteniendo y suscribiendo los convenios que tienen que ver con la garantía... con garantizar la alimentación y... y el derecho a la salud y demás... y demás, estas necesidades que tienen las comunidades.

Yo celebro este exhorto y... y esperamos que tanto la Junta Central de Aguas, como todos los órganos de Gobierno que tengan celebrados convenios con... con asociaciones civiles, que de manera muy generosa y muchas, muchas de las veces al de manera altruista dedican tiempo y recursos en beneficio de la de los que menos necesitan y muchos, muchos de ellos, están en las comunidades indígenas.

Felicidades, Diputada.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Adelante, Diputado Castrejón.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** También, para... para sumarnos a esa propuesta y no sé, no recuerdo si lo leyó o no; en la administración pasada había un programa similar con una asociación que se llama CAPTAR, que... que fue muy exitoso; y la única recomendación o sugerencia que hacía un servidor, es tener mucha comunicación con las comunidades, para que ellos también se sientan que opinan y aportan; para que tenga mayor éxito.

Y ese mismo, darle seguimiento, porque las zonas urbanas pues, también pueden tener ese tipo de... de programas, pues porque en... en Chihuahua se requiere mucho el agua; pero la felicito.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Solicito al Primer Secretario, perdón...

Adelante, Diputada Ortega.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Para, pues felicitarla, Diputada, me parece muy importante que el derecho al agua, el acceso al agua es un derecho de existencia, creo que tenemos que empujar temas como este y pues pedirle, si me... si me puede integrar en el... en el exhorto.

Y solamente una pregunta que tiene que ver con la autogestión de los proyectos comunitarios, o sea, si... si en... en este exhorto y en los proyectos que vienen, que se van a sostener, son en las comunidades; son autosustentables, pero después si quiere, me platico con usted, es una pregunta que quisiera hacerle.

Gracias.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Bien, solicito al Primer Secretario, Óscar Daniel Avitia Arellanes, se sirva proceder de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse este asunto de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con vuestra venia, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

A quienes estén por la afirmativa, a quienes estén por la negativa o a quienes se abstengan.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico para dar cuenta y razón a la Presidencia.

Diputado Presidente, le informo que se manifestaron 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario

Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Secretario... Diputado Secretario, solicito nuevamente se sirva someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo que ha registrado de forma electrónica.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, referentes al contenido de la iniciativa antes formulada.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla

Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. LXVII/URGEN/0011/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0011/2021 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta a la Junta Central de Agua y Saneamiento, se continúe con el Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia y Sistemas Colectivos para el Suministro de Agua con Fines de Abasto de Agua Potable; se emitan las Reglas de Operación y la Convocatoria correspondiente para el próximo año 2022 respecto al Programa señalado; y a su vez, para que se contemplen los recursos necesarios en el Proyecto de Presupuesto Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, analizando además la posibilidad de incrementar las comunidades beneficiarias según las características propias de cada comunidad, y la cantidad de precipitación promedio anual de agua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Junta Central de Agua y Saneamiento, a fin

de que investigue el estado actual de los convenios signados con las Organizaciones de la Sociedad Civil que aportan recursos para el financiamiento del Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia y Sistemas Colectivos para el Suministro de Agua con Fines de Abasto de Agua Potable y, en caso de ser necesario, se analice la posibilidad de renovarlos, para garantizar que se siga contando con recursos para la continuidad de este Programa dentro de la nueva administración estatal, ya que trae múltiples beneficios para las comunidades de la Sierra Tarahumara.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las... a las instancias competentes.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Edin... Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

**- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias, Presidente.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Muy buen día compañeros diputadas, diputados.

Los que suscribimos, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Óscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados del... de la Sexagésima Séptima Legislatura

del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, fracción I; 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior [y] de Prácticas Parlamentarias de este Poder Legislativo, todos ordena... ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, por medio del cual convoquemos a los titulares de los Poderes del Estado, y en especial al Poder Ejecutivo para que, tanto la Administración Centralizada, Organismos Descentralizados, Organismos Autónomos y Fideicomisos, firmemos lo que llamamos el acuerdo de austeridad y solirid... solidaridad por Chihuahua, con el propósito de que el sueldo y/o salario y/o percepciones que nosotros como Diputados y los funcionarios de primer y segundo nivel del Poder Legislativo, los titulares de los diversos poderes y sus funcionarios de primer y segundo nivel, sean disminuidos en un 10% del total de sus percepciones; así como el ajuste del anteproyecto del presupuesto de egresos del año 2022, en un 10% de reducción en el capítulo del... del gasto corriente, disminución que de concretarse en el acuerdo planteado, solicitamos se realice con carácter de urgente, lo anterior en sustento de lo siguiente:

Sin duda, las finanzas del Estado se encuentran en una situación más que delicada, ello nos genera una ineficiencia en la prestación de los servicios prioritarios para nuestros representados, es más que urgente sanear las finanzas del sector salud que atiende a población abierta e incluso aquella que brinda servicios de salud a los funcionarios y sus dependientes económicos, sin duda, la pandemia denominada COVID-19, ha puesto al descubierto la difícil situación que se encuentra el sector salud en materia de infraestructura, insumos y sobre todo por la falta de apoyo al sector médico, personal de apoyo y de todos los demás trabajadores a los cuales les ha tocado la tarea más difícil de la pandemia que hoy padecemos.

Solamente con el acuerdo de todos los actores políticos se podrá sacar adelante financieramente a nuestro Estado. Urge una administración eficiente, eficaz y equitativa, solo así podremos sortear esta situación en la que varias administraciones estatales, con un manejo deficiente de las finanzas, han dejado a nuestra Entidad.

El acuerdo que se plantea y se... y se convoca, si bien es cierto no puede tener el alcance para resolver de fondo y en forma completa el problema financiero de nuestra Entidad no menos es verdad que puede ser el inicio de una alternativa de las que entre muchas otras podemos hacer uso para que el endeudamiento no sea la primera herramienta a la que recurramos, en aras de dar solución a los compromisos que el Ejecutivo Estatal debe cumplir.

Es por ello, que no obstante que nuestra bancada ante esta Asamblea Legislativa, el día de ayer planteó un proyecto de iniciativa, con fines de adoptar un programa de austeridad integral y sin renunciar a ese objetivo, en este momento planteamos con carácter de urgente resolución, que este Órgano Legislativo, convoque a los otros dos Poderes en la Entidad, para que en conjunto, adoptemos el acuerdo de austeridad y solidaridad por Chihuahua que en este momento los Legisladores de MORENA proponemos, por considerarlo una medida que puede contribuir a las finanzas estatales, que tiende a encontrar esquemas alternos de solución a la crisis, sin recurrir en forma prioritaria al crédito oneroso.

Además de plantear desde este momento que esta medida propuesta de reducción del 10% en salarios, prestaciones y percepciones, tanto en diputados, como en funcionarios de primer y segundo nivel de los tres órdenes de Gobierno, subsista y sea plasmada en el anteproyecto de presupuesto de egresos del año 2022.

Parte del acuerdo al que convocamos, debe considerar también el análisis y en su caso, modificación de los rubros de servicios personales, materiales y suministros, asesorías de capacitación,

contratación de seguridad privada, adquisición de vehículos, arrendamientos, viáticos y gastos de representación, con la intención de eliminar todos aquellos que no se justifican o bien, que con un esfuerzo mayor, podamos prescindir, dada la situación económica que hoy prevalece en nuestra entidad.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo que establece el artículo 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

#### A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, convoque a los titulares de los Poderes del Estado, y en especial al Poder Ejecutivo, para que tanto la Administración Centralizada, Órganos Descentralizados, Órganos Autónomos y Fideicomisos, firmemos el acuerdo de austeridad y solidaridad por Chihuahua, para que los ingresos totales que por concepto de sueldo o salario y/o percepciones, que percibamos los diputados, así como los funcionarios de primero y segundo nivel de los tres Órdenes de Gobierno sean disminuidos en un do... en un 10%, en igualdad de circunstancias.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita a los titulares de los tres Poderes del Estado, y en especial al Poder Ejecutivo para que, tanto la Administración Centralizada, Organismos Descentralizados, Organismos Autónomos y Fideicomisos, formulen en el anteproyecto de su presupuesto de egresos del año 2022, en base al principio de austeridad, una disminución en un 10% de los ingresos que percibirán los funcionarios de primer y segundo nivel, una reducción de un 5% de la plantilla laboral, poniendo énfasis en el rubro de servicios personales, materiales y suministros, y todos los conceptos que integren el gasto corriente; sin que con

ello, afecte la prestación de los servicios públicos esenciales para la ciudadanía.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita con los recursos que sean liberados en la disminución del gasto corriente y los conceptos que se han mencionado, se destinen al sector salud, en aquellos rubros que incidan directamente en una mejor prestación del servicio a la población abierta, a los afiliados del sector público, así como otorgar incentivos o regularizar... regularizar perdón, al personal que se encuentra en el primer frente de atención de la pandemia Covid-19.

CUARTO.- Se encomienda a la Junta de Coordinación Política, para que implemente las acciones necesarias para llevar a... a buen término, la firma en la Convocatoria del Acuerdo de Austeridad y Solidaridad por Chihuahua.

Atentamente. Los diputados que integramos la bancada de MORENA en esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Óscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por medio del cual se convoque a los titulares de los tres Poderes

del Estado, y en especial al Poder Ejecutivo para que, tanto la Administración Central, Organismos Descentralizados, Organismos Autónomos y Fideicomisos, firmemos el Acuerdo de Austeridad y Solidaridad por Chihuahua, con el propósito de que el sueldo y/o salario que percibamos los Diputados y los funcionarios de primer y segundo nivel del Poder Legislativo sean disminuidos en un 10% del total de las percepciones; de igual forma y en los mismos términos una disminución de sus ingresos que reciban los titulares de los diversos Poderes y de los funcionarios del primer y segundo nivel, así como el ajuste del anteproyecto del Presupuesto de Egresos del año 2022, en un 10% en capítulo del gasto corriente, así como se disminuya con el carácter de urgente a partir de la fecha del presente acuerdo, lo anterior en sustento en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin duda las finanzas del Estado se encuentran en una situación más que delicada, ello se traduce en una falta o en su caso en una ineficiencia prestación de los servicios prioritarios para nuestros representados, es más que urgente sanear las finanzas del sector salud que atiende a población abierta e incluso aquella que brinda servicios de salud a los funcionarios y sus dependientes económicos, sin duda la pandemia denominada COVID-19, a puesto al descubierto la difícil situación que se encuentra el sector salud en materia de infraestructura, insumos y sobre todo por la falta de apoyo al sector médico, personal de apoyo y de todos los demás trabajadores a los cuales les ha tocado la tarea más difícil de la pandemia que hoy padecemos.

Solamente con el Acuerdo de todos los actores políticos se podrá sacar adelante a nuestro Estado, urge una administración eficiente y eficaz, solo así podremos sortear esta situación tan complicada en que se encuentra las finanzas públicas, se reitera que sin lugar a dudas repercute en perjuicio de la y los chihuahuenses al verse disminuida la inversión pública en salud, como ya se dijo, seguridad pública, inversión en obra pública, este aspecto desde luego es fundamental para reactivar la economía de una sociedad.

Las circunstancias hoy exigen que las autoridades sean creativas para el eficiente manejo de los recursos públicos, lo que no podemos ni debemos que nuestros representados sean afectados con nuevos impuestos, tasas, o diversas contribuciones para tratar de sanear las finanzas que por irresponsabilidad de los Gobernantes se encuentran en una

situación muy complicada.

Esta propuesta se hace con pleno conocimiento de que hay funcionarios a nivel estatal, tanto en la Administración Central y Descentralizada cuyos ingresos son superiores a los 100 o 140 mil pesos, por tal motivo hacemos el llamado para que todos los actores políticos firmemos el presente Acuerdo de Austeridad y Solidaridad por Chihuahua.

Al hacer un análisis de las partidas presupuestales del actual presupuesto nos encontramos con importes considerables en los rubros de servicios personales, materiales y suministros, y en un segundo nivel en la contratación de asesorías de capacitación, seguridad privada, adquisición vehículos, arrendamientos, viáticos y gastos de representación, áreas dentro de la estructura que no se justifican o en su defecto se pueden prescindir ante la situación económica que hoy prevalece en nuestra entidad; para nadie es ajeno la existencia de personal de apoyo de los principales funcionarios, tales como secretarios particulares, secretarios personales, secretarios técnicos, encargados de agenda, o cualquier otra denominación que hoy sin duda no puede ni debe seguir pagándose con los recursos Chihuahuenses.

Es común que en los diversos presupuestos se incluyan partidas para la adquisición de vehículos los cuales serán destinados para el uso personal de los principales funcionarios del Estado, coincidentemente son automotores de lujo, con valor superior al 1 millón de pesos y que los mismos sean utilizados única y exclusivamente para el traslado de casa a la fuente de trabajo de los citados funcionarios, sin que con ello se lleve la utilización para trasladarse fuera de la ciudad, dándosele uso de única y exclusivamente para transporte a los funcionarios del domicilio particular a la fuente laboral, al igual como lo hacen miles y miles trabajadores pero con una gran diferencia que por esa actividad la realizan con los recursos propios y no a cargo de los impuestos de los Chihuahuenses.

Un rubro en el cual habrá de poner especial interés y atención es el relativo al consumo de alimentos en lo que comúnmente se le denomina "reuniones oficiales" "comidas de trabajo", cuyos importes son relativamente considerables.

No debe de considerarse el pago de servicios aéreos en zonas preferenciales, limitarse el uso de la flotilla área sobre todo cuando el destino se encuentre a menos cuatros cientos kilómetros, ósea un lugar de difícil acceso.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo que establece el artículo 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

#### **A C U E R D O**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, se convoque a los titulares de los tres Poderes del Estado, y en especial al Poder Ejecutivo para que, tanto la Administración Central, Organismos Descentralizados, Organismos Autónomos y Fideicomisos, firmemos el ACUERDO DE AUSTERIDAD Y SOLIDARIDAD POR CHIHUAHUA, para que los ingresos totales que por concepto de sueldo o salario reciban los Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura, así como los funcionarios de primer y segundo nivel del Poder Legislativo sean disminuidos un 10%, en igualdad de circunstancias los ingresos de los titulares de los diversos Poderes, Organismos Descentralizados, Organismos Autónomos y Fideicomisos, sean disminuidos en el porcentaje antes mencionado.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, solicita a los titulares de los tres Poderes del Estado, y en especial al Poder Ejecutivo para que, tanto la Administración Central, Organismos Descentralizados, Organismos Autónomos y Fideicomisos, formulen en el anteproyecto de su presupuesto de egresos del año 2022, en base al principio de austeridad, disminuyendo un 10% de los ingresos que percibirán los funcionarios de primer y segundo nivel, reducción de un 5% de la plantilla laboral, poniendo énfasis en el rubro de servicios personales, materiales y suministros entre otros, y todos demás conceptos que integren el gasto corriente; sin que con ello se afecte la prestación de los servicios públicos esenciales para la ciudadanía.

**TERCERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, solicita con los recursos que sean liberados con la disminución del gasto corriente y los conceptos que han mencionado, se destinaran al sector salud en aquellos rubros que incidan directamente en una mejor prestación del servicio a la población abierta, a los afiliados del sector público, así como otorgar incentivos o regularizar al personal que se encuentra en el primer frente en atención a la pandemia

Covid-19.

CUARTO.- Se encomienda a la Junta de Coordinación Política, para que implemente las acciones necesarias para llevar en un buen término la firma del presente ACUERDO DE AUSTERIDAD Y SOLIDARIDAD POR CHIHUAHUA.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E

DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Aguilar.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Bueno, pues, buenas tardes de nuevo, compañeras diputadas y diputados.

Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** El suscrito Luis Alberto Aguilar Lozoya, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quisiera hacer unos comentarios respecto al acuerdo de austeridad y solidaridad por Chihuahua presentada por... anteriormente por el Diputado Cuauhtémoc Estrada Sotelo y el Grupo Parlamentario de MORENA.

En primera, quisiéramos felicitar a los diputados por esta buena intención, de proponer acciones

de mejoramiento de nuestras finanzas, ya que eso quiere decir que nos encontramos en la misma tesitura y los buenos acuerdos se logran cuando tenemos el mismo fin u objeto.

El problema de la deuda surgió por la falta de una buena planificación y porque se ejercía más presupuesto del que en realidad existía en las cuentas bancarias... bancarias, por lo que no se contaba con el recurso necesario para afrontar los pasivos y deudas que se iban adquiriendo, por consiguiente, el ahorrar en papel, un 10% en sueldo y un 5% en servicios personales; consideramos o consideró, que no es una acción suficiente para sufragar el tema total del Estado de Chihuahua, sí sería un buen principio.

Yo creo podemos, a través de esto que les voy a platicar ahorita, ver la posibilidad de que eso pudiese ser hasta... hasta un poco más, por lo que, para poder presentar un acuerdo que impacte realmente en ahorros y eficiencia de recursos, creo necesario contar con un análisis de fondo del Estado y sus finanzas, los pasivos, los recortes que deben de realizar, para realmente impactar en los ahorros y poder efficientar el recurso con el que contamos.

Es por eso y por demás que también me gustaría mencionarles, que la Gobernadora María Eugenia Campos ha comentado en diversos momentos que se está preparando ya una propuesta del plan de austeridad que será presentado ante este Congreso del Estado; y en esa tesitura, en ese... en ese programa, considero de suma importancia que ese recurso que se programe y se ahorre sea destinado igual, como lo comentan ustedes, para cubrir la, uno, la deuda existente, pero también para atender las áreas prioritarias del Estado, como bien lo comentan, que es el tema de la salud y otros.

Sin embargo, sugiero que para ello se realice un análisis que nos permita realmente impactar, no sólo en la disminución de la... de la deuda del Estado, sino en la eficiencia del recurso.

Para ello, comentarles así muy breve, que

considero necesario la intervención de diversos actores, como las cámaras empresariales, los diputados, el Poder Ejecutivo, para que de esta manera podamos las autoridades, reducir los gastos e invertir los recursos existentes en el fortalecimiento y la atención a los grupos más vulnerables.

Esto también, atendiendo a que un... a que en un plan de austeridad integral no sólo se debe de considerar la reducción del gasto de los poderes, sino un incremento en el ingreso del Estado, mediante diversas acciones que, prioritariamente yo creo, deben de incentivar la inversión y el desarrollo económico.

Debido a lo anterior, debe de ser un proceso racional, evaluado y consensado con asesoría técnica especializada en términos presupuestales; por lo que sugiero que sea la Comisión de Presupuesto pro... Programación Presupuesto y Hacienda Pública, la que se encargue de llevar a cabo dichas acciones.

Por lo anterior, yo le propondría al... al Diputado Estrada, si me lo permite, hacerle una propuesta de... de redacción que quisiera, si me permite poder incluir en su acuerdo.

Primero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, convoca a los tres poderes del Estado, en Administración Centralizada y Descentralizada, a los Órganos Autónomos y al Poder Ejecutivo Federal, con representación en Chihuahua, y a los 67 ayuntamientos, a que firmemos un acuerdo de austeridad, para que se busquen los mecanismos idóneos, focalizados y planeados, para que se pueda crear un acuerdo de austeridad, que aumente en primera instancia la inversión y el desarrollo económico, así como disminuir el gasto de organismos anteriormente mencionados, focalizando dichos ahorros a la atención de áreas prioritarias en el Estado.

Segundo.- Se turne a la Comisión de Programación y Presupuesto y Hacienda Pública, para que se

realice un análisis y propuesta de un acuerdo de austeridad integral, que contenga las acciones necesarias y tendientes a incentivar la inversión en el Estado, así como el desarrollo económico; así mismo, que analice los gastos y erogaciones que se realizan en los distintos entes estatales, municipales descentralizados, fideicomisos y demás, para que los mismos puedan ser eficientados y que no se considere de... de, en tanto, de urgente resolución, sino que se turne a la propia Comisión.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Adelante, Diputado Cuauhtémoc Estrada.

**- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias.

Sin duda, nosotros nos sumaríamos a una propuesta en donde hiciésemos un estudio integral, como lo plantea el Diputado Aguilar, para generar un principio de austeridad en todos los ámbitos, pero nuestra propuesta actual no va en ese sentido, la propuesta actual si bien reconocemos, porque así lo expresamos, no puede resolver, porque además no tiende a resolver la deuda, para resolver la deuda, pues tendríamos que generar todo el presupuesto anual del Estado y apenas alcanzaría. No... no... no tiene esos alcances, de esa forma lo expresé yo en Tribuna.

Sin embargo, sí creo que debe ser un punto de buena voluntad y así lo tomarían los Poderes del Estado y la sociedad en general, de que nosotros convoquemos al acuerdo, aun cuando lo que puede recaudarse con ese porcentaje, que el Diputado menciona que puede ser poco, inicie una serie de acciones que puedan ir más allá, para solucionar la problemática total.

El acuerdo que nosotros planteamos, no lo soluciona, nos queda claro, que... pero lo... a donde va encaminado, es a resolver cuestiones específicamente de salud; es decir, si nosotros

planteamos que si llegamos a un acuerdo con los tres poderes, destinemos la posibilidad de fortalecer la cuestión de salud del Estado y eso no contradice en que entremos en un proceso, compañero Diputado, en un sistema o una revisión de una austeridad integral; porque, incluso, nosotros lo tenemos planteado como bancada y entiendo que ustedes están ya en esa misma tesitura.

Entonces, yo insistiría y les pediría allí el apoyo a todas las fuerzas políticas, de que vayamos en un aspecto como fue planteado, de que demos la muestra, de que demos el ejemplo, de que de esta Asamblea Legislativa salga la voluntad de que nosotros queremos resolver cosas y que el juez... el buen juez por su casa empieza. Nosotros podemos hacerlo, tenemos ahorita esa posibilidad.

Si nosotros como legisladores no somos capaces de siquiera convocar a los otros Poderes para que los funcionarios de primero y segundo nivel puedan ser sensibles, reducir un 10% sus percepciones para solucionar, por ejemplo, un problema tan sensible como salud, pues entonces quién lo hará.

Entonces, yo... yo les pro... yo creo que en el fondo no... no... no estamos contrariados, simplemente creo que debe de haber un iniciador y creo que el tema puede ser esa cuestión que lo inicie y con gusto, bajo otro planteamiento, lo revisaríamos en forma más integral.

Es todo.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Marisela Terrazas.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Sí, con su permiso, Diputado Presidente.

Yo plantearía, dada la justificación que ha dado de nueva cuenta el Diputado Cuauhtémoc. Lo primero, pues si no tiene una solución de fondo, analicémoslo para que sea una solución de fondo;

y que... y que se pueda discutir y que pueda ser realmente un plan que... que... que aporte y que ayude pues, o sea, a mí me parece que el aprobar algo así de urgente resolución, que no solucione de manera, pues, de fondo, pues el... el asunto, pues no tiene ningún caso.

Y eso mismo también fue planteado el día de ayer por el Diputado Carrera en la Ley de Austeridad que... que él plantea. Entonces, son dos temas que se... que coinciden y que se pueden analizar de manera conjunta.

Nosotros volveríamos a... a pedir al Diputado que se quite la urgencia en... en este término y seguirlo discutiendo, para generar una propuesta entre todos los Grupos Parlamentarios.

Es cuanto, Diputado.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Sigue en el uso de la palabra el Diputado Luis Aguilar.

**- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Ya secundar lo que... lo que platicó Maricela, la... la idea, yo creo que en el fondo coincidimos, nomás quitarle el tema de la urgencia y pasarlo a comisión para analizarlo y tener un análisis más profundo y ver qué tanto pudiese impactar la... la propuesta.

También en el entendido de lo que les platique ahorita, de que la Gobernadora ya está a punto de hacer su propuesta y en ese entendido coincidir todos.

Yo creo que esa es la... la finalidad de la idea, es decir, pedirte, Diputado, si le quitamos de urgencia y como quiera, coincidimos en el tema de pasarla a la Comisión y trabajarla verdad, trabajarla para ver qué tanto alcance pudiéramos obtener e impactar en las diferentes Secretarías.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** No, le paso la palabra al Diputado Cuauhtémoc.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** El Diputado Cuauhtémoc Estrada.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias, lince... gracias, Diputado.

Queremos avanzar, nos interesa el tema. Aceptamos quitarle el carácter de urgente y lo revisamos en comisión, pedimos que... que sea una revisión expedita en lo más posible, nos... quiero que todas las fuerzas políticas nos comprometamos en... en ese sentido, porque en realidad queremos aportar al tema.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Adelante, Diputado De la Rosa.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Sí, compañeros, el... el... el punto es este, nosotros, el Congreso, durante 3 años aprobamos un presupuesto deficitario en tres mil millones de pesos y ese presupuesto deficitario que aprobamos tres años, en tres mil millones de pesos y cinco mil el último, es lo que finalmente acumula esta situación crítica.

Entendemos y estamos de acuerdo, en que la... la Gobernadora habrá de hacer un planteamiento o... de austeridad, porque obviamente, la austeridad en el doble sentido que lo planteaba el Lice... el Diputado Aguilar, es lo que puede hacer que respire este Estado.

Pero nosotros estamos haciendo una propuesta de sentido, es decir, que seamos los diputados los que hagamos una propuesta, no solamente florida o... o profunda, sino muy sencilla, muy sencilla y que eso se discuta en... en... en... en la comisión.

Reducirnos inmediatamente el 10% de nuestro salario, es decir, eso es empezar con un gesto, ese 10% de nuestro salario, de verdad compañeros, lo toleramos nosotros sí los toleramos, sí lo aguantamos, pero... y no resuelve gran cosa, pero es un... un mensaje de que nosotros estamos dispuestos a empezar con un gesto de austeridad y esperamos más gestos de autoridad... de... de austeridad del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y más gestos de austeridad de la sociedad, que paguen impuestos, porque eso es colaborar, que paguen impuestos estatales, que paguen, todo... hay un montón de gente... que no haya condonaciones de impuestos, todo esto viene en el gran plan, pero nosotros empezamos con algo sencillo, por eso ahí, diputados, nos quitamos el 10% y que los cuadros grandes se... se bajen el 10%; y bueno, ahí, pasamos ya de las palabras a los hechos.

Ese es en ese sentido y sostenemos la propuesta para la Comisión; y que si sea una decisión más o menos rápida, es decir, en una semana, porque, más o menos aportar algo sencillo.

Gracias.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noel Chávez, del PRI, posteriormente, a la Diputada Georgina Bujanda.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Gracias.

Bueno, sin duda nos sumamos a la iniciativa que hace el Diputado Cuauhtémoc, de la Bancada de MORENA, pero con el carácter que hace el Diputado Aguilar, que se quite el tema de urgente resolución para no darle un toque mediático, creo que este tema de la austeridad, tenemos que analizarla muy bien y nos vamos a dar cuenta en ese análisis, que el tema de salud todavía necesita mucho más y que estamos muy en tiempo para verlo en el Presupuesto de... de Egresos y poderle

dar una dirección que esto amerita.

Entonces, yo me uno a... a la parte del Diputado Aguilar, que se le quite el carácter de urgente para poder hacer un análisis más profundo.

Gracias.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Bien, Diputado.

Gracias.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Gracias, felicito las participaciones del compañero Cuauhtémoc y del... del compañero Noel, porque coincido completamente.

Me parece que este tema de... de austeridad y en general del presupuesto público, tiene que verse globalmente, no es nada más, le quito diez, le quinto cinco, sino efectivamente, creo que en todas estas sesiones, esta cuarta sesión también, hemos tratado temas de la mayor importancia, educación, salud, seguridad y... y... y me parece que el tratamiento de presupuestos públicos tiene que ser mucho más serio y mucho más técnico.

Y en ese sentido, bueno, pues si la intención, Diputado De la Rosa, es también una reducción, recordar el Presupuesto de Egresos, es una ley con carácter anualizado, que presentar la iniciativa y finalmente se turnará a comisiones, que seguramente también tendrá un tratamiento global, como lo menciona mi compañero Luis Aguilar.

Gracias.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias Diputada.

Tiene el ok... en virtud de que ha sido retirada la petición de urgente resolución tur... y de que ya están conformadas las comisiones respectivas, se turnará -perdón- la iniciativa a la Comisión u Órgano correspondiente.

Gracias.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Gracias, Diputada.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:**

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Los que suscribimos, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Leticia Ortega Máñez, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez y David Óscar Castrejón, en nuestro carácter de Diputados de la presente Legislatura de este Honorable Congreso y como integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en las leyes y reglamentos que nos rigen, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de decreto, por medio de la cual se adiciona un artículo, 24 Bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con el propósito de que el Titular del Poder Ejecutivo, cumpla con el principio de paridad de género en el nombramiento de los titulares de las Secretarías a que hace referencia el artículo 24, de este mismo ordenamiento.

Lo anterior con sustento en los siguientes

#### MOTIVOS:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece ya la... el principio de igualdad entre hombres y mujeres, el cual debe traducirse de que cualquier... de cualquier persona que tenga que tener igualdad ante la ley y por consiguiente la posibilidad de participar en igualdad de circunstancias en la toma de decisiones.

El artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, refiere que para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de

orden administrativo del Poder Ejecutivo del Estado, contará con las siguientes dependencias, mismas que obvio la lectura.

En la administración anterior conducida por el ciudadano Javier Corral, su administración estuvo conformada por 17 Secretarías, donde tan solo tres fueron ocupadas por personas del sexo femenino, con un grado jerárquico inferior al resto de las principales Secretarías, eso alcanzo apenas el 17%.

Respecto a la administración actual, que conduce la ciudadana María Eugenia Campos, el actual gabinete está conformado por 23 Secretarías e Institutos, los cuales 7, son ocupados por el género femenino, representando el 30% de su composición.

Como se puede apreciar, si hacemos un comparativo en la integración del Gabinete, bajo la óptica perspe... bajo la perspectiva de género, entre la administración estatal que concluyo y la actual, existe un avance, sin embargo, estamos lejos de satisfacer el principio de paridad de género y estimamos que es necesario legislar para que cada vez se garanticen mayores espacios y oportunidades a las mujeres y no dejarlo a la buena voluntad de los gobernantes en turno.

Es importante mencionar que el principio de paridad de género tiene sustento en ordenamientos de índole internacional, como la Convención Americana de los Derechos Humanos, así como las diversas convenciones americanas, para eliminar la violencia contra la mujer, para garantizar sus derechos políticos, entre otras, de tal suerte que debe irse planteando la necesidad de modificar las leyes secundarias que garanticen en el Estado de Chihuahua, se dé el estricto cumplimiento al principio de paridad de género.

Por lo anterior expuesto, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

**D E C R E T O:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** -Se adiciona un artículo 24 Bis, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con el propósito de que el titular del Poder Ejecutivo Estatal, cumpla con el principio de paridad de género, en el nombramiento de los titulares del Gabinete a que hace referencia el artículo 24 del mismo ordenamiento legal.

Quedando literalmente como sigue.

**ARTÍCULO 24 BIS.** El o la titular del Gobierno del Estado, observará el principio de paridad de género en el nombramiento de los titulares del gabinete a que hace referencia el artículo 24, de igual manera, por lo que respecta a los organismos auxiliares que conforman las entidades de la administración pública paraestatal, mencionadas en el artículo tercero de la presente Ley.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

Los que suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Óscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el Carácter de Decreto, por medio de la cual se adiciona un artículo 24 Bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con el propósito de que el titular del Poder Ejecutivo cumpla con el principio de paridad de género en el nombramiento de los titulares de las Secretarías a que

hace referencia el artículo 24, de este mismo ordenamiento, lo anterior con sustento en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el principio de igualdad entre hombres y mujeres, el cual debe de traducirse de que cualquier persona debe tener igualdad ante la Ley, y por consiguiente la posibilidad de participar en igualdad de circunstancias en la toma de decisiones.

Nuestra Legislación ha ido evolucionando para garantizar de que cualquier persona participe en los procesos electorales, pero no solo eso, sino en garantizar que exista una verdadera paridad de género en la integración de los Órganos Colegiados deliberativos de los Estados, y de los Municipios, aspecto que desde luego está presente en la Legislación Federal; es por ello quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso, estimamos oportuno que el principio de Paridad de Género no solo sea observado para la integración del Pleno del H. Congreso del Estado, siendo necesario dar un paso más que permita garantizar la participación de la mujer en la toma de decisiones y en la ejecución de las mismas hacia el interior del Poder Legislativo.

El artículo 24 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, refiere que para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de orden administrativo, el Poder Ejecutivo del Estado contará con las siguientes dependencias: Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y Deporte, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Cultura, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Municipal, Secretaría de la Función Pública, Fiscalía General del Estado, Coordinación Ejecutiva de Gabinete, Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas y Secretaría de Seguridad Pública.

En la administración anterior los titulares del Gabinete del Poder Ejecutivo Estatal, se conformó por 17 Secretarías, tan solo tres fueron ocupadas por personas del sexo femenino con un grado jerárquico inferior al resto de las principales Secretarías, práctica que sin duda va en contra del principio

de paridad de género y de igualdad a que hace referencia nuestra Carta Magna en su artículo primero, es por ello que, consideramos oportuno presentar dicha modificación para hacer positiva la disposición Constitucional Federal, y establecer como prioritario que se cumpla de manera puntual con el principio de paridad de género en las próximas designaciones que habrá de realizarse al inicio de la presente Administración Estatal. El Gabinete anterior del Ejecutivo Estatal estuvo conformado de la siguiente forma:

Secretaría	Género
Secretaría General de Gobierno	Masculino
Secretaría de Hacienda	Masculino
Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico	Masculino
Secretaría de Desarrollo Social	Masculino
Secretaría de Salud	Masculino
Secretaría de Educación y Deporte	Masculino
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Masculino
Secretaría de Cultura	Femenina
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Masculino
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Masculino
Secretaría de Desarrollo Rural	Masculino
Secretaría de Desarrollo Municipal	Masculino
Secretaría de la Función Pública	Femenina
Fiscalía General del Estado	Masculino
Coordinación Ejecutiva de Gabinete	Masculino
Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas	Femenina
Secretaría de Seguridad Pública	Masculino

El Poder Ejecutivo se auxiliará por las siguientes entidades de la administración pública paraestatal, a manera de ejemplo, estuvieron conformadas de la siguiente manera:

Organismo Público Paraestatal	Género
Colegio de Bachilleres del Estado	Femenina
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado	Femenina
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado	Femenina
Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura	Masculino
Comisión Estatal para la Protección	

Contra Riesgos Sanitarios	Femenina	de Gabinete	Masculino
Consejería Jurídica	Masculino	Instituto Chihuahuense para las Mujeres	Femenina
Coordinación de Comunicación Social	Masculino	Comisión Estatal para los Pueblos	
Desarrollo Integral de la Familia del Estado	Femenina	Indígenas	Masculino
Fideicomiso de Puentes Fronterizos	Masculino	Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física	Masculino
Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa	Masculino	Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura	Masculino
Instituto chihuahuense de Salud	Masculino	Instituto Chihuahuense de la Juventud	Femenina
Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física	Masculino	Secretaría de la Función Pública	Femenina
Junta Central de Agua y Saneamiento	Masculino	Fiscalía General del Estado	Masculino
Operadora de Transporte Vivebus Chihuahua	Masculino	Junta Central de Agua y Saneamiento	Masculino
Pensiones Civiles del Estado	Masculino		
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Femenina		
Servicios Educativos del Estado	Masculino		
Servicios de Salud de Chihuahua	Femenina		
Universidad Tecnológica Paso del Norte	Masculino		
Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur	Masculino		

Respeto a la administración actual, el actual gabinete está conformado por 23 Secretarías e Institutos, de los cuales 7, son del género femenino, los cuales se encuentran integrados de la siguiente forma:

Secretaría	Género
Secretaría General de Gobierno	Masculino
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de Gabinete	Masculino
Secretaría de Seguridad Pública	Masculino
Secretaría de Hacienda	Masculino
Secretaría de Salud	Masculino
Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico	Femenina
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Masculino
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Masculino
Secretaría de Educación y Deporte	Masculino
Secretaría de Desarrollo Social	Masculino
Secretaría de Cultura	Femenina
Secretaría de Desarrollo Rural	Femenina
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Masculino
Pensiones Civiles del Estado	Masculino
Subsecretaría Coordinación General	

Como se puede apreciar si hacemos un comparativo en la integración del Gabinete bajo la óptica de la perspectiva de género entre la administración estatal que concluyo y la actual, desde luego existe un avance puesto que, hoy se ha confiado áreas prioritarias de la administración estatal a mujeres, sin embargo, estamos lejos de satisfacer el principio de paridad de género, estimamos de todas maneras, que es necesario legislar para que cada vez se garanticen mayores espacios y oportunidades a las mujeres y no dejarlo a la buena voluntad de los gobernantes en turno.

Es importante mencionar que el principio de paridad de género tiene sustento en los ordenamientos de índole internacional como la Convención Americana de los Derechos Humanos, así como las diversas convenciones para eliminar la violencia contra la mujer para garantizar los derechos políticos entre otras más, de tal suerte que debe irse planteando la necesidad de modificarse las leyes secundarias que garanticen que en el Estado de Chihuahua se dé el estricto cumplimiento al principio de paridad de género.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo que establecen los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

**D E C R E T O:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona un artículo 24 Bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con el propósito de que el titular del Poder Ejecutivo Estatal cumpla

con el principio de paridad de género en el nombramiento de los titulares del Gabinete a que hace referencia el artículo 24 del mismo ordenamiento legal.

ARTÍCULO 24 Bis. El o la titular del Gobierno del Estado observará el principio de paridad de género en el nombramiento de los titulares del gabinete a que hace referencia el artículo 24, de igual manera por lo que respecta a los organismos auxiliares que conforman las entidades de la administración pública paraestatal mencionadas en el artículo tercero de la presente Ley.

#### TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

#### ATENTAMENTE

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS].

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, señorita Diputada.

Se turna la iniciativa presentada a la Comisión y Órgano correspondiente.

Ahora tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.-**

**M.C.:** Con su permiso, señor Presidente.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Quien suscribe, en nombre y en representación de la Fracción de Movimiento Ciudadano, me permito poner a consideración de las diputadas y diputados de esta LXVII Legislatura el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente resolución.

Y en razón de que este ha sido circulado previamente en la gra... Gaceta Parlamentaria, me permito solicitarle se dispense la lectura, sin que lo anterior se óbice, para que se integre de manera íntegra en el Diario de los Debates, señor Presidente.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Adelante, con... concedido.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias.

Chihuahua, nunca más debe estar en el olvido; y particularmente, no debe estar en el olvido presupuestal, en este momento, la Cámara de los Diputados del Honorable Congreso de la Unión está discutiendo asuntos absolutamente necesarios para la vida pública del país.

Pareciera que el presupuesto de egresos que en este momento se discute, es un presupuesto de egresos que impacta la voluntad del Ejecutivo Federal... aspectos absolutamente relevantes para la vida pública del país, pareciera que el presupuesto de egresos que en este momento se discute, es un presupuesto de egresos que impacta solamente la voluntad del Ejecutivo Federal, más que un presupuesto de la Federación, tendríamos que hablar de un presupuesto de egresos de la Nación, porque todos, todos los chihuahuenses con el trabajo incansable, contribuimos precisamente en las aportaciones a este presupuesto.

Nuestro Estado, lamentablemente, en obras de infraestructura ha estado en el olvido durante los últimos presupuestos establecidos a nivel federal.

En este sentido, hacemos un llamado a que la Cámara de los Diputados y particularmente a que los representantes de Chihuahua en la Cámara Baja, den la batalla para que haya un mayor presupuesto para nuestra Entidad.

Y por ello, pongo a su consideración, Diputadas y Diputados, este punto de acuerdo para que la Cámara de los Diputados contemple los recursos presupuestales necesarios y suficientes con la finalidad de que diferentes obras de infraestructura carretera, hospitalaria y urbana, tengan impacto en cada rincón del territorio chihuahuense, desde Delicias hasta Ciudad Juárez, desde Chihuahua hasta Ojinaga, tenga un impacto precisamente el presupuesto.

Un equilibrio sano entre los programas sociales y el presupuesto en inversión pública, es la mejor herramienta para detonar la inversión privada.

Por eso, estamos planteando se consideren y establezcan los recursos suficientes para realizar las siguientes obras de infraestructura.

El libramiento sur de la ciudad de Cuauhtémoc.

Los consultorios de la Unidad de Medicina Familiar número 20, en el Municipio de Delicias, Chihuahua.

La construcción y equipamiento de la Unidad de Medicina Familiar número 70, estableciendo di... 10 consultorios en Ciudad Juárez.

La construcción y equipamiento de la Unidad de Medicina Familiar número 69, en la Ciudad de Chihuahua.

La Ampliación y remodelación del Hospital General de Ciudad Juárez.

La remodelación de la Unidad de Medicina Familiar en Nuevo Casas Grandes del ISSSTE.

La construcción en la Ciudad de Delicias.

La ampliación y remodelación de la Infraestructura Hospitalaria en Lázaro Cárdenas, en el Municipio de Meoqui.

El Proyecto de la Presa de Almacenamiento PALANGANAS y Zona de Riego del Valle de casas... de Casas Grandes, Municipios de Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

La construcción de obras para el manejo de agua pluvial en el arroyo de Las Víboras en Ciudad Juárez.

Y los corredores centrales 2 y 3 del Sistema Integral de Transporte Público para la Ciudad de Chihuahua.

Esto no es una solicitud insustancial, no es una dádiva la que pedimos, sino es lo en justicia tributaria le corresponde a Chihuahua.

Y por eso, compañeras diputadas, compañeros diputados, me permito poner a su consideración hacer este llamamiento a la Cámara de los Diputados con la finalidad de que de manera urgente, en razón de que el presupuesto de egresos de la Federación, tendrá que ser aprobado a más tardar el próximo 15 de noviembre, se dispongan los recursos necesarios para la ejecución y realización de estas obras.

Finalmente, las obras de infraestructura traerán un impacto positivo y es una herramienta para detonar la inversión privada y consecuentemente el desarrollo económico que tanto urge a nuestra Entidad.

Esperando contar con su aprobación, pongo a consideración este punto con carácter de urgente resolución.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E . -

Francisco Adrián Sánchez Villegas en representación del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura, con fundamento en los 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I del artículo 167, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución en virtud de que el Presupuesto de Egresos de la Federación debe ser aprobado antes del 15 de noviembre, a efecto de exhortar atenta y respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el fin de que en el examen, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación se asignen los recursos suficientes para la Ejecución de las siguientes obras públicas en el estado de Chihuahua, dentro del Paquete Económico 2022.

Lo anterior, de conformidad en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El presupuesto que se le asignó al Estado de Chihuahua en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 disminuyó un 6.6 % respecto del año anterior, especialmente el ramo 28 sobre participaciones Federales y el 33 sobre aportaciones Federales. Por cada peso que se recaudó en 2021 de impuestos federales, Chihuahua recibió 39 centavos.

2. En el Estado de Chihuahua es necesario consolidar metas a corto y largo plazo en materia de obra pública, por lo tanto, pedimos que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 se incorpore el presupuesto necesario para las siguientes obras:

A. Libramiento sur de Ciudad Cuauhtémoc.

B. Consultorios en la Unidad de Medicina Familiar No. 20 en el Municipio de Delicias, Chihuahua.

C. Construcción y Equipamiento de la Unidad de Medicina Familiar No. 70 de 10 consultorios en Ciudad Juárez, Chihuahua.

D. Construcción y Equipamiento de la Unidad de Medicina Familiar No.69 de 10 consultorios en Chihuahua, Chihuahua.

E. Ampliación y remodelación del Hospital General de Ciudad

Juárez, Chih.

F. Construcción de Clínica Hospital Cd. Delicias, Chihuahua.

G. Ampliación y remodelación de la Infraestructura del Hospital General Presidente Lázaro Cárdenas, Chihuahua, Chih.

H. Corredores troncales 2 y 3 del sistema integrado de transporte público para la ciudad de Chihuahua, Chih.

I. Proyecto de la Presa de Almacenamiento PALANGANAS y Zona de Riego del Valle de Casas Grandes, Municipios de Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

J. Construcción de obras para el manejo de agua pluvial en la subcuenca arroyo Las Víboras De Ciudad Juárez, Chihuahua

K. Remodelación en la Unidad de Medicina Familiar "Nuevo Casas Grandes" del ISSSTE.

3. En el proyecto del paquete económico para el ejercicio fiscal 2022 están identificadas 25 zonas de atención prioritaria rurales y 63 zonas de atención prioritaria urbanas en el Estado de Chihuahua. Con el fin de disminuir el grado de marginación y de rezago social en estas zonas y de cumplir con los programas y proyectos de inversión en cartera, hacemos un llamado para que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión incorpore en el examen y discusión del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022 las obras proyectadas en Chihuahua con el fin de que estos sean realizados en apego al calendario de acciones.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno el siguiente Proyecto de urgente resolución con carácter de:

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Sexagésimo Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta atenta y respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el fin de que asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 los recursos necesarios para la construcción de las siguientes obras: 1) Libramiento sur de Ciudad Cuauhtémoc; 2) Consultorios en la Unidad de Medicina Familiar No. 20 en el Municipio de Delicias; 3) Construcción

y equipamiento de la Unidad de Medicina Familiar No. 70 en Ciudad Juárez; 4) Construcción y equipamiento de la Unidad de Medicina Familiar No. 69 en Chihuahua, Chihuahua; 5) Ampliación y remodelación del Hospital General de Ciudad Juárez; 6) Construcción de Clínica Hospitalaria en Cd. Delicias, Chihuahua; 7) Ampliación y remodelación del Hospital General Presidente Lázaro Cárdenas en Chihuahua, Chihuahua; 8) Corredores troncales 2 y 3 del sistema integrado de transporte público para la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; 9) Presa de Almacenamiento PALANGANAS y Zona de Riego del Valle de Casas Grandes; 10) Construcción de obras para el manejo de agua pluvial en la subcuenca arroyo Las Víboras De Ciudad Juárez y; 11) Remodelación en la Unidad de Medicina Familiar "Nuevo Casas Grandes" del ISSSTE.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D A D O en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los quince días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANOGRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Secretario.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Al tema, Diputado.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

Gracias.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Con su permiso, señor Presidente.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Lo tiene, Diputada.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Como ya lo han mencionado, la región noroeste cuenta con grande proyectos, los cuales algunos ya están aprobados a nivel federal, mismos

que aseguro detonarán la región noroeste en su economía, turismo y todos aquellos intereses a nivel social.

El primer proyecto consiste también en la carretera el Willy-Huachinera, esta carretera es de suma importancia debido a que no solo va a unir a Chihuahua con Sonora, sino que une los principales puertos, como lo son el de El Paso, Texas, Nuevo México, el Puente del Tornillo, Intermodal del ferrocarril Santa Teresa al Puerto de Guaymas, el cual, ahorita, tiene una explotación mayor, debido a que los principales puertos marítimos en Estados Unidos se encuentran ya colapsados, faltando solamente 30 kilómetros por terminar y para unir a Chihuahua con Sonora.

Cabe mencionar también, que uno de los puentes que ya se está rehabilitado, es el ya conocido, El Berrendo, al cual solo le falta un kilómetro y medio, para terminar dicho proyecto, mismo que también se encuentra dentro de los listados.

Y para dicho proyecto de la carretera Willy-Huachinera, se pidió se hiciera un análisis completo de factibilidad de las demás carreteras, quedando como entonces la carretera Janos-Agua Prieta, también como prioridad y el cual hasta el momento es un corredor único comercial y una entrada viable a Sonora, pero cabe resaltar, se encuentra en pésimas condiciones.

Como lo mencionaba hace un momento, Willy-Huachinera representa economía, turismo y mayor incremento en todos los sentidos para la región y es por eso que también se puso a trabajar el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado en el tramo carretero de Nuevo Casas Grandes a Juárez, el cual, en cierta parte, ya se encuentra modernizado.

Pero también tenemos un... un proyecto muy importante, el cual es el proyecto de la Presa Palanganas, mismo que ya cuenta con diferente... diferentes dictámenes, los cuales pongo a su disposición, el primero, factibilidad técnico, estudio ambiental, en su aspecto legal y por lo que toca a la

factibilidad económica, todos estos aprobados por el Congreso de la Unión y es por eso que también en este momento, solicito de su apoyo para que cabildeemos este tema con nuestras fracciones a nivel federal, ya que contamos con 16 diputados, como bien lo mencionó el Licenciado Francisco Sánchez Villegas, de Chihuahua.

Trabajemos para construir no solamente para ciertas regiones, estos proyectos han sido ya parados -vaya- durante algunos años, tan así que tienen 10 años sin ver respuesta alguna.

Voy a... a permitirme hacer mención en cuanto a los... a los análisis de aspecto técnico a grande... a grande modo, qué es lo que... lo que se encuentra.

En su aspecto técnico, la formulación del proyecto está fundamentado en el estudio de pre inversión, como son topógrafos, cambio de uso de suelo, tecni... tecnicidad de la tierra, tanto del embalse como la zona regable, así como estudios arqueológicos de los terrenos por regar, los cuales fueron realizados en una extensión que cubre lo que plantea el proyecto.

También se cuenta con estudios geológicos exploratorios de La Boquilla, banco de materiales y superficies de baso hidro... hidrológicos, de aprovechamiento y almacenamiento previsto.

El proyecto cumple satisfactoriamente con la práctica aceptada en la ingeniería hidráulica.

En la parte ambiental, en términos generales no se afectará flora ni tampoco a las... a la fauna, ya que la zona, indudablemente, no representa daños ni alteraciones al hábito de las especies ya que migrarán a zoñas... a zonas aledañas.

Por el contrario, los estudios demuestran que algunas especies componentes de la biot... se verán favorecidos al incrementar sus habitantes, como el caso de las aves acuáticas, algunas especies de peces, anfibios y demás, mismas que se verán favorecidas con la formación de este embalse.

Por lo tanto, vemos que la parte ambiental, también se encuentra ya debidamente regularizada.

En su aspecto legal el dictamen demuestra que de acuerdo a los derechos agrarios que posee cada uno de los propietarios, estos se encuentran al corriente y en poder de cada uno de los propietarios, por lo que no hay conflictos que pongan en riesgo la construcción de dicha obra, uno más aceptado.

Y por último, tenemos la factibilidad económica, el proyecto consiste en beneficiar con un riego a una superficie de 7 mil hectáreas, que en la actualidad, se explotan bajo el régimen de riego precario, en referencia a los indicadores de rentabilidad obtenidos en el análisis costo-beneficio, están adecuadamente estimados y muestran una alta rentabilidad positiva, es decir, Presa Palanganas está lista para que empiece su función.

Es cuanto, Presidente.

Los invito a que apoyen este proyecto.

Gracias.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Adelante, Diputado Óscar Daniel Avitia.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Para solicitarle al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, si me permite suscribir su propuesta y reconocer a... a la Diputada Ilse América García los elementos, sobre todo la pasión con lo que defiende el tema.

Es cuanto.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Bien, solicito al Primer Secretario, Óscar Daniel Avitia, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse este asunto de urgente resolución e informe a esta Presidencia el

resultado de la votación.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con vuestra venia, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los legisladores, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Ilse América García Soto, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Perdón, Diputado, la iniciativa es del Diputado Francisco Sánchez.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Tiene mucha razón, una disculpa.

Pregunto a los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico para que manifiesten el sentido de su votación, a quienes están por la afirmativa, por la negativa o a quienes se abstengan.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez

Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT) e Ivón Salazar Morales (PRI).]

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputado Presidente, le informo que se han manifestado 28 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Solicito nuevamente a usted, se sirva someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite legal correspondiente.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI),

## Año I, Chihuahua, Chih., 15 de septiembre del 2021

---

Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT) e Ivón Salazar Morales (PRI).]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 28 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones en relación al contenido de la iniciativa presentada.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Secretario.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 12/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0012/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

### A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el fin de que asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, los recursos necesarios para la construcción de las siguientes obras:

- 1) Libramiento sur de Ciudad Cuauhtémoc;
- 2) Consultorios en la Unidad de Medicina Familiar No. 20 en

el Municipio de Delicias;

- 3) Construcción y equipamiento de la Unidad de Medicina Familiar No. 70 en Ciudad Juárez;
- 4) Construcción y equipamiento de la Unidad de Medicina Familiar No. 69 en Chihuahua, Chihuahua;
- 5) Ampliación y remodelación del Hospital General de Ciudad Juárez;
- 6) Construcción de Clínica Hospitalaria en Cd. Delicias, Chihuahua;
- 7) Ampliación y remodelación del Hospital General Presidente Lázaro Cárdenas en Chihuahua, Chihuahua;
- 8) Corredores troncales 2 y 3 del sistema integrado de transporte público para la ciudad de Chihuahua, Chihuahua;
- 9) Presa de Almacenamiento PALANGANAS y Zona de Riego del Valle de Casas Grandes;
- 10) Construcción de obras para el manejo de agua pluvial en la subcuenca arroyo Las Víboras de Ciudad Juárez, y
- 11) Remodelación en la Unidad de Medicina Familiar "Nuevo Casas Grandes" del ISSSTE.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES;  
SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES;  
SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y la envía a las instancias competentes.

Continúe Diputado Sánchez, tiene el uso de la palabra.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.-**

**M.C.:** Con su permiso, señor Presidente.

En razón de que el presunto punto de acuerdo fue circulado en la Gaceta Parlamentaria, me permito solicitar se dispense la lectura y que se integre de manera íntegra esta iniciativa en el Diario de los Debates.

Estamos en un escenario de la catástrofe perfecta, una sociedad que enfrenta una crisis económica derivada de los efectos de la pandemia, finanzas públicas complicadas y la tentación de recurrir a nuevos impuestos.

Los chihuahuenses estamos en un círculo vicioso, el resultado, compañeras diputadas y compañeros diputados es previsible, estancamiento económico y deuda ascendente.

Este escenario genera algunas tentaciones, un mayor sacrificio al ciudadano, siempre al ciudadano, hoy la bancada naranja dice: ¡Basta!

Los ciudadanos no tienen por qué pagar los errores de los políticos.

Decimos no más impuestos a la ciudadanía.

El círculo vicioso de aumentar impuestos, es una espiral en la que nos hundimos en el momento menos oportuno.

¡Basta de cadenas fiscales!

¡Basta de la tiranía tributaria!

¡Basta de cargarle la mano a empresarios, a innovadores, a los obreros, a los consumidores!

Los únicos culpables de la situación de quiebra y endeudamiento del Estado, son los políticos mismos, nadie más.

Si queremos que Chihuahua sea una tierra de inversión y oportunidades, lo será en la medida en que sea atractiva con un capital humano cualificado y como ejemplo de ligereza fiscal.

Los ejemplos del mundo son bastos, a este

gobierno en ciernes.

La bancada naranja, se pone a su servicio con entusiasmo y humildad para aportar su experiencia gestiva para alcanzar juntos desde la cultura del ahorro, la moderación y finanzas equilibradas, un presupuesto adecuado a las necesidades de los chihuahuenses.

Hoy les pregunto, diputadas y diputados, a esta Sexagésima Séptima Legislatura, ¿para atravesar juntos estos momentos amargos, hacemos que los ciudadanos paguen más impuestos o le exigiremos al Ejecutivo que aprenda a solucionar sus propios errores? La bancada naranja será la voz aguerrida si se quiere cargar la mano nuevamente al ciudadano.

Compañeros diputados, la situación financiera del Estado, efectivamente es compleja y se requieren diferentes medidas, algunas de las que ya se han abordado previamente en esta Tribuna.

La tentación de nuevos impuestos es un camino que no recomendamos, es un paso en falso, porque el ciudadano enfrenta múltiples complejidades, no debemos olvidar que nos encontramos ante los efectos de una crisis sanitaria que no cesa, de muchas familias que perdieron empleos, que se acabaron sus ahorros, que tuvieron que cerrar sus negocios por malas decisiones de los mismos políticos.

Hoy se da cuenta de que los empresarios están clamando por nuevos impuestos y la verdad me parece que nada más falso que eso, es un contrasentido pensar que quien genera inversiones está haciendo un llamado para una mayor carga impositiva, a quienes quieran contribuir más que lo hagan, bajo un esquema de impuestos voluntarios, seré el primero en ponerme de pie y aplaudir esa solidaridad ciudadana.

Sin embargo, si buscamos aumentar impuestos para que finalmente la carga tributaria se transfiera a quien consume el producto, estamos en un camino errado.

La ruta, diputadas y diputados, no es cargarle la mano al ciudadano, por qué el ciudadano tiene que pagar los errores de políticos que no supieron administrar el recurso público.

Me parece que esta representación popular no puede ser ajena a las grandes necesidades que se están enfrentando por quienes están dando la batalla día a día, empresarios, innovadores, obreros.

¿Vamos a traer más inversión incrementando el Impuesto Sobre Nómina?

¿Vamos a cargarle la mano al ciudadano con más tenencia?

¿Vamos a agudizar las foto multas?

No es el camino.

Hacemos un llamado desde esta Tribuna, para que se reconsidere esto que se han dado ya señales y luces.

Consideramos que antes de cargar la mano al ciudadano, el estado debe poner el ejemplo y hay muchas alternativas presupuestales, hay muchas opciones para que no tengamos que recurrir a esta medida que lastima el bolsillo del ciudadano, del trabajador, de las personas que finalmente nos eligieron.

Este punto lo planteo con el carácter de urgente resolución, en razón de que en próximos días, esta Legislatura estará recibiendo la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio fiscal 2022.

Y precisamente por esa situación se hace urgente este llamamiento para evitar caer en la tentación en este camino falso de creer que el ciudadano debe pagar por los errores de los políticos.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE. -

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y con fundamento en los arábigos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así mismo la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución a efecto de exhortar, atenta y respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que no se contemple el incremento o creación de impuestos en la iniciativa de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Es facultad del Ejecutivo del Estado hacer llegar al H. Congreso del Estado de Chihuahua, la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, a más tardar el día 30 de noviembre, asimismo esta legislatura tiene hasta el 15 de diciembre del presente año para aprobarlo.
2. El ejercicio fiscal comprende del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022. La Hacienda Pública Estatal percibirá los ingresos provenientes de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.
3. Los impuestos son las contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas o morales al estado para solventar el gasto público.
4. El problema con los impuestos es que desalientan los ánimos por acumular capital, generar ingresos, emprender, trabajar e innovar, aunado a lo anterior crea un impacto negativo en el crecimiento, la inversión y en general en el empleo.
5. La creación de nuevos impuestos o en su defecto, aumentar los impuestos ya existentes, repercute de manera directa en la ciudadanía ya que incrementan los gastos para producir bienes y servicios, lo anterior debido al incremento de los costos en la producción y transporte de las materias primas.
6. Es menester señalar que el sector privado, al tener

menos dinero acumulado, se limitará en sus inversiones y adquisiciones, ello conlleva en la disminución de la producción, subsecuentemente un desabasto de mercancías, teniendo como consecuencia un incremento descontrolado en los precios lo que repercute directamente en la economía de toda la ciudadanía.

7. Con el propósito de cubrir un creciente gasto y endeudamiento público, sobre todo cuando no se contempla un método de creación de riqueza, genera que el sector público requiera recursos del sector privado.

8. Si nuestro Estado no garantiza la flexibilidad para estimular nuevas inversiones y además suma nuevos impuestos, termina por alejar la inversión extranjera, contribuyendo al crecimiento de la economía sumergida lo que trae como consecuencia la disminución en la recaudación tributaria, asimismo aumenta la tasa de delitos, entre ellos el fraude y la evasión fiscal.

9. Por motivo del incremento de los impuestos sin el correspondiente aumento en los ingresos de la ciudadanía origina la "Pérdida del Poder Adquisitivo", ya que se paga más dinero por lo que anteriormente se consumía, ello disminuye la adquisición de bienes o servicios y limita la economía causando que las empresas deban producir menos, requieren menos personal despidiendo al excedente, creando un efecto dominó en perjuicio de nuestra sociedad.

10. La pandemia del COVID-19 dejó al descubierto una economía debilitada y un Estado sin preparación para enfrentarla, que trajo consigo el aumento del desempleo, generando una brecha estructural de las clases medias y aumentando la pobreza, en específico de los grupos vulnerables.

11. En el periodo octubre - diciembre de 2020, la población desocupada en el estado de Chihuahua asciende a 65 043 personas y la tasa de desocupación equivalente es de 3.7%, la cual es mayor al promedio nacional (3.4 por ciento).

12. Tengamos en cuenta que 6 municipios de Chihuahua se encuentran entre los 20 más pobres del país: Batopilas, Morelos, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Urique y Maguarichi. Además, en Ciudad Juárez tenemos el mayor núcleo de población en extrema pobreza del Estado.

13. El verdadero desafío es generar políticas públicas

innovadoras y no solo el aumento de los impuestos, el Estado está obligado a administrar bien los recursos para defender la economía de todas las familias chihuahuenses porque ante la crisis no debemos ser indiferentes, son tiempos de solidaridad máxima.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente Proyecto de urgente resolución con carácter de:

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta, atenta y respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que no se contemple el incremento o creación de impuestos en la iniciativa de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022 en razón de la situación económica y financiera de las y los chihuahuenses.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo a los términos en que deba publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los quince días del mes de septiembre del dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. DIPUTADO CIUDADANO, GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.]

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Tiene la... el uso de la palabra el Diputado Luis Aguilar.

Sí, a continuación también el Diputado Castrejón.

Adelante, Diputado Aguilar.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Adelante, Diputado.

Quisiera referir algunas reflexiones en relación

al punto de acuerdo presentado por el Diputado Francisco Sánchez.

Como todos sabemos los impuestos en su definición son una obligación, rigida - perdón- por el derecho público, que se caracteriza por no requerir de una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaria, es decir, esta obligación se paga sin recibir directamente un bien o servicio público y tienen como finalidad financiera el gasto público como por ejemplo la construcción de infraestructuras, prestar servicios a la ciudadanía, policía, defensa, sistemas de protección social, como lo es la jubilación, prestaciones por desempleo, discapacidad, etcétera.

En ese sentido, los impuestos permiten a los estados generar las condiciones idóneas para la construcción de escenarios que permitan cubrir las necesidades de las y los ciudadanos, así como de su desarrollo económico.

Ahora bien, en términos de impuestos. Los impuestos directos a bienes y servicios que paga la ciudadanía o que se le descuentan por la ganancia propia, son de carácter federal, por ejemplo el Impuesto al Valor Agregado, y el impuesto al valor... el Impuesto Sobre la Renta.

En términos estatales, lo que se paga son, algunos de ellos como el derecho vehicular, las cuotas de las casetas que impactan en el servicio de transportes y fletes en forma.

También, está el impuesto que se hace Sobre la Nómina, que se paga en medida de la ganancia en la inversión generada en una empresa sobre la cantidad de persona que requiere y que se paga con diferente tasa o... en caso de ser pequeña o mediana, la misma.

Y los de servicio de hospedaje que se cobran, no al hotelero sino al turista, que equivalen al 4% del total del servicio.

En estos términos, a lo que voy es que los

impuestos totales sean o no sean suficientes para cubrir las necesidades de la población es necesario, obviamente, que año con año la Federación también aporte los recursos que se recargan como parte de los ingresos federales para, obviamente, recurrir y buscar el tener mejores situaciones en nuestro Estado.

Por lo anterior, propongo un... una... quiero hacer una propuesta, Diputado Sánchez a lo que acabas de comentar y primero, pues que se turne, igualmente a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, para que se realice un análisis estricto, objetivo y cualitativo de la necesidad sobre este tema específico de los impuestos estatales y que obviamente, pues también habrá oportunidad de participar nosotros como diputados, todas y todos, en la estructura o en la formación de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 para el presupuesto y de la ley y que no se considerase de urgente resolución.

Al final del día yo creo que si... la solución que necesitamos los chihuahuenses sí es urgente pero incido otra vez en que tenemos que tener, en base a análisis con especialistas y nosotros mismos, un resultado contundente de las finanzas para lograr poder integrar una solución integral, completa, total, que nos solucione el problema de Chihuahua mediano, largo plazo.

Eso... eso te pediría, Diputado, para ver si tienes oportunidad de bajarle la urgencia y que la dirijamos la iniciativa a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Adelante, Diputado Castrejón.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Muchas gracias.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles,**

**Presidente.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** En realidad, secundo lo que acaba de señalar Luis, un servidor también cree que serviría que no fuera esa de urgente resolución, en principio un servidor, al margen de la bancada, estamos de acuerdo y es la política del Gobierno de la cuarta transformación, el que no haya impuestos ni se endeude pero no es así tan simple, o sea es muy complejo.

O sea, eso tiene que ir acompañado de otras cosas para no ahogar al... al gobierno de los compromisos que tienen que cumplir.

Cito como ejemplo, la Presidencia de la República, antes de diciembre del 2018, operaba un gasto de 3600 millones de pesos, actualmente opera nomás 600 millones de pesos.

Y así hay una serie de cosas que se tienen que ir afinando para poder responder en cero impuestos, tenía un gasto de 8000 soldados que integraban el estado... el estado mayor presidencial, ya no existe, se fueron a vivir al Palacio Nacional y evitaron gastos y Los Pinos ahora es de todos, todos pueden entrar, entonces no es así tan sencillo.

Yo también creo, al igual que Luis, pediría respetuosamente... yo estoy de acuerdo que no haya impuesto, se tendría que ir a Comisiones y estudiarlo bien, el impuesto que quieren los empresarios de la nómina, también... o sea, lo lógico es conforme a la exposición de motivos, si no afecta al ciudadano, pues si ellos quieren es otra cosa, lo importante es lo que afecte al pueblo.

Y también habrá que estudiarlo, lo que digan los... que son especialistas en eso.

Lo de... lo de... lo que señala, desde luego que estamos de acuerdo, que no debe grabarse lo que antes se conocía la tenencia, que fue un dulce mentiroso que entregó César Duarte, en su campaña él decía que iba a quitar ese impuesto, que ya no iba a haber el cobro de la tenencia, que

nació en el '68 para que votaran por él, pero resulta que cuando gana la tenencia la pagaban nada más los carros que tenían 10 años de antigüedad, él hace... le cambia el nombre y le pone, no recuerdo, le puso otro nombre y ahora pagamos todos ¿no? y hay una organización que se llama Retén Ciudadano, que ha abogado mucho por... por que se componga esto.

Entonces, yo estoy de acuerdo, y... y la realidad es que iba a proponer eso, pero en eso me ganó Luis, pero en realidad me paré por esto, por esto, Francisco, o sea, que el pueblo no pague los errores de los políticos, yo soy político, o sea, y yo no sé qué error he cometido, o sea, hay que decir cuáles políticos.

Yo trato de llevar mi conducta por una línea recta para que mis hijos, mis alumnos y la sociedad no me reproche nada, pero si hay políticos, hay que decir los nombres, pero yo en lo personal tengo lo más... me preocupo por hacer esa línea recta. Y ahí está en google todo de mí ¿no?

Entonces, yo nomás quería aclarar que, o sea, hasta ahorita, no sé que errores pueda haber que paguen, pero hay políticos que nos preocupamos porque la sociedad se sienta orgullosa, y que es una profesión, un oficio o como le quieran llamar, de mucha dignidad y de mucha responsabilidad.

A mí cuando me preguntan y me entrevistan: *¿Cómo te ha ido ahora que te regresaron la diputación? Pues mucha responsabilidad, y esto es mucho trabajo.*

Entonces, eso era.

Muchas gracias.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Muchas gracias.

Adelante, Diputado Francisco Sánchez.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias.

Solamente, recogiendo las aportaciones del Diputado Castrejón y del Diputado Aguilar, retiramos el carácter de urgente para que tenga un análisis más integral la... el punto de acuerdo que hemos planteado.

Es cuanto, Presidente.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Bien, en tanto, pues, se turna la iniciativa a la comisión respectiva para su trámite.

Gracias, Diputado.

Tiene de nuevo el uso de la palabra el Diputado Francisco Sánchez.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias.

Ciudad Juárez está lista para la reapertura de su actividad fronteriza.

Con su permiso, señor Presidente.

Me permito solicitar se dispense la lectura de esta iniciativa con punto de acuerdo en razón de que forma parte de la Gaceta parlamentaria... Parlamentaria, sin que lo anterior sea impedimento para que forme parte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Se le concede, Diputado.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias.

Compañeros diputados y diputadas, pongo a su consideración este punto de acuerdo con carácter de urgente resolución a fin de hacer un llamamiento al canciller representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores con la finalidad de que pueda desplegar todas las acciones diplomáticas a su alcance con la finalidad de incentivar, de manera inmediata, la reapertura de los cruces fronterizos en nuestra Entidad.

Como ustedes saben, hace ya cerca de 18 meses la vida fronteriza tuvo un convulso movimiento al cerrar estos cruces que son parte de la dinámica de la vida en el antiguo paso del norte.

Esta situación ha sido abordada previamente desde diferentes ámbitos con diferentes enfoques, sin embargo en los anteriores no nos encontrábamos en las circunstancias que estamos ahora.

Ciudad Juárez tiene un avance importante en vacunación de su población, en buena medida por las acciones desplegadas por el Gobierno Federal y también por la colaboración del gobierno norteamericano.

Y adicionalmente, el Estado se encuentra ya en semáforo verde.

Esta situación nos lleva a plantear la posibilidad de que los cruces fronterizos sean reaperturados a la brevedad posible.

Hace apenas unos días un juez texano emitió una resolución altísimamente relevante en donde mandata la posibilidad de que los cruces fronterizos sean reabiertos.

Y esta situación no es solamente anecdótica, sino que tiene implicaciones muy importantes en materia económica, en materia educativa en diferentes ámbitos, ya que actualmente los cruces se encuentran solamente circunscritos a lo que el Gobierno Norteamericano ha denominado actividades de carácter esencial.

Sin embargo, a raíz de que se ha retomado las actividades académicas presenciales, en El Paso, Texas, por ejemplo, el cruce de la población es permanente y es constante.

Hay una dinámica, pues de vida urbana entre estas dos ciudades.

En este sentido no hay, digamos, una frontera para todos, sino que esta... este cierre ha impactado particularmente a unos sectores de Ciudad Juárez.

Este cierre, además, debemos decirlo, ha separado familias completas, quienes están en el lado texano, quienes permanecen en Ciudad Juárez y quienes por esta situación no han podido reencontrarse.

Creo que este tema, además de poderse reaperturar, tendría un impacto fundamental en la economía de nuestro Estado, ya que la dinámica de cruces económicos es de todos conocida y por tanto debe ser atendido con carácter de urgente.

Estas circunstancias debemos atenderlas, me parece, de forma inmediata y por esto les planteo poder este punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la finalidad de que pueda desplegar todas las acciones que tenga a su alcance para incentivar la reapertura inmediata de los cruces internacionales particularmente los que tiene nuestro Estado con Estados Unidos.

Esta dinámica se ha venido avanzando ya en diferentes partes del mundo y son pocas ya las fronteras que mantienen un cierre parcial en las actividades comerciales.

En este sentido, pongo a su consideración este punto de acuerdo.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E . -

Francisco Adrián Sánchez Villegas en representación del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura, y con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I del artículo 167, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución en virtud del perjuicio económico que sufre la entidad por el cierre de la frontera con Estados Unidos, a efecto de exhortar atenta y respetuosamente al Titular de

la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal para que en ejercicio de sus funciones lleve a cabo acciones diplomáticas para la apertura de la frontera con Estados Unidos Lo anterior, de conformidad en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El 21 de marzo de 2020 el gobierno de Estados Unidos de Norteamérica ordenó cerrar las fronteras con México, permitiendo únicamente el ingreso para actividades esenciales. A partir de entonces se provocaron pérdidas por 55 mil 364 millones de dólares en ambos territorios, según el Banco de México. Según cifras del Informe de Movilidad en Juárez 2021, los cruces peatonales fueron 7.5 millones en el 2019, sin embargo, el 2020 cerró con apenas 3 millones 5 mil 602.

Sobre los cruces de automóviles, hubo 5 millones 650 mil 200 cruces de automóviles personales, en los cuales se transportaron 8 millones 797 mil 498 personas, lo que genera un promedio de 1.55 personas por vehículo. El cierre de la frontera no es una medida eficaz para la prevención del contagio de COVID-19 pues se permite el tránsito diario de estadounidenses y quienes realizan actividades esenciales.

2. Para agosto de 2021 el 72% de las personas mayores de 18 años ya habían sido vacunadas contra COVID-19 en el Estado de Chihuahua y el 80% en Ciudad Juárez, por lo tanto, el riesgo de salud pública es mínimo. Existen opiniones de autoridades Estadounidenses que invitan a la apertura de la frontera con México, Ricardo Samaniego, juez del condado de El Paso Tx., cree que la manera de revitalizar las empresas, las cuales desde hace 16 meses oscilan por las restricciones de viaje por la frontera, y así mismo poder garantizar la inmunidad colectiva del COVID-19 en ambos lados, es abriendo la frontera, dado que el estado de Chihuahua se encuentra en semáforo verde y esto es una de las condiciones para la reapertura de los puentes.

3. La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene la obligación de promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones internacionales, así como conducir la política exterior del país. Actualmente ya se cuenta con las condiciones para la reapertura de la frontera con Estados Unidos, por lo tanto, es necesario que el Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores lleve a cabo acciones diplomáticas binacionales en las que se acuerden mecanismos para la apertura de la frontera.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno el siguiente Proyecto de urgente resolución con carácter de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** La Sexagésimo Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta atenta y respetuosamente al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en ejercicio de sus funciones realice las acciones diplomáticas necesarias para la apertura de los cruces fronterizos del Estado de Chihuahua con Estados Unidos de Norteamérica.

**ECONÓMICO:** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

**D A D O** en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los quince días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

**A T E N T A M E N T E.** FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO, GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado.

Gracias, Diputado.

Adelante, Diputado García Cantú.

**- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidente.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Adelante.

**- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Solicitarle al Diputado Francisco Sánchez si nos permite adherirnos como Grupo Parlamentario a la propuesta que acaba de poner a consideración.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Adelante, Diputada Yesenia Reyes Calzadías.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

De igual manera, solicitarle al Diputado Sánchez tome a bien adherirme a su iniciativa.

Es cuanto.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

La Diputada Ivón Salazar Morales.

Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado Presidente.

Con el permiso también de mi coordinador que nos apoya y respaldamos como Grupo Parlamentario a esta iniciativa, agradeciendo también que se considere a la frontera de Ojinaga.

Gracias.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Adelante, Diputada Adriana Terrazas.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás.- MORENA:** Sí, Presidente.

También pedirle a la Diputada que si como bancada nos permite también adherirnos a su iniciativa.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Muy bien.

Muy bien... en el mismo sentido la Diputada Pérez Reyes.

Se solicita al Primer Secretario, Óscar Daniel Avitia, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo sie... 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este

asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** De acuerdo, Diputado Presidente.

Consulto a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de manifestar el sentido de su voto.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia... de acuerdo, Diputada.

Gracias, de acuerdo.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 28 [27] votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).]

Ruego se anexe el voto de viva voz de la Diputada Rosa Isela Martínez y así mismo, de la Diputada Georgina Zapata.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Secretario.

Y le solicito, nuevamente, al Secretario Óscar Daniel Avitia se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Consulto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado en el sistema de voto electrónico.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla

Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT).]

Es cuanto.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Secretario.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 13/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0013/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en ejercicio de sus funciones realice las acciones diplomáticas necesarias para la apertura de los cruces fronterizos del Estado de Chihuahua con Estados Unidos de Norteamérica.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en

la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTE, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].**

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** ¿Ya terminó, Diputado?

¿Ya son las tres?

¿Ya son las tres iniciativas o falta una?

Perdón, me distraje.

Esta in... esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite correspondiente.

## **8.**

### **ASUNTOS GENERALES**

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del orden del día, relativo a la participación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Con vuestra venia, Diputado Presidente.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Nuestro México tenía más de 289 años siendo esclavo de un país dominante que vino y nos conquistó espiritual y materialmente... militarmente, pero en la noche del 15 al 16 de septiembre de 1810, luego de haber sido descubierta la conspiración de Querétaro, el cura Miguel Hidalgo y Costilla, junto con los generales Ignacio Allende y Juan Aldama, decidieron iniciar la lucha de inmediato.

Para entonces, varios de los conspiradores habían

sido aprendidos, pero Doña Josefa Ortiz, durante la noche del 15 envió un mensaje al pueblo de Dolores avisando a Hidalgo y los demás libertadores sobre el inminente peligro que corrían.

Allende había llegado a Dolores la noche del 14 de septiembre, pero tanto él como Hidalgo, ignoraban las consecuencias de haber sido descubiertos.

Durante la madrugada, Hidalgo tocó la campana de la iglesia para convocar al pueblo y al reunirse la multitud en el átrio de la parroquia Hidalgo empezó la lucha con muy pocos hombres, pero en poco tiempo llegó a reunir un gran ejército.

La guerra duró hasta 1821 cuando se logró derrotar a los españoles y México se convirtió en un país independiente.

Pronunció la histórica arenga y al grito de "Viva la América y mueran los gachupines" se lanzó a la lucha en pos de la independencia de México.

Y con ello podemos decir ahorita nosotros: ¡Viva nuestra Soberanía Nacional! ¡Viva la democracia! ¡Viva Chihuahua! Y ¡Viva México!

Es cuanto.

[Se escuchan voces de ¡Viva! y aplausos].

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** La Diputada María Antonieta Pérez Reyes, hace unos minutos o unas horas, solicitó el uso de la palabra.

Por un principio de orden, debo decir que el acuerdo que hemos firmado, para efecto de llevar los trámites y procedimientos en este Pleno en la... incluso en las reuniones de la com... de la Mesa Directiva, es necesario que ustedes como Pleno acepten o no la intervención, insisto, fuera de forma y tiempo, de parte de la Diputada Antonieta Pérez Reyes.

Por lo anterior, le pido a la Secretaria... perdón.

Hemos signado este acuerdo que tengo en mis

manos, en donde el artículo cuarto del acuerdo señala, los y las legisladoras deberán enviar a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, por correo electrónico el texto completo de las iniciativas, asuntos o cualquier otro documento que tuvieran a bien inscribir en el orden del día de la sesión que habrá de desahogar el Pleno.

Y luego, el quinto del mismo acuerdo, en caso de que las y los legisladores no hayan enviado en los términos descritos el texto de la iniciativa, documento o asunto y requieran desahogarlo en la sesión, acudirán personalmente a la reunión de la Mesa Directiva a exponer el tema y solicitar su inclusión en el o... en el orden del día.

Es un acuerdo que firmamos todos. Aquí está.

[Muestra el documento en la parte donde se encuentran las firmas a que hace referencia].

En tanto, voy a solicitar.

Perdón, ¿Quiere comentar algo, Diputada?

Adelante.

¿Con qué objeto, Diputada?

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Yo no estaba enterada, como Diputada, de ese acuerdo, sin embargo creo que va en contra de nuestros derechos como Diputados.

Entiendo que todos tenemos la responsabilidad de obedecer los reglamentos y el orden, sin embargo, está por encima nuestro derecho a expresarnos en este Congreso.

Yo solicito que en lo sucesivo obedeceré ese... ese acuerdo y que hoy se me permita hacer uso de la Tribuna.

Si usted no lo considera así, entonces solicito a mis compañeros pues que voten mi derecho a expresarme.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Diputada, el acuerdo tiene su

firma.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Entiendo.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** En tanto, pues, voy a proceder a pedirle a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, se sirva someter a este Pleno el... el que este asunto sea o no tratado por parte de la Diputada Pérez Reyes.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado.

Solicito a las y los diputados proceder a la votación en cuanto a la moción de la Diputada solicita, por favor.

En cuanto a su intervención en asuntos generales.

Lo sometemos a votación.

Se va a abrir el sistema electrónico, por favor.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Okey, se concede un tiempo.

Considerando que es tiempo suficiente para la votación, se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo, Diputado Presidente, que se han votado 12 votos a favor, tenemos 11 en contra y dos abstenciones.

[Se manifiestan 12 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

11 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez

Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

2 abstenciones, del Diputado Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

8 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Proceda, Diputada Antonieta Pérez... permítame un segundito, Diputada.

¿Me da un segundo, Diputada, por favor?

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Claro que sí.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Perdón, es que el número de votos no... no coincide.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Bueno, con su venia, señor Presidente.

Yo quiero agradecer.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Permítame, Diputada.

No... no es mayoría.

Solamente es un principio de orden, por esta ocasión creo que permitiremos la... el uso de la palabra a la Diputada, pero todos estamos obligados a cumplir los acuerdos que nosotros mismos hemos signado a través de nuestros órganos, o sea, no es un tema... no es un tema secundario. Es un tema de orden para llevar a cabo las sesiones en orden y con los procedimientos

y términos que hemos signado los órganos que estamos encargados de ellos y donde la propia Diputada signó.

Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias, señor Presidente y gracias a los compañeros Diputados que privilegian nuestro derecho a expresarnos sobre cualquier acuerdo de orden interno.

Las expresiones de violencia más visibles son el feminicidio y la violencia física, sin embargo, compañeros, este fenómeno tiene otras múltiples manifestaciones igualmente dañinas para la sociedad, como la violencia simbólica, entendida no como un tipo de violencia sico... sino como una manera continua de pensar y de actuar que naturaliza y reproduce la subordinación y el maltrato, especialmente hacia las mujeres.

Hasta el día de ayer la conducción de la Mesa Directiva ha sido de manera pulcra y reglamentada por el Presidente, Diputado Mario Vázquez.

Ante la inasistencia del Presidente, el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias de este Congreso, en su artículo 39, fracción I y 34 íntegro, establecen que preside la sesión ordinaria la Primera Vicepresidenta, en su ausencia, el Segundo Vicepresidente, en su ausencia, el Primer Secretario y así consecutivamente hasta agotar las posiciones de la Mesa Directiva que es la Cuarta Prosecretaría.

Como ustedes fueron testigos, el día de ayer en sesión ordinaria, en ausencia del Presidente no se cumplió el reglamento, se violentó este reglamento. Y no fue posible cumplirlo porque el Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos, en un exceso de uso de facultades me informó que sería el Segundo Vicepresidente quien estaría en funciones sin pronunciar ninguna justificación del hecho, sin brindarme alguna explicación.

Y en algo que yo considero grave, en forma

de chantaje me dijo que su actuar estaba avalado por los Coordinadores de los otros Grupos Parlamentarios de esta Cámara y que en caso de no acatar yo su instrucción la sesión no se llevaría a cabo.

Según su dicho, ustedes, compañeros diputados de esta Legislatura, abandonarían el Recinto si yo no cedía la Presidencia al Segundo Vicepresidente.

Y como ustedes saben, pues con 10 diputados de mi Fracción Parlamentaria de MORENA, no existe quórum legal para sesionar.

Esas fueron las palabras crudas, directas y simples del titular de la Secretaría citada.

En consecuencia, según su dicho, compañeros diputados, ustedes estaban o fueron situados por él como generadores de violencia hacia mi persona como Primera Vicepresidenta y más aún los situó como dispuestos a violentar el Reglamento que nos regula.

Es así como ayer se ejerció coersión hacia mi persona para abandonar el asiento de la Presidencia de este Congreso.

Miren, pareciera esto simple, como si sólo fuera quien preside una sesión de Congreso, pero en el fondo va mucho más allá, fue sin duda la actitud del Secretario poco profesional, machista y discriminatoria, escudándose en el supuesto chantaje que recibió por los Coordinadores de hacer vacío en el Pleno.

Yo me pregunto: ¿Si en lugar de su servidora hubiera sido primer vicepresidente alguno de los respetables diputados como De la Rosa, como Castrejón o como Carrera, se hubiera atrevido el Secretario a bajarlos, como lo hizo conmigo?

Yo creo que no.

Porque es más fácil reproducir la subordinación y el maltrato en nosotras las mujeres.

Dejemos de lado la perspectiva androcéntrica y

analicemos el grave evento que estoy narrando. Puso de manifiesto el Secretario la facilidad con la que está dispuesto a violentar las leyes y reglamentos que apenas la semana pasada había jurado cumplir y hacer cumplir ante esta Soberanía.

Su obligación es corregir cualquier mala interpretación de las leyes que nosotros como diputados pudiéramos generar.

Esto es delicado, porque si ayer violentó el Reglamento para la conducción de la sesión del Pleno, solo por presión de los Coordinadores, según su dicho, entonces su actitud no garantiza ya que posteriormente pueda cometer, por presiones políticas, actos más graves como cambiar un dictamen por otro, por ejemplo.

Compañeros, fui votada Primera Vicepresidenta no por méritos propios, sino en representación de la segunda fuerza política de este Honorable Congreso, por lo que aprovecho para públicamente disculparme con mi bancada de MORENA por no haber llevado a los extremos la protesta para presidir la sesión del día de ayer, como lo marcaba el Reglamento, en aras de nuestro compromiso con los ciudadanos de trabajar en armonía por el bien del Estado.

Sin embargo, solicitaré la adopción de las medidas de protección necesarias para que ninguna de ustedes, compañeras diputadas, ni yo en lo personal, volvamos a ser violentadas de manera alguna.

Activaré todas las instancias necesarias para que no quede en el olvido este penoso innecesario, innecesario episodio de violación de las leyes en este Congreso.

Agradezco la oportunidad que me dieron para externarles este posicionamiento y termino recordando a Ángela Davis, una activista internacional y política destacada. "No estoy aceptando las cosas que no puedo cambiar, estoy cambiando las cosas que no puedo aceptar".

[Aplausos].

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias.

Gracias, Diputada.

De mi parte, ofrezco una disculpa de... para... y tener cuidado a no dar lugar a malas interpretaciones o... o malos comportamiento de parte de nadie del Congreso.

Gracias.

Esta Presidencia ha recibido los asuntos planteados y en todo caso les otorgará el trámite correspondiente.

Agradezco la participación de todas y todos y cada uno de ustedes.

Gracias.

## 9.

### SE LEVANTA LA SESIÓN

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Ah, perdón.

Perdón, perdón.

No se nos vayan, porque queda pendiente la cita para el siguiente martes que es... denme un segundito, no se vayan.

Déjenme cerrar la sesión, perdón.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima sesión que se celebrará el martes 21 de septiembre del presente año a las once horas, de manera presencial en el Recinto... Recinto Oficial del Poder Legislativo con el propósito de llevar a cabo la quinta sesión ordinaria.

Siendo... ¿alguien me da la hora? Las quince horas con veintidós minutos del día 15 de septiembre de 2021, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputados y diputadas.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO  
MESA DIRECTIVA.  
I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.  
I PERÍODO ORDINARIO.

Presidente:

**Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.**

Vicepresidentes:

**Dip. Maria Antonieta Pérez Reyez.**

**Dip. Omar Bazán Flores.**

Secretarios:

**Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.**

**Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.**

Prosecretarios:

**Dip. Magdalena Rentería Pérez.**

**Dip. Ismael Pérez Pavía.**

**Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.**

**Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.**